

HG 178.33
M4A7

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN FINANZAS**

**LOS FONDOS LECHEROS: UN MODELO DE MICROFINANCIAMIENTO
ALTERNATIVO PARA LOS PRODUCTORES DE LECHE**

www.bdigital.ula.ve

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Grado de Magíster
en Administración, Mención Finanzas

Autor: Licdo. Rafael J. Araque Roa.

Tutora: Msc. Laura Obando Uzcátegui.

Mérida, diciembre de 2013

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)

DEDICATORIA

A Dios, a nuestro señor Jesús y a la Virgen de la Inmaculada Concepción que siempre me guían.

A mi madre Rosa, por motivarme a realizarme.

A mi esposa Queila Paredes, mi fiel y consecuente compañera, por su paciencia y apoyo.

A mis hijos, por su espacio e inspiración.

www.bdigital.ula.ve

RECONOCIMIENTOS

El investigador desea expresar su profunda gratitud y reconocimiento a las personas e instituciones que hicieron posible con su invaluable colaboración la culminación de este trabajo:

A mi madre Rosa Angélica, por haberme dado luz y entendimiento en los momentos difíciles.

A mi esposa Queila Milena, por su amor y comprensión incondicional.

A mis hijos, por la espera de muchas horas y ausencias en momentos especiales.

A la Profesora Laura Obando Uzcátegui, por sus consejos y observaciones oportunas.

A la Profesora Silvia Moreno, por su invalorable trabajo como asesora y permanente colaboradora.

A la Economista Ángela Gutiérrez, por su valioso aporte técnico en el procesamiento de los datos.

A la Unión de Productores de Leche de Jají, que me permitió realizar el trabajo de campo, a toda su Junta Directiva, personal administrativo y obrero.

A los productores de leche de Jají, de Mérida y de toda Venezuela; que con su gran esfuerzo siguen creyendo en este bello país.

A la Asociación de Ganaderos de la Zona Alta del estado Mérida, mi gran escuela, un merecido reconocimiento a todos sus miembros, Junta Directiva y personal

A todos los Profesores e Investigadores del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la ilustre Universidad de Los Andes, al personal que labora y atiende a los maestrantes, excelente trabajo.

Al Fondo Merideño para el Desarrollo Económico Sustentable, a todo su personal y a los compañeros del Consejo Directivo; donde tuve la oportunidad de aprender y compartir conocimientos microfinancieros.

A todas aquellas personas e instituciones que desinteresadamente colaboraron e hicieron posible la realización de esta investigación.

A todos, gracias totales

www.bdigital.ula.ve

INDICE GENERAL

INDICE DE TABLAS
INDICE DE FIGURAS
RESUMEN

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
CAPITULO I: FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
Planteamiento del problema	17
Objetivos de la investigación	29
Objetivo general	29
Objetivos específicos	29
Justificación de la investigación	30
Delimitación de la investigación	31
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	32
Antecedentes de la investigación	32
Marco teórico- conceptual	37
Caracterización del sector lácteo en Venezuela	37
El Crédito agrícola	48
Clasificación de los créditos agrícolas	49
Las políticas crediticias	50
Tipos de financiamiento	52
Instituciones financieras públicas que conceden créditos al sector agrícola en Venezuela	54
Instituciones financieras privadas que conceden créditos al sector agrícola en Venezuela	66
Fuentes de financiamiento para el sector productor de leche en la República Bolivariana de Venezuela	72
El microcrédito	76
Las microfinanzas como forma de financiamiento	79
Las microfinanzas en República Bolivariana de Venezuela	82
La banca microempresarial	86
Microfinanzas rurales	89
Entes ejecutores de actividades de microfinanzas en Venezuela	92
Instituciones de microfinanzas con base en sus miembros	96
Los fondos como entes microfinancieros con base en sus miembros	98
Los fondos lecheros como fuente de financiamiento alternativo	99
Operacionalización de variables	104

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	106
Tipo de investigación	106
Diseño de la investigación	107
Población y muestra	108
Técnicas e instrumentos de investigación.	110
Validez y confiabilidad de los instrumentos	110
Técnicas de análisis de datos	111
Análisis e interpretación de los resultados	111
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS	113
Diagnóstico de necesidades de financiamiento	113
Acceso al financiamiento	129
Factibilidad en la creación del fondo lechero	147
Estructura organizativa y operativa del fondo lechero	153
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	162
CAPITULO VI: MODELO DE GESTIÓN PARA EL FONDO LECHERO DE LA UNIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE JAJÍ (UPLEJAJI), MUNICIPIO CAMPO ELIAS ESTADO MÉRIDA	166
Marco normativo aplicable	166
Modelo organizacional para el Fondo Lechero "UPLEJAJI"	168
Políticas de microfinanciamiento 2013. Políticas Generales	178
Políticas de microfinanciamiento para el sector agrícola y pecuario	180
BIBLIOGRAFIA	185
ANEXOS	192

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Créditos otorgados por el FONDAS según entidad federal	58
Tabla 2: Créditos otorgados por el BAV según entidad federal	61
Tabla 3: Financiamiento otorgado por el FONDAS y BAV 2012	62
Tabla 4: Total de créditos otorgados con recursos de la Banca Pública, según sector 2011-2012	64
Tabla 5: Créditos otorgados por FOMDES al sector agrícola 2012	66
Tabla 6: Sector bancario venezolano	67
Tabla 7: Conformación del sector bancario	68
Tabla 8: Cartera de créditos del sector bancario	70
Tabla 9: Créditos otorgados por la banca al sector agrícola	71
Tabla 10: Cartera de créditos agrícolas de la banca pública	76
Tabla 11: Operacionalización de variables	104
Tabla 12: Matriz muestral de opinión sobre el tiempo como productor asociado a UPLEJAJI	113
Tabla 13: Matriz muestral de opinión sobre cantidad de empleados por productor entrevistado	114
Tabla 14: Matriz muestral de opinión sobre la producción diaria de leche	115
Tabla 15: Matriz muestral de opinión sobre el acopio de la leche producida	116
Tabla 16: Matriz muestral de opinión sobre la utilidad percibida por la producción de leche	117
Tabla 17: Matriz muestral de opinión sobre disponibilidad financiera para cubrir gastos	118
Tabla 18: Matriz muestral de opinión sobre el equivalente en bolívares del activo circulante	119
Tabla 19: Matriz muestral de opinión sobre la frecuencia de los gastos asociados a la producción	120
Tabla 20: Matriz muestral de opinión sobre el equivalente en bolívares de pasivo circulante	121
Tabla 21: Matriz muestral de opinión sobre el ingreso mensual promedio	122
Tabla 22: Matriz muestral de opinión sobre el gasto mensual promedio	123
Tabla 23: Matriz muestral de opinión sobre recursos insuficientes para producir	124

Tabla 24: Matriz muestral de opinión sobre la relación directa entre el incremento de los recursos y el incremento de la producción	125
Tabla 25: Matriz muestral de opinión sobre el monto necesario para aumentar la producción	126
Tabla 26: Matriz muestral de opinión sobre el uso que le daría a los recursos si obtuviera un financiamiento	127
Tabla 27: Matriz muestral de opinión sobre frecuencia con que cada productor necesita recibir recursos	128
Tabla 28: Matriz muestral de opinión sobre el conocimiento sobre opciones de financiamiento	129
Tabla 29: Matriz muestral de opinión sobre antecedentes de financiamiento	130
Tabla 30: Matriz muestral de opinión sobre el monto del último crédito recibido	131
Tabla 31: Matriz muestral de opinión sobre tipo de institución que le ha otorgado crédito	132
Tabla 32: Matriz muestral de opinión sobre la identificación de la institución que le otorgó el último crédito	133
Tabla 33: Matriz muestral de opinión sobre el tipo de financiamiento recibido	135
Tabla 34: Matriz muestral de opinión sobre el monto del crédito solicitado es igual al monto recibido	136
Tabla 35: Matriz muestral de opinión sobre la calificación del sistema financiero venezolano como eficiente	137
Tabla 36: Matriz muestral de opinión sobre plazos de pago y las tasas de interés acorde con capacidad de pago	138
Tabla 37: Matriz muestral de opinión sobre cuántos productores son, actualmente, beneficiarios de algún crédito para producir	139
Tabla 38: Matriz muestral de opinión sobre las tasa de interés pagadas por los créditos actuales	140
Tabla 39: Matriz muestral de opinión sobre la calificación de los requisitos, para solicitar un crédito, como excesivos	141
Tabla 40: Matriz muestral de opinión sobre requisitos difíciles de conseguir	142
Tabla 41: Matriz muestral de opinión sobre la flexibilidad, de las instituciones crediticias o financieras, en los plazos de pago	143
Tabla 42: Matriz muestral de opinión sobre la dificultad para cumplir con los pagos	144

Tabla 43: Matriz muestral de opinión sobre rubros a financiar por las instituciones crediticias o de financiamiento que responden a las necesidades del productor	145
Tabla 44: Matriz muestral de opinión sobre menos utilidades por falta de financiamiento	146
Tabla 45: Matriz muestral de opinión sobre el conocimiento de los entrevistados sobre las oportunidades que ofrece un fondo de financiamiento	147
Tabla 46: Matriz muestral de opinión sobre cantidad de productores entrevistados que están asociados a algún fondo lechero, en la actualidad	148
Tabla 47: Matriz muestral de opinión sobre beneficios del fondo a que está asociado	149
Tabla 48: Matriz muestral de opinión sobre asociarse a un fondo microfinanciero	150
Tabla 49: Matriz muestral de opinión sobre capacidad de dar un aporte semanal, por ser socio de un Fondo Microfinanciero	151
Tabla 50: Matriz muestral de opinión sobre aporte al Fondo Microfinanciero en litros de leche por día	152
Tabla 51: Matriz muestral de opinión sobre la creación de un Fondo Microfinanciero que financia exclusivamente la producción de leche	153
Tabla 52: Matriz muestral de opinión sobre la disposición de los productores a dar un aporte para la autosuficiencia de la organización	154
Tabla 53: Matriz muestral de opinión sobre la necesidad de crear un fondo que otorgue créditos a bajo interés	155
Tabla 54: Matriz muestral de opinión sobre la creación de un fondo donde los aportes generen intereses como garantía para los préstamos o para retiros de emergencia	156
Tabla 55: Matriz muestral de opinión sobre los plazos de financiamiento más convenientes según cada productor entrevistado	157
Tabla 56: Matriz muestral de opinión sobre plazos de pago y tasas de interés más convenientes por rubro	158
Tabla 57: Matriz muestral de opinión sobre garantía de pago más conveniente según los entrevistados	159

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Producción de leche en Venezuela 1948-2012	18
Figura 2: Composición de los sistemas de producción bovina	38
Figura 3: Producción bovina (carne y leche)	39
Figura 4: Estados productores de leche en Venezuela	40
Figura 5: Zonas de producción de leche en el estado Mérida	42
Figura 6: Ubicación de las Uniones de Productores de Leche en el estado Mérida	44
Figura 7: Flujograma de producción y recepción de la leche cruda en la zona alta del estado Mérida	47
Figura 8: Ciclo de producción de ganadería bovina	48
Figura 9: Estructura funcional del FONDAS	55
Figura 10: Estructura organizacional del Banco Agrícola de Venezuela	59
Figura 11: Créditos otorgados por el BAV y FONDAS 2012	63
Figura 12: Esquema de funcionamiento del fondo lechero	101
Figura 13: Tiempo como productor asociado a UPLEJAJI	114
Figura 14: Número de empleados con que cuenta cada productor entrevistado	115
Figura 15: Litros de lecha producidos por día	116
Figura 16: Acopio de leche a la receptoría de UPLEJAJI	117
Figura 17: Porcentaje de utilidad con respecto al ingreso total	118
Figura 18: Disponibilidad de efectivo para cubrir gastos	119
Figura 19: Monto promedio del activo circulante	120
Figura 20: Frecuencia del gasto para producir	121
Figura 21: Monto promedio del pasivo circulante	122
Figura 22: Monto promedio del ingreso mensual	123
Figura 23: Monto promedio del gasto mensual	124
Figura 24: Producción insuficiente por recursos no disponibles	125
Figura 25: A mayores recursos disponibles mayor volumen de producción	126
Figura 26: Monto requerido para aumentar la producción	127
Figura 27: Uso del potencial financiamiento	128
Figura 28: Frecuencia con que necesita recibir financiamiento	129
Figura 29: Conoce opciones de financiamiento	130
Figura 30: Antecedentes del financiamiento	131
Figura 31: Monto del último crédito recibido	132
Figura 32: Tipo de institución que le otorgo crédito	133

Figura 33: Denominación de la institución pública que le ha otorgado crédito	134
Figura 34: Tipo de financiamiento recibido	135
Figura 35: Monto solicitado igual al recibido	136
Figura 36: El sistema venezolano es eficiente	137
Figura 37: Plazos de pago y tasas de interés acorde con la capacidad de pago	138
Figura 38: Beneficiario de créditos actualmente	139
Figura 39: Tasa de interés pagada por el crédito actual	140
Figura 40: Requisitos difíciles de conseguir	141
Figura 41: Las instituciones financieras piden requisitos excesivos	142
Figura 42: Flexibilidad en los plazos de pago	143
Figura 43: Dificultad para pagar crédito recibido	144
Figura 44: Rubros a financiar responden a las necesidades de los productores	145
Figura 45: Falta de financiamiento menos utilidades	146
Figura 46: Manejo de información sobre las oportunidades de un fondo de financiamiento	147
Figura 47: Socio actual de algún fondo de lechero	148
Figura 48: Beneficios del fondo	149
Figura 49: Interesados en asociarse a un fondo microfinanciero	150
Figura 50: Capacidad de dar un aporte semanal	151
Figura 51: Aporte al fondo semanal, en litros de leche	152
Figura 52: Fondo microfinanciero dedicado exclusivamente al financiamiento de la producción de leche	153
Figura 53: Aporte anual para autosuficiencia de la organización	154
Figura 54: Necesidad de un fondo para créditos a bajo interés	155
Figura 55: Creación de un fondo donde aportes generen interés como garantía	156
Figura 56: Opciones de financiamiento más convenientes	157
Figura 57: Plazos de pago más convenientes	158
Figura 58: Tasas de interés más convenientes	159
Figura 59: Garantía de pago más conveniente	161
Figura 60: Organigrama estructural del fondo lechero	170
Figura 61: Metodología del Fondo Lechero	184

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN FINANZAS**

**LOS FONDOS LECHEROS: UN MODELO DE MICROFINANCIAMIENTO
ALTERNATIVO PARA LOS PRODUCTORES DE LECHE**

Autor: Licdo. Rafael Araque Roa
Tutora: Msc. Laura Obando Uzcátegui
Fecha: Diciembre 2013

RESUMEN

La presente investigación se planteó el estudio de las microfinanzas y su aplicación en la producción de leche, dicha investigación fue realizada a una organización de productores agropecuarios dedicados a la producción de leche en la zona alta del estado Mérida, específicamente en Jají, Municipio Campo Elías. El objetivo central del estudio consistió en proponer un modelo microfinanciero alternativo, para facilitar los créditos a los pequeños y medianos productores afiliados a la Unión de Productores de Leche de Jají (UPLEJAJI). La investigación fue de tipo proyectiva con un diseño de campo, exploratorio, descriptivo y explicativo, para la recolección de datos se utilizó la técnica del muestreo y se aplicó una encuesta a 26 productores de leche de Jají, los datos se analizaron con apoyo en la estadística descriptiva, entre los resultados más significativos se determinó que la mayoría de los productores entrevistados están interesados en ser socios de un fondo microfinanciero, creen definitivamente en la creación de un fondo lechero, que dé respuesta oportuna, con tasas de interés relativamente más bajas que el sistema financiero.

PALABRAS CLAVE: Productores de leche, finanzas, microfinanzas, financiamiento agrícola, fondo lechero

INTRODUCCIÓN

La permanente variabilidad de los ingresos petroleros y la situación de los mercados internacionales, entre otros aspectos, obligan a profundizar en el análisis de los distintos sectores de la economía nacional, para contribuir con su impulso; en especial, debe mirarse al sector agrícola, cuyo estudio se puede abordar desde diferentes enfoques, a saber en la articulación de variables como la propiedad de la tierra, vialidad, asistencia técnica, comercialización, importaciones, exportaciones, y el financiamiento agrícola, entre otros.

Con respecto a este último elemento, y de manera particular en el caso del sector de pequeños y medianos productores, por su limitada capacidad económica están obligados a recurrir a fuentes de financiamiento para poder cubrir sus requerimientos de semillas, insumos, fertilizantes, pago de mano de obra, transporte y comercialización. En este sentido, el financiamiento agrícola por la vía del crédito, se convierte en una variable dinamizadora del sector, al igual que en un sólido soporte para el desarrollo de una agricultura sustentable.

El fundamento teórico principal de este estudio es el enfoque de Muhammad Yunus (1994) propuesto en la Conferencia Internacional sobre Microcrédito, el cual critica las teorías económicas modernas porque se centran en la figura del empresario interesado en "conseguir los mayores beneficios" y desprovisto de una dimensión humana y social. Según este autor "ampliando el concepto de empresario se puede cambiar la naturaleza del capitalismo radicalmente y resolver muchos problemas sociales y económicos". El economista propone la idea de un hombre de negocios motivado en "obtener el máximo de beneficios" y en "hacer el bien para las personas y el mundo".

Estas ideas dan origen a lo que se ha denominado teoría económica del negocio social, según Yunus (1994:23), "el negocio social será un nuevo tipo de empresa cuyo objeto es cambiar el mundo. Los accionistas obtendrían lo invertido pero no sacarían dividendos de la compañía, los beneficios revertirían a la compañía para su expansión". Para este economista, ganador del premio Nobel de la Paz, año 2006, el negocio social es una alternativa al "sueño socialista", y puede aplicarse en distintos sectores como la salud, las nuevas tecnologías, la educación o la energía.

El principal ejemplo de la aplicación de la teoría de "negocio Social" que da sustento a las microfinanzas es el Banco Grameen, fundado por Yunus en el año 1983. La institución fue creada en respuesta a la situación de casi esclavitud de parte de la población campesina de Bangladesh. Ese hecho generó el Banco Grameen o "Banco del pueblo", que hoy tiene casi 7 millones de prestatarios pobres, de los cuales el 97 por ciento son mujeres. La institución ha proporcionado hasta hoy un total de 6.000 millones de dólares en préstamos, que pueden ser tan insignificantes como los 12 dólares concedidos a unos 85.000 mendigos (Yunus, 1994:25).

Para Yunus la teoría de negocio social sólo puede funcionar con la creación de un mercado de valores social "donde sólo coticen los valores sociales", que requiere la creación de nuevos instrumentos mercantiles.

Es así como, el presente proyecto busca diseñar un modelo de gestión alternativo de microfinanciamiento para pequeños y medianos productores de leche, que acopian su producto en la receptoría ubicada en Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida y proponer la creación de un fondo lechero en la Unión de Productores de Leche de Jají (UPLEJAJI) en la zona alta del estado Mérida. En la investigación se analizarán las microfinanzas rurales y el modelo de los fondos lecheros, el cual es el objeto de estudio y desarrollo

de esta investigación y tiene un contenido estructurado en capítulos de la siguiente forma:

En el primer capítulo se plantea el problema de estudio, los objetivos que se persiguen, la justificación y la delimitación.

En el segundo capítulo se exponen los antecedentes de la investigación y las bases teórico - conceptuales que guían el estudio.

En el tercer capítulo se desarrolla el marco metodológico: Diseño y tipo de investigación, población y muestra, las técnicas e instrumentos que se utilizarán para recolectar y analizar los datos, y los mecanismos que garanticen su validez y confiabilidad.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados de la aplicación de los instrumentos diseñados para recolectar información.

En el quinto capítulo se desarrollan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

En el sexto capítulo se describe el principal producto del presente estudio, el diseño del modelo de gestión del Fondo Lechero para los productores de UPLEJAJI, se incorpora el documento legal que sirve de sustento a esta organización, así como el marco estratégico organizacional de la Asociación Civil que desarrollará actividades de microfinanciamiento para los productores de leche de la zona alta del Estado Mérida.

CAPITULO I

FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

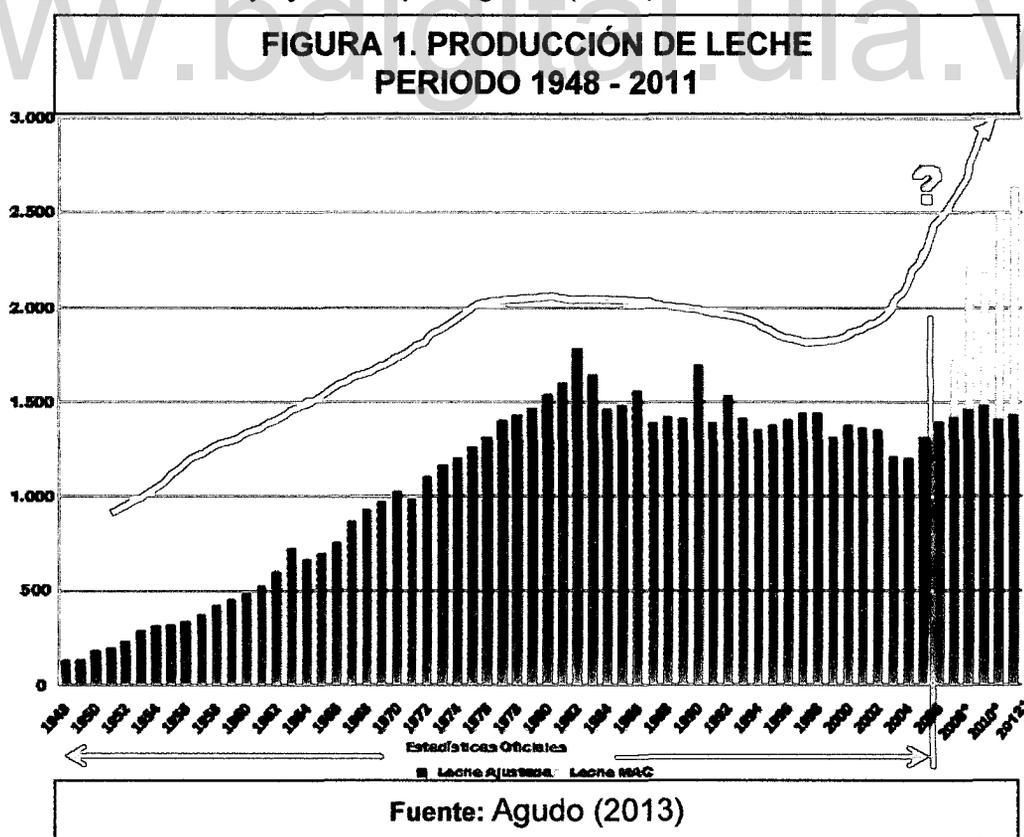
Planteamiento del Problema

En la mayoría de los países latinoamericanos la consolidación de procesos urbanos y la ausencia de políticas que propicien el desarrollo agrícola y pecuario han convertido a la agricultura y la ganadería en una forma de vida y no en un proceso empresarial de producción de riqueza, la principal consecuencia ha sido la tendencia hacia el abandono del sector agrícola, dejando que éste se inserte de acuerdo a su propia dinámica y mediante sus propios recursos en un contexto de competencia internacional donde algunos países que participan protegen sus productos, dando lugar a una realidad que pareciera conducir inexorablemente al estrangulamiento del sector.

La Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela (FEDENAGA), en su informe al Consejo de Directores realizado en Caracas en mayo de 2013, presentó los datos de la situación de la producción de leche en el país, en un cuadro comparativo 1998-2011, en el año 1998 la producción anual eran de 1.410 millones de litros, se importaban 160.000 toneladas, el consumo per cápita era de 84 litros de leche y la población estaba conformada por 23.412.742 habitantes. En el año 2011 se producían 1.560 millones de litros de leche, se importaban 310.000 toneladas, el consumo per cápita alcanzaba los 70 litros, con una población para ese año de 28.500.000 habitantes. El consumo per cápita de leche disminuyó en 16.67%, desde el año 1998 hasta el 2011 y según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2012 se incrementaron las importaciones de leche en 86.66%, con respecto al 2011.

En cuanto a la producción de leche del año 2012, a pesar de contar de igual forma con cifras oficiales, las mismas no reflejan ciertamente la realidad del mercado lácteo (Agudo, 2013). Por otra parte, el Ejecutivo Nacional, desde el año 2007, eliminó las estadísticas oficiales y la única data existente, es la que suministra, sin soporte técnico, mediante la memoria y cuenta de sus ministros (Memoria y Cuenta FEDENAGA, 2013).

Resulta interesante de igual modo observar en la figura N° 1 donde se muestra de manera clara lo relativo a la producción de leche en Venezuela, en un período de 64 años, desde 1948 hasta el año 2012. A partir del año 1960 el crecimiento se mantiene hasta los años 1980, luego hay un decrecimiento tendiendo a estabilizarse cerca de 1.500 millones de litros de leche anual. Esta es la realidad de la producción lechera nacional, según estadística oficial y ajustada por Agudo (2013).



Se observa de las estadísticas anteriormente indicadas el estancamiento en el crecimiento de la producción de leche, así mismo vale destacarla dificultad que enfrenta el sector lechero nacional, por la falta de políticas públicas coherentes, las actividades relacionadas con el campo se enfrentan a un universo de problemas, sin que hasta el momento se hayan establecido reglas de juego claras que orienten hacia una sana competencia. La oferta y la demanda agropecuaria están fuertemente influidas por las políticas gubernamentales a eso se suman las características del mercado, los precios, las posibilidades de acceso a tecnología y al financiamiento.

Particularmente a lo que a financiamiento se refiere, uno de los mayores obstáculos existentes es la falta de asignación de recursos financieros mediante la vía formal crediticia esto es banca pública y privada, ante esta realidad los pequeños y medianos productores, con limitada capacidad económica se ven obligados a recurrir a fuentes de financiamiento informal para poder cubrir sus requerimientos; el sistema financiero formal les excluye principalmente por falta de aval o de garantías hipotecarias. En cuanto a las características de los prestamistas, Bardhan y Udry (citados por Fuentes y Gutiérrez, 2006) señalan que existen dos tipos de agentes: los formales y los informales. El mercado formal está integrado por los bancos públicos y privados (especializados o no en el sector agrícola) y las cooperativas de ahorro y crédito. Por su parte el mercado informal está integrado por prestamistas locales, familiares o amigos, el arrendamiento de tierras y la distribución de costos y beneficios a través de la medianería.

El financiamiento formal del sector agrícola, según las estadísticas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN, 2013) muestra que los bancos privados (comerciales y universales) con mayor impacto sobre el financiamiento del sector agrícola son Venezuela, Banesco, Mercantil y Provincial, de un número total de 35 bancos e

instituciones financieras, solo 24 financian la actividad agrícola. La cartera agrícola para octubre de 2013, se situó en 91.082.120 miles de Bs., lo que significó el 15,53% de la cartera total, con un incremento septiembre/octubre de 2013, del 3,6% (SUDEBAN, 2013)

Así pues, la cartera de créditos al sector agrícola va dirigida al financiamiento de los sub-sectores vegetal, pecuario, forestal, pesca y acuicultura, con el fin único de contribuir a garantizar la seguridad agroalimentaria del país. Los rubros prioritarios sujetos de financiamiento por parte de la Banca Comercial y Universal, son:

- Vegetales: cereales (maíz, arroz y sorgo); cultivos tropicales (café, cacao y caña de azúcar); textiles y oleaginosas; granos y leguminosas; frutas tropicales; raíces y tubérculos; hortalizas y unidades agroecológicas.
- Pecuario: ganadería doble propósito (bovinos y bufalinos) destinada a la producción de carne y leche, aves (pollos de engorde y huevos de consumo) y cerdo.
- Forestal: acacia, apamate, caoba, caucho, cedro, eucalipto, melina pardillo, pino, samán y teca.
- Pesca y Acuicultura: pesca artesanal marítima (sardina, bagre marino, camarón, carite, entre otros), pesca artesanal continental (bagre rayado, bocachico, cachama, entre otros), acuicultura (cachama, trucha, camarón, coporo y morocoto) y pesca industrial (atún, mero y pargo). Disponible en <http://sudeban.gob.ve/webgui/inicio/unidades-especializadas/carteras-dirigidas/cartera-agrcola>

Por estas razones, que se vienen analizando a lo largo de la investigación, es que el Gobierno fijó en la Gaceta Oficial N° 40.133 del 21 de marzo de

2013, los porcentajes de la cartera obligatoria agraria que los bancos nacionales deben disponer para el año fiscal 2013.

Se trata de la resolución 3.283 emitida entre los ministerios de Finanzas y Agricultura y Tierras. Establece que los bancos deberán prestar en los meses de febrero, marzo y abril 21% de su cartera de créditos a solicitudes agrarias. En junio 23%, julio y agosto 25%, septiembre y octubre 24%, noviembre 23% y diciembre 22%.

Los porcentajes presentan algunas variaciones con respecto a lo fijado en 2012, con el alza de un punto en febrero, se mantiene igual en marzo y abril, un punto menos en junio, igual en julio y agosto, un punto menos en septiembre y octubre dos puntos menos en noviembre y en diciembre.

Incluye los préstamos de corto, mediano y largo plazo. La distribución que deben hacer los bancos de los préstamos se define por el destino del financiamiento. Así, los rubros estratégicos deben concentrar un mínimo de 70% de los préstamos, de los cuales 49% deben ir a producción primaria, 10,5% a inversión agro industrial y 10,5% a comercialización.

En los rubros estratégicos entran alimentos como maíz, arroz, caña de azúcar, café, cañote, plátano, tomate, cebolla, bovinos, cerdos, aves, atún, bagre, trucha, entre otros.

Por otro lado, el restante 30% de los préstamos deben ir dirigidos a rubros no estratégicos, distribuidos en producción (21%), inversión agroindustrial (4,5%) y comercialización (4,5%).

La resolución 3.283 establece también los plazos de cada rubro y entró en vigencia con su publicación en Gaceta Oficial N° 40.133 del 21 de marzo de 2013.

Sin embargo, contrastando los porcentajes de la cartera agrícola con las estadísticas de SUDEBAN, se observa que no se cumplen a cabalidad, ya que por ejemplo para el mes de abril de 2013 estaba fijada en 21 % y solo se cumplió el 18, 59 % de la cartera total, lo que indica que existen fallas en el otorgamientos de créditos para el sector agrícola, que afectan la producción de tales rubros, específicamente la leche. También se destaca en la resolución antes mencionada, que solo el 5 % del total serán destinados a créditos no garantizados, dirigidos fundamentalmente a pequeños productores que no posean créditos vigentes y manifiesten capacidad de pago en el proyecto de financiamiento.

A propósito, la mayoría de los bancos nacionales carecen de una red de sucursales rurales y de especialistas con conocimientos técnicos sobre la concesión de créditos agrícolas; sus costos operativos no son cubiertos por la pequeña clientela local. Los bancos han demostrado ser malos administradores de las fincas recibidas en garantía, limitando su actividad a la simple vigilancia, lo que facilita su invasión. Una característica de las políticas oficiales a nivel nacional es que no hacen diferencia entre los productores; de forma, que se trata igualmente a un productor mediano que a uno pequeño o a un gran productor. Esto no solo desconcierta a los productores organizados sino que genera un clima de desconfianza en los trazados de lineamientos serios hacia el sector. En el caso de que un solo organismo atienda las solicitudes de crédito de pequeños y grandes agricultores, los segundos son los que obtienen la mayor parte de los fondos, pues son quienes gozan de grandes influencias políticas y sociales ante las entidades otorgantes.

Por otra parte, créditos a los grandes productores suponen menos riesgos y costos administrativos, en comparación con los asignados a los pequeños productores, igualmente la dispersión geográfica de los productores aunado

a los cambios en los sistemas de propiedad de la tierra -en parte por los cambios legales acaecidos en Venezuela a partir de 1999 -limitan el acceso al sistema bancario formal que tiene una base urbana. El financiamiento agropecuario en Venezuela últimamente se ha manifestado, mediante la "Misión Agro-Venezuela" y el importante rol de la banca pública (Mascarell 2004:31). Para ir concluyendo la explicación del problema, se ve que las estadísticas muestran poco crecimiento en el sector lácteo, la banca privada a pesar de tener carteras crediticias para el sector la reglamentación impide el acceso del pequeño y mediano productor, por lo tanto surge la imperiosa necesidad de la autogestión crediticia.

Ante la ausencia de mecanismos financieros efectivos dirigidos a los diferentes sectores sociales, sobre todo a aquellos que están excluidos del sistema financiero formal, nacen los microcréditos que según Yunus (1994:1) son "programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados para que éstos puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejoren su nivel de vida", estos microcréditos al ampliarse como concepto dan origen a lo que se conoce como microfinanzas, entendidas como una gama de servicios financieros incluyendo el microcrédito, es decir, ahorros, seguros, pequeñas operaciones etc., con esta modalidad se les permite a los sectores más necesitados tener acceso a pequeños créditos destinados a la inversión o al consumo, en condiciones más favorables que las que se dan en el mercado informal.

Los productores venezolanos no escapan de la realidad que les obliga a proponer medidas alternativas para salvar las limitaciones en el financiamiento. En el caso específico de la producción lechera, el país se ha visto afectado durante los últimos veinte años por la importaciones de ganado en pie, la importación de cereales forrajeros necesarios en la fabricación de alimentos concentrados, por la reforma comercial agrícola que

sacudió a los productores durante los años 1989 al 1991, los erráticos intentos en el refinanciamiento de la deuda agrícola y los altos intereses de la deuda, produjo la quiebra de muchos de los productores, el cierre de empresas de soporte a la producción agropecuaria, el sacrificio obligado de vacas productivas al no tener mercado la leche producida en muchos estados del país, tal como sucedió en los años 1997 y 1998, y más recientemente en el año 2008, la sobrevaloración de nuestro signo monetario, lo que ha producido una pérdida de competitividad no sólo a nivel de la leche, sino también con otros productos agrícolas.

Según Gutiérrez, Ablan y Abreu, (1993:7) los subsidios y el control de precios constituyeron los elementos principales de la denominada política lechera nacional desde 1951. Los subsidios a la leche son coherentes dentro de la política global para mantener los llamados precios - salarios, entre ellas los alimentos, dentro de precios relativamente estables, para compensar la pérdida de valor real del salario a nivel nacional. El monto de los subsidios del estado al precio de la leche había experimentado un crecimiento continuo, sobre todo en la década de los años 70. Con el cambio en la política económica a partir de 1989, estos subsidios se vieron sensiblemente disminuidos produciéndose entonces, una mayor movilidad en los precios a puerta de finca y los consumidores. El impacto de estos aumentos se ha reflejado en el consumo per cápita el cual ha disminuido en casi un 50% respecto a los índices de la década de los años 80.

De acuerdo con el anexo estadístico de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras en Venezuela (2012), el subsector animal, presentó un incremento del 4,51%, donde el rubro contemplado leche también registró un crecimiento de 7,50%, con una producción de 2.972.307 miles de litros durante el año 2012, a diferencia de

las cifras que presentó FEDENAGA en L Asamblea Anual 2013, que rondan los 1.500 millones de litros anuales. Las condiciones de incertidumbre bajo la cual se realiza la producción agrícola altamente dependiente de las condiciones naturales, la gran dispersión de la producción, que se enfrenta a una demanda concentrada, la estacionalidad de la oferta agrícola en muchos rubros, las limitantes en educación, así como las condiciones de pobreza de importantes núcleos de la población, hacen necesaria la participación del Estado, oportuna y eficientemente (Memoria y Cuenta Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, 2012).

A pesar de la asociatividad de los productores de la zona alta del estado Mérida, de la capacidad instalada de las fincas, del paquete tecnológico integrado y de la infraestructura de soporte logístico, distribución y mercadeo por parte de la agroindustria, el circuito lácteo merideño enfrenta grandes debilidades como la ausencia de controles sanitarios, los altos costos de la producción que disminuyen la relación beneficio-costos y sobre todo las trabas y obstáculos de la banca privada para la obtención de créditos agrícolas de parte del pequeño y mediano productor.

Esta realidad afecta significativamente la producción y la posibilidad de sostener en el tiempo las actividades agropecuarias, por esta razón, las Asociaciones de Productores buscan nuevas alternativas que les permitan enfrentar sus desafíos sobre todo en lo relacionado con el financiamiento. Este es el caso de la Unión de Productores de Leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida (UPLEJAJI) fundada el 21 de marzo de 1987 para darle soporte al desarrollo de la ganadería de altura. Se encuentra integrada por 120 agroproductores y afiliada a la Asociación de Ganaderos de la Zona Alta del Estado Mérida (AGZAM).

Por otra parte, conociendo claramente la problemática de financiamiento y tomando en cuenta que las Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 -2013, plantea el desarrollo de la Economía Social y persigue organizar un sistema de microfinanzas apoyado en la Ley de Microfinanzas, la Ley de Cooperativas, el Banco del Pueblo Soberano, el Banco de la Mujer y el Sistema Financiero Público para facilitar el acceso a los recursos financieros y a la asistencia técnica de las empresas familiares y de las microempresas, al considerar que estos cuerpos normativos establecen que los entes de ejecución de las microfinanzas en el país pueden ser Asociaciones Civiles, Fundaciones, Fondos, Cooperativas de Ahorro y Crédito y otras organizaciones públicas o privadas adoptando o no la forma de banco, el presente estudio se propone sustentado en el cuerpo legal previamente mencionado, diseñar una organización que puede constituirse como institución microfinanciera organizando pequeños productores agrícolas en un ente privado que tenga como principal función el otorgamiento de microcréditos para el desarrollo de actividades del sector.

Para ello se plantea el estudio de las microfinanzas y su aplicación en la creación de un modelo alternativo microfinanciero denominado Fondo Lechero, seleccionando una organización de productores agropecuarios dedicados a la producción de leche en la zona alta del estado Mérida, específicamente en Jají, Municipio Campo Elías. En esta organización denominada "Unión de Productores de Leche de Jají (UPLEJAJI)", formada en su mayoría por pequeños productores que producen bajo un mismo sistema de manera intensiva, ordeñando vacas de razas especializadas lecheras (Holstein, Jersey y Pardo Suizo), tales productores se encuentran acoplados a un paquete tecnológico desarrollado especializado en la producción lechera, acopian leche y poseen las mismas limitaciones de

financiamiento que obedecen a falta de garantías, plazos exigentes, altas tasas de interés.

En esta investigación se buscará minimizar el principal problema que enfrenta el movimiento microfinanciero relacionado con el retorno ya que éste presenta grandes fallas pues muy pocos créditos son devueltos. Por esta razón, se estudiarán los mecanismos que garanticen el retorno de los recursos colocados, los aportes de los mismos prestatarios y adicionalmente si el monto del crédito está relacionado con lo que produce.

Entre los mecanismos a estudiar dentro de la tecnología microfinanciera se encuentran los siguientes:

1. Sistemas de garantías cruzadas entre miembros del grupo que se hacen mutuamente responsables por las obligaciones contraídas por el conjunto ("grupos solidarios").
2. Progresividad de los préstamos a lo largo del tiempo, iniciando con créditos de muy bajo monto que van en aumento a lo largo de ciclos repetidos.
3. Planes de pago basados en períodos breves.

Así, se analizará la tecnología microfinanciera y su aplicación a las especificidades del sector lechero de Jají, en cuanto a fianza solidaria, cuotas semanales, créditos acordes con el nivel de producción, plazos, titularización de activos ganaderos, garantía prendaria sobre equipos y maquinarias, entre otras.

Se plantea como alternativa los fondos lecheros, como una solución viable que permitirá contribuir a los excesos y faltantes en el flujo de caja de los productores de leche, fundamentalmente para los pequeños agroproductores

que tienen un nivel de producción hasta 500 litros de leche diario, en caso de muerte de un activo biológico (vacas) en producción, para sustituirlo, o de alguna emergencia en la unidad de producción, así como mejorar el potencial de generación de recursos de sus agronegocios.

En Venezuela se desarrolló con fuerza en el estado Barinas, en una alianza productores-agroindustria (INDULAC), el denominado Fondo para el Desarrollo Lechero de Los Llanos, FONDELELLA, constituido por la Asociación de Ganaderos de Barinas (ASOGABA) en 1993, hoy desaparecido y anteriormente había existido el Fondo de Desarrollo de la Ganadería del Altura (FONDEGAL), también en alianza con la empresa INDULAC y la Asociación de Ganaderos de la Zona Alta del estado Mérida (AGZAM), pero su trabajo estaba dirigido a prestar asistencia técnica.

Por lo anteriormente expuesto la presente investigación se planteó de manera general una interrogante que abarca todas las inquietudes de los productores en materia de financiamiento:

¿Cuál será la alternativa más viable para resolver las necesidades de financiamiento de los productores de UPLEJAJI de manera oportuna, rápida, sustentable y autogestionaria?

Para legitimar la propuesta que se pretende consolidar es necesario responder las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las necesidades de financiamiento de los productores de leche afiliados a la Unión de Productores de Leche de Jají (UPLEJAJI)?

¿Es posible mejorar el acceso al financiamiento de los miembros de la Unión de Productores de Leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida. (UPLEJAJI) a través de la creación de un Fondo Lechero?

¿Cómo es la estructura organizativa, las políticas y requisitos legales de un Fondo Lechero?

¿Qué diseño tendrán los fondos lecheros en un modelo de financiamiento alternativo para los productores de leche de Jají, zona alta del estado Mérida?

Objetivos de la Investigación.

Objetivo General

Proponer un modelo microfinanciero alternativo para los productores de leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar las necesidades de financiamiento de los productores de leche miembros de la Unión de Productores de Leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida. (UPLEJAJI).
2. Describir alternativas de financiamiento para atender los requerimientos de los productores asociados a UPLEJAJI con las políticas de microcréditos que ofrece un Fondo Lechero.
3. Establecer los lineamientos operativos y de funcionamiento, la estructura organizativa y los requisitos legales necesarios para la creación de un Fondo Lechero como modelo microfinanciero alternativo para los productores asociados a UPLEJAJI.
4. Diseñar un Modelo de Gestión para el Fondo Lechero de la Unión de Productores de Leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida (UPLEJAJI).

Justificación de la Investigación

En la actualidad la ganadería dedicada a la producción lechera en el estado Mérida requiere de un impulso para aumentar los rendimientos, y por ende los beneficios de los agroproductores. La propuesta desarrollada en esta investigación busca implementar un modelo de microfinanzas alternativo que se establezca formalmente en el marco de la normativa legal vigente, ya que hasta los momentos las uniones de productores de leche ofrecen créditos a sus afiliados sin estandarizar sus procesos y sin una organización formal.

La propuesta se encuentra alineada con los objetivos principales del Estado Venezolano, sobre seguridad agroalimentaria y cumple con las líneas de investigación del CIDE, en el campo de acción de estudio de la inversión y el financiamiento agrícola. Esta iniciativa cumple con objetivos socioeconómicos, busca contribuir con la productividad y competitividad del sector lácteo en la zona alta del estado Mérida que es un medio rural fuertemente golpeado por factores climatológicos, culturales, educacionales y de infraestructura.

Por las razones expuestas previamente se puede afirmar que el modelo de gestión a proponer se constituye en un aporte al estudio de la microfinanzas y del negocio social, como bases teóricas en estudio, coadyuvando al avance del conocimiento de las finanzas y convirtiéndose en un punto de partida para futuras investigaciones en el área. Por otro lado, beneficiará a los 120 agroproductores afiliados a la Unión de Productores de Leche de Jají (UPLEJAJI), por cuanto se pretende contribuir en mejorar sus condiciones de acceso al crédito, mediante la eliminación de barreras como la falta de garantías.

Delimitación de la Investigación

La propuesta será elaborada para los productores asociados a la Unión de Productores de Leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida. (UPLEJAJI). El período de tiempo que servirá de referencia para la obtención de datos es el comprendido entre los años 2010 y 2013.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

En el área objeto de la presente investigación se consultaron una serie de trabajos entre los que se pueden mencionar:

Ocando, Añez, Gamboa y Pérez, (2007) en un artículo titulado “Microfinanzas y responsabilidad social en Venezuela” analiza las microfinanzas y la responsabilidad social en Venezuela, como una medida para ayudar a salir de las limitaciones financieras en que se encuentra la microempresa. Los investigadores realizaron un estudio descriptivo, de campo, no experimental, se utilizaron como técnicas el análisis documental y entrevistas semiestructuradas a gerentes de Instituciones Microfinancieras, sobre el microcrédito otorgado a la microempresa. Los resultados revelan las tendencias actuales y las perspectivas y desafíos en el sector microfinanciero. Concluye que el microcrédito debe entenderse como el instrumento financiero que acerca el dinero a las mayorías e impulsa el progreso de las personas así como el desarrollo socioeconómico de las microempresas, que son quienes crean la riqueza capaz de erradicar la pobreza de un país. Los autores concluyen que las microempresas necesitan el apoyo financiero y la asesoría en materia de gestión, organización y administración para su conformación exitosa y apoyo comercial y técnico para su desarrollo. Las instituciones microfinancieras públicas y privadas, la banca comercial y universal, en su función de responsabilidad social, deben desarrollar programas de estrategias dirigidas a las necesidades de la microempresa, puesto que el fundamento del microcrédito consiste en

encontrar la manera de tomar decisiones crediticias y gestionar el riesgo que implica presentar clientes que no tienen salario comprobable ni bienes que pueden ser fácilmente valorados o embargados. Este estudio aporta conceptos y criterios para la investigación en desarrollo.

Por otro lado, Contreras (2009) publica un artículo titulado desempeño de instituciones microfinancieras del Estado Mérida, donde resalta el importante rol de las instituciones microfinancieras no bancarias, explicando que...“todas las IMF públicas siguen otorgando créditos bajo la modalidad de crédito dirigido o crédito a la pobreza y no mediante la modalidad de intermediación financiera, alejándose del modelo de una IMF ideal”. Los datos se recopilaron mediante una encuesta de once partes, referidas a cada uno de los objetivos específicos y 60 preguntas de selección múltiple, a catorce IMF, entre ellas, siete casas comerciales, una asociación civil y seis instituciones públicas de carácter nacional y estatal. Se concluye que todas las IMF públicas siguen otorgando créditos bajo la modalidad de crédito dirigido o crédito a la pobreza y no mediante la modalidad de intermediación financiera, alejándose del modelo de una IMF ideal. Uno de estos casos es el Fondo Merideño para el Desarrollo Económico Sustentable (FOMDES), el cual posee un programa de financiamiento para microempresas y otro para el sector agrícola y pecuario, el cual se analizará en la investigación.

Otro trabajo que pudiera tomarse como antecedente de esta investigación es el realizado por Muñoz, (2006) en su tesis de Maestría en Economía Social denominada Alcance de las Microfinanzas para el Desarrollo Local. Microcrédito en el Conurbano Bonaerense: Un Análisis de Casos, relata coincidentalmente con el problema de investigación que se lleva a cabo, tiene como objeto de estudio a las microfinanzas concebidas como una herramienta para promover “otro desarrollo desde lo local”. Adopta un abordaje metodológico basado en la combinación de los enfoques cualitativo

y cuantitativo y utiliza la técnica de estudios de caso a partir de un trabajo de campo iniciado en enero de 2004 y finalizado en junio de 2005. Las unidades de análisis son dos asociaciones civiles que, en la consecución de sus objetivos sociales, integran una función financiera al ofrecer microcrédito a sujetos excluidos de la oferta formal de servicios financieros, con objetivos que manifestaron trascender el alivio de la pobreza y promover el desarrollo local. Se trata de dos organizaciones que operan en el ámbito del Conurbano Bonaerense: la Asociación civil Horizonte y el Banco Social Moreno, analizados a través de su contexto de surgimiento, su perfil institucional y su gestión estratégica y operativa, de modo tal de detectar el posicionamiento y la perspectiva que dichos casos evidencian en sus prácticas. Esta investigación constituye un aporte a nuestro estudio, en ella se pueden identificar estrategias de trabajo utilizadas por estas organizaciones que pudieran ser aplicadas a nuestro caso concreto.

Por otra parte, Obando y Delgado (2007) en un artículo de la tesis de maestría: Diseño de una red de participación de actores para la gestión de los sistemas de financiamiento, exponen que una de las maneras de impulsar el desarrollo económico local en las regiones es mediante la integración de esfuerzos de los agentes locales en redes de participación, con la intención de gestionar mancomunadamente intereses en común. Es por ello que en su investigación se plantea la posibilidad de diseñar una red en la cual se integren los distintos actores que participan en la producción ganadera del Municipio Alberto Adriani del estado Mérida, para gestionar los sistemas de financiamiento de dicho sector. Finalmente, es importante destacar que la red diseñada en el presente trabajo de investigación puede ser adaptada a cualquier sector productivo del país.

Fuentes y Anido, (2007) en un trabajo titulado: Estudio del impacto del crédito en la producción del sector agrícola en Venezuela, 1970-1999, el objetivo fue determinar el impacto del crédito en la producción agrícola venezolana durante el período 1970-1999, realizó una investigación documental descriptiva y explicativa, expone que las instituciones y mecanismos para otorgar créditos al sector agrícola que existieron a lo largo del período de estudio se caracterizaron por estar orientadas a atender las demandas de crédito de grupos específicos de la población, así como por el otorgamiento de subsidios a la tasa de interés. En el periodo ocurrieron una serie de cambios institucionales en las políticas públicas destinadas al financiamiento agrícola en el marco del modelo de capitalismo rentístico y de los ajustes macroeconómicos. El balance reflejó que para 1999 ninguna de las instituciones creadas a lo largo del período de estudio existían. El impacto del crédito en la producción agrícola resultó débil entre 1970 y 1999.

Por otra parte, en el ámbito de las microfinanzas rurales, resulta interesante señalar como antecedente a nivel internacional a la investigación el caso de Moreira, C. (2004). En su trabajo Uruguay: Capacidad estatal y agroindustria, notas para una investigación; resalto que en Uruguay los productores de leche están organizados con buen apoyo gubernamental, y es la industria más importante del país, existe el Programa Nacional de Desarrollo de Pequeños y Medianos Ganaderos (PRONADEGA), el cual se desarrolla en cooperación con el gobierno Alemán a través de la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) y su objetivo es brindar capacitación técnica para que los pequeños productores administren sus empresas según el modelo gerencial, para así mejorar sus ingresos y obtener una mejor calidad de vida. Esto es dirigido por un Comité Coordinador Nacional integrado por entidades empresariales y cooperativas (Federación Rural-FR, Asociación Rural del Uruguay-ARU, Cooperativas Agrarias Federadas-CAF, Comisión Nacional de

Fomento Rural-CNFR, entre otras). Esta experiencia se constituye en un ejemplo a seguir, para mejorar la productividad y competitividad del sector. Por esta razón, la idea es diseñar en la zona alta de Mérida algunos elementos que puedan ser aplicados del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL), con la finalidad de inyectar dinero fresco a las empresas de la cadena productiva de leche.

En el mismo orden de ideas, Gutiérrez (2004) en su trabajo, Microfinanzas rurales: Experiencias y lecciones para América Latina, plantea que “las microfinanzas son una nueva forma de abordar el financiamiento para las micro y pequeñas empresas en Asia, América Latina y África. Éstas cambiaron la principal fuente de financiamiento (origen público) por instituciones financieras multilaterales y/o de caridad y mayor captación de recursos del mercado; tratando de superar los problemas de las instituciones públicas: altos costos operacionales, baja recuperación, utilización de los recursos por los grupos de más altos ingresos, baja cobertura de las necesidades crediticias de la micro y pequeña empresa”. Lo que se busca en la investigación es formular una alternativa viable de microfinanzas rurales, tomando en cuenta las experiencias exitosas en América Latina. En el estudio se pretende colaborar con una mirada global hacia el sector de las microfinanzas, con el objetivo de examinar su aplicabilidad al sector agrícola y las actividades rurales, respondiendo a tres interrogantes clave: la sostenibilidad de las instituciones, la cobertura y la focalización.

Las investigaciones consultadas constituyen aportes importantes para la tesis en desarrollo, de ellas se tomaron datos y análisis que enriquecieron el contenido teórico y metodológico de la misma.

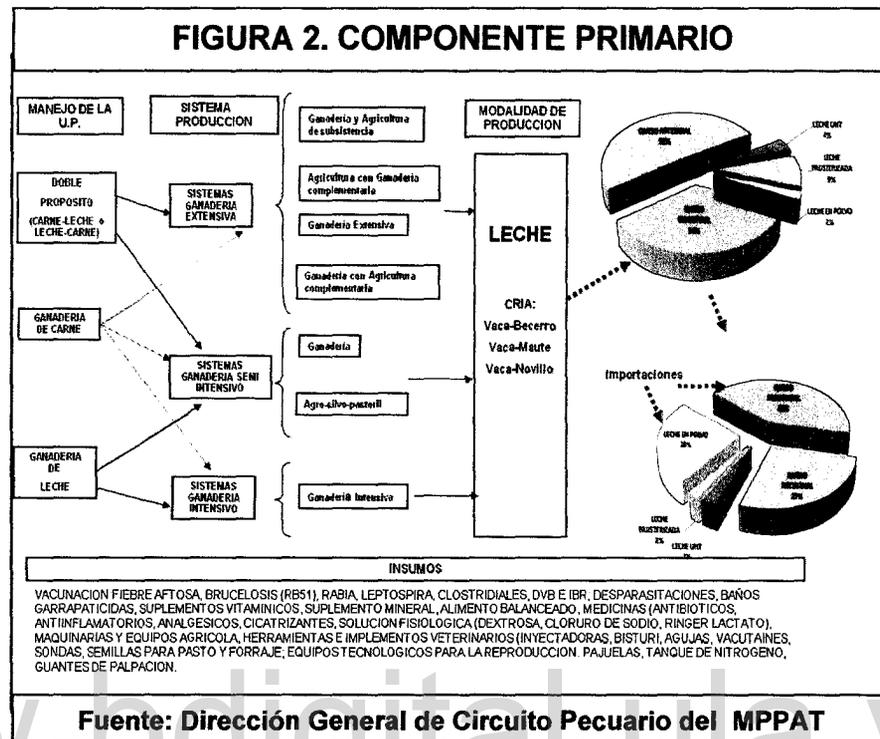
Marco Teórico- Conceptual

Caracterización del sector lácteo en Venezuela

Es de suma importancia para entender el significado de producir leche en Venezuela, conocer como están distribuidas las cuencas lácteas, los sistemas de producción y razas utilizadas, el ciudadano no distingue el origen de la producción de leche y como consumidor lo que requiere es el acceso y disponibilidad del producto.

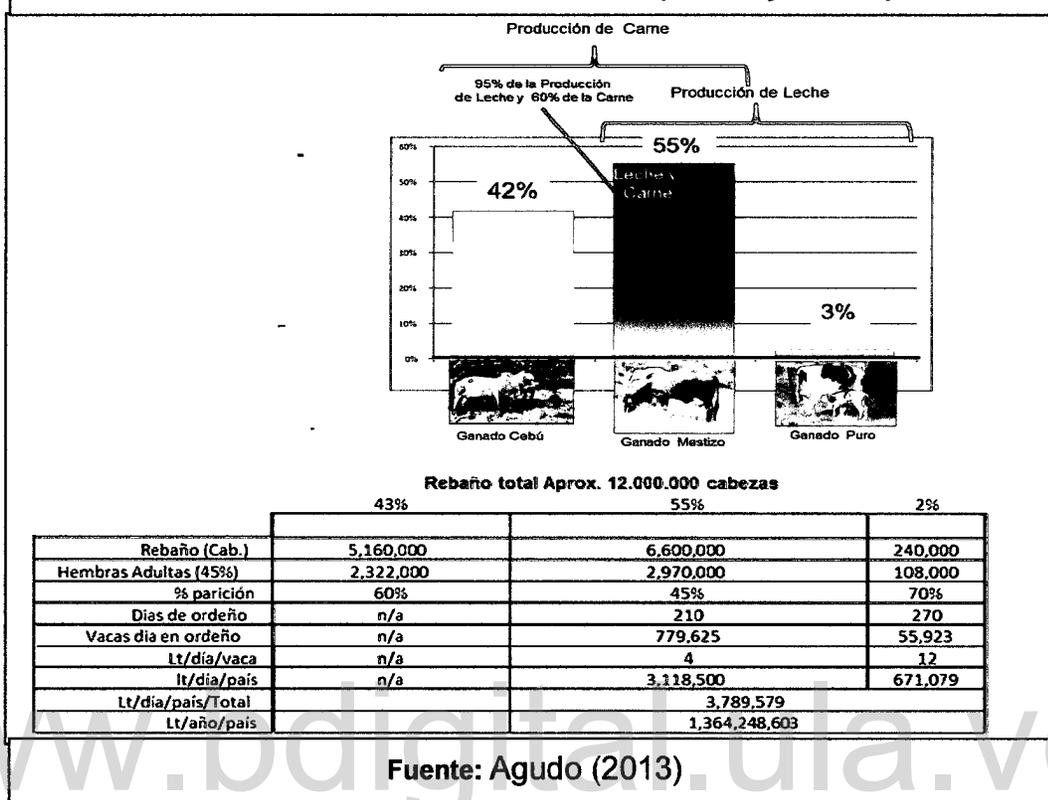
De acuerdo a la mesa técnica de productos lácteos, organizada en el marco del encuentro nacional con los sectores productivos realizada en Caracas en el mes de agosto de 2013, del 100% de la producción de leche generada en Venezuela, el 96,80% es producida por explotaciones vacunas: de las cuales el 86.92% es bajo un sistema de manejo doble propósito semintensivo, marcado por un mestizaje con base en Bos Indicus, y el otro 9.88% es especializado en el cual se usa animales puros o de alto mestizaje. Sólo el 3,20% proviene de las explotaciones bufalinas. Los ingresos de estas ganaderías son generados por la venta de leche, quesos, animales destetados, hembras adultas, jóvenes de descarte y sub-productos lácteos.

A continuación en la figura N° 2 se muestra la estructura del componente primario en ganadería bovina:



En la figura N° 3 que se muestra a continuación permite observar el origen de la leche en Venezuela, atendiendo al tipo de rebaño que la produce, considerando tres grupos de animales, el mayoritario ganado mestizo de doble propósito, el intermedio ganado Cebú, y el de menor número de animales, rebaño de ganado puro o alto mestizaje. En el resumen inmediato inferior se especifica con mayores detalles la producción de diferentes vacunos para el total de la ordeñada a nivel nacional. (Agudo, 2013)

FIGURA 3. Producción bovina (Carne y Leche)



En Venezuela la producción de leche tomando en cuenta la explicación anterior el rubro se produce bajo el esquema señalado en las gráficas, tomadas del Coloquio ciudad de Mérida. Rodrigo Agudo G. Mérida Julio-2013.

Por ende, la producción de Leche en Venezuela, en su casi totalidad (95%), se ordeña del mismo rebaño vacuno que produce parte de los animales de sacrificio para la carne, El rebaño vacuno nacional se conforma de un rebaño puro (cebú) de Carne (42%); un rebaño mestizo de producción de leche y carne (55%) y un rebaño puro de leche (3%).

A continuación en la figura N° 4 se pueden ver los estados productores de leche en Venezuela:

FIGURA 4. ESTADOS DE VENEZUELA PRODUCTORES DE LECHE



Fuente: Agudo (2013)

De manera que, se identifican básicamente catorce estados en 3 sistemas de producción de leche: Cuenca Lago Maracaibo y Centro Norte Costera (75% de la producción) en color azul, Cuenca Andina (8% de la producción) en beige y Cuenca Llanos Altos (20% de la producción) en color verde.

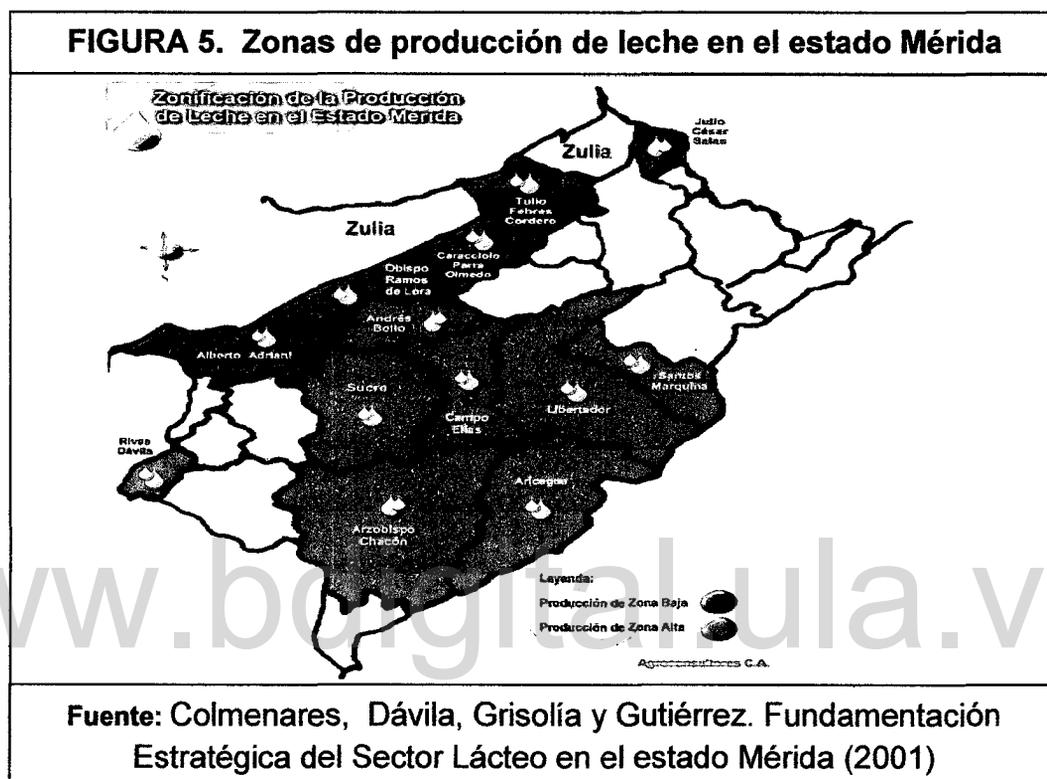
En el caso específico del estado Mérida, el Viceministerio de Agricultura y Cría, en el Censo Agropecuario del estado Mérida (1997) concluyó que Mérida es un estado de vocación eminentemente agrícola, se dedican a esa actividad más de 440.000 hectáreas del área total del estado, con una

población bovina de 311.302 animales. De acuerdo a estadísticas del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras 2010, la participación porcentual de producción de leche cruda según entidad federal es de un 5% con relación al total de leche producida en el país.

Según análisis obtenidos por la Asociación de Ganaderos de la Zona Alta de Mérida (AGZAM) y la Asociación de Ganaderos de Alberto Adriani (ASODEGAA) en el 2010, Mérida presentaba una sólida producción de leche diaria cercana a los 387.500 litros en promedio, que representan 141,5 millones de litros anuales, obteniéndose una producción cercana al 7 % del total nacional de leche cruda. De estos totales, 123.500 litros por día, son producidos en la zona alta y 264.000 litros por día son producidos por la zona baja del referido estado. Apoyados en medidas de gobiernos de turno y en sus intereses comunes, los actores del circuito lácteo (producción primaria, procesamiento, transformación, canales de distribución, comercialización y el consumo) del estado Mérida, han ido cimentando un piso medianamente sólido para el desarrollo y consolidación de la ganadería especializada de leche en los valles intermontanos de distintos municipios del estado que hoy en día conforman un nutrido conglomerado que ha evolucionado en los aspectos que les son propios, mejorando las fincas y haciendo un uso más intensivo de sus tierras y animales.

Sin desconocer la actual coyuntura económica y política que se vive en Venezuela, el sector ganadero del estado Mérida, conforma un segmento con valor y peso específico en el contexto nacional, el mismo se desarrolla en dos grandes zonas que por sus diferencias significativas desarrollan modelos de producción específicos: la ganadería especializada de leche y la ganadería de doble propósito.

En el siguiente mapa de la figura N° 5 se distingue la zona alta, coloreada de azul, y la zona baja, coloreada de verde.



La zona alta del estado, caracterizada fundamentalmente por alturas sobre el nivel del mar comprendidas desde 700 m.s.n.m. hasta los 3.000 m.s.n.m. con temperaturas que promedian los 15° centígrados durante todo el año. En esta área tienen su nacimiento y formación cuantiosas quebradas y riachuelos de régimen hídrico permanente. Comprende los municipios: Miranda, Pueblo Llano, Cardenal Quintero, Rangel, Santos Marquina, Rivas Dávila, Guaraque, Libertador, Andrés Bello, Campo Elías y Justo Briceño. En ellos se desarrolla una agricultura intensiva, comercial, fundamentalmente de

pequeños y medianos productores que hacen uso de sistemas de riego y modernas técnicas de producción.

La producción de leche de la zona alta o también denominada ganadería de altura tiene su origen mayoritariamente en ocho municipios, a saber, Campo Elías, Libertador, Andrés Bello, Sucre, Antonio Pinto Salinas, Arzobispo Chacón, Rivas Dávila y Santos Marquina, en donde los sistemas de explotación y manejo del rebaño son más intensivos y están acoplados a un paquete tecnológico desarrollado especializado en la producción lechera, un 92% de la leche producida en la zona alta se produce en estos municipios. El principal municipio productor de leche de la zona alta es Campo Elías, siendo de la localidad de Jají la encargada de producir el 47% de la producción total diaria que se obtiene en la zona alta. El destino de esta producción es básicamente la industria pasteurizadora, la cual aprovecha una leche de alta pureza y calidad, que es manejada higiénicamente desde su origen hasta la recepción en tanques enfriadores de alto rendimiento.

Los productores agropecuarios del estado Mérida han conformado un conjunto de organizaciones que se constituyen en agentes locales que buscan un fin común relacionado con la comercialización de su producto y la consolidación de un modelo de gestión productivo para alcanzar la autogestión de los recursos financieros.

En esta zona, se han conformado uniones en el sector lácteo destacando la Unión de Productores de Leche de Jají (UPLEJAJI), Unión de Productores de Leche de Chiguará (UNPROLECHI), Unión de Productores de Leche La Azulita (UPLA), Unión de Productores de Leche de la Sabana de Mérida (UPLESAME), Asociación de Productores Agropecuarios y Ganaderos de Canagua (ASOPROGACA), Asociación de Productores agropecuarios de Mucuchachi (ASOPROMUCA), Asociación de Productores Lácteos de los

Valles Altos de Bailadores (ASPROLAVAL), Unión de Productores de Leche de la Cuenca Media del Chama (UPLECUMECHA), Asociación de Ganaderos de los Valles del Mocoñes (ASOGAVAM), y la Unión de Productores de los Valles Altos (UPROVAL), las cuales se han integrado horizontalmente logrando resultados exitosos en su gestión y aglutinando productores alrededor de objetivos específicos y metas de largo alcance. Poseen receptorías propias de leche cruda que les permite negociar en bloque su producción logrando de esa forma mejores condiciones en cuanto a precio y forma de pago para su producto. A continuación en la figura N° 6 se detallan la ubicación de las uniones de productores de la zona alta de Mérida.



La zona baja del estado, está ubicada a nivel del mar y en el pie de monte andino siendo sus alturas más prominentes las del municipio Tulio Febres

Cordero, a unos 400 m.s.n.m., y en donde mayoritariamente la producción agrícola está orientada a la producción de frutales como el aguacate, zapote, lechosa y la guanábana. Comprende además los municipios Alberto Adriani, Caracciolo Parra y Olmedo, Obispo Ramos de Lora, y Julio César Salas.

De manera que la ganadería de altura, como se ha dado en llamar estas ganaderías, establecidas en pisos por encima de los 700 msnm, ha sido difícil, no sólo por la explotación en tierras con pendientes de más de 30°, sino también por lo accidentado y rocoso del terreno, los que en su mayoría presentan suelos de poca profundidad, muy pedregosos, y con escasa presencia de materia orgánica.

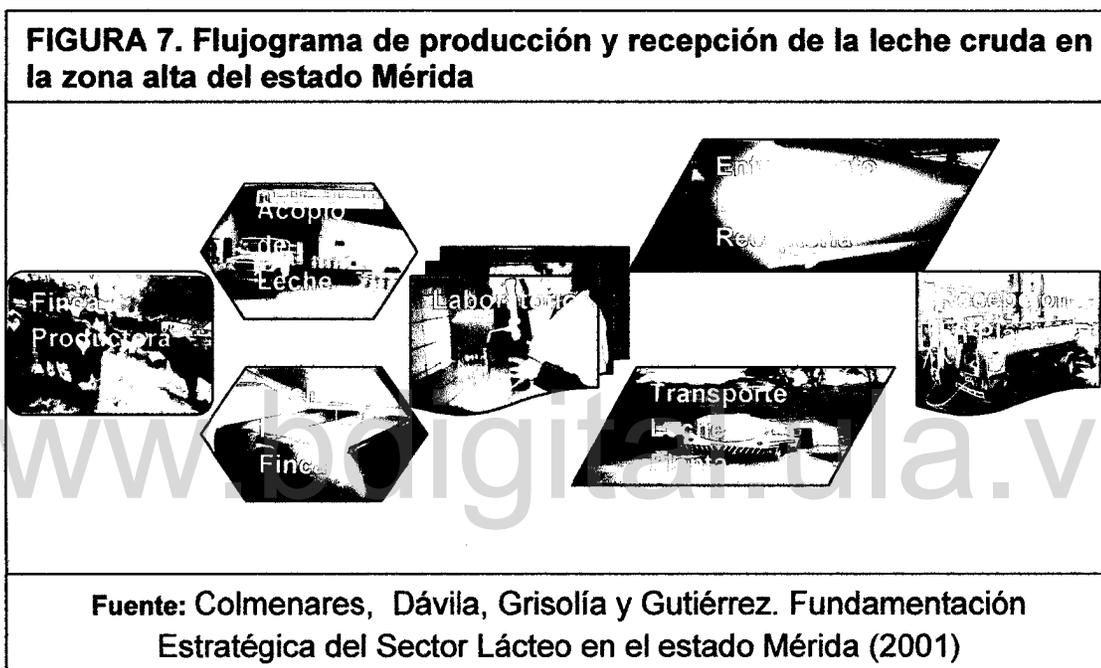
Es así como el destino de esta producción es básicamente la industria pasteurizadora, la cual aprovecha una leche de alta pureza y calidad, que es manejada higiénicamente desde su origen hasta la recepción en tanques enfriadores de alto rendimiento, con el uso de cortinas de frío y bancos de hielo, que les permite bajar rápidamente la temperatura de la leche, a 1°C en tan sólo 10 segundos, otorgándole al producto una mayor vida útil y seguridad en el traslado a la planta procesadora; en la receptoría le son practicadas pruebas de: Presencia de antibióticos, conteo de células somáticas y pruebas de reductasa o resazurina, alcohol y densidad; todos estos chequeos de laboratorio son mantenidos con una rigurosidad permanente para asegurar la calidad de la misma. Posteriormente la leche es enviada en camiones con tanques tipo termo, construidos en acero inoxidable, a las plantas transformadoras, las que se encuentran ubicadas en la zona de El Vigía, Municipio Alberto Adriani, a 100 Kmts de distancia, a Nueva Bolivia, Municipio Tulio Febres Cordero; a 200 Kmts de distancia, y a Santa Bárbara del Zulia, Estado Zulia, a 150 Kmts de distancia.

Según Ramírez (2006), en la zona de Jají y alrededores del municipio Campo Elías del estado Mérida, los ganaderos agrupados en AGZAM, producen unos 30.000 litros de leche por día, extraídos de unas 2.000 vacas que tienen un promedio de 15 a 17 litros de leche día; encontrándose animales élites con producciones de 30 y hasta 40 litros/día; estimándose la existencia de unas 6.000 cabezas. Actualmente, unos 250 ganaderos, ubicados en 4 municipios del Estado, producen unos 45.000 litros/día. La suplementación durante el ordeño se maneja entre 2 y 3 kilos de concentrados por litro de leche producido, se realizan dos ordeños, algunas fincas han implementado un sistema de tres ordeños para las vacas de más de 25 litros/día durante la fase del pico de lactancia. El ordeño es mecánico, sin apoyo del becerro y en el manejo reproductivo predomina la inseminación artificial y la monta natural controlada o no, de acuerdo al tamaño de la finca. Unas 2/3 partes de la producción diaria es vendida a grandes empresas lácteas y el resto es transformada en queso, particularmente queso ahumado. En la finca "El Joque de la Universidad de los Andes con unas 110 vacas en ordeño se obtienen unos 1.900 litros de leche por día.

En la parroquia Jají del Municipio Campo Elías del estado Mérida se producen según cifras de la Asociación de Ganaderos de la Zona Alta del estado Mérida (AGZAM 2010) alrededor de 45.000 litros de leche diaria, aportando el 36 % de la producción de la zona alta y ocupando el primer lugar, seguido muy de cerca por La Azulita, Municipio Andrés Bello del estado Mérida.

Las fincas de mayor tamaño y ubicadas cerca de las vías de comunicación, generalmente tiene tanques de enfriamiento instalados en ellas y su producción es recogida casi a diario por las empresas procesadoras. Recientemente ha habido una tendencia por parte de los productores a instalar tanques enfriadores de leche en sus fincas y despachar directamente

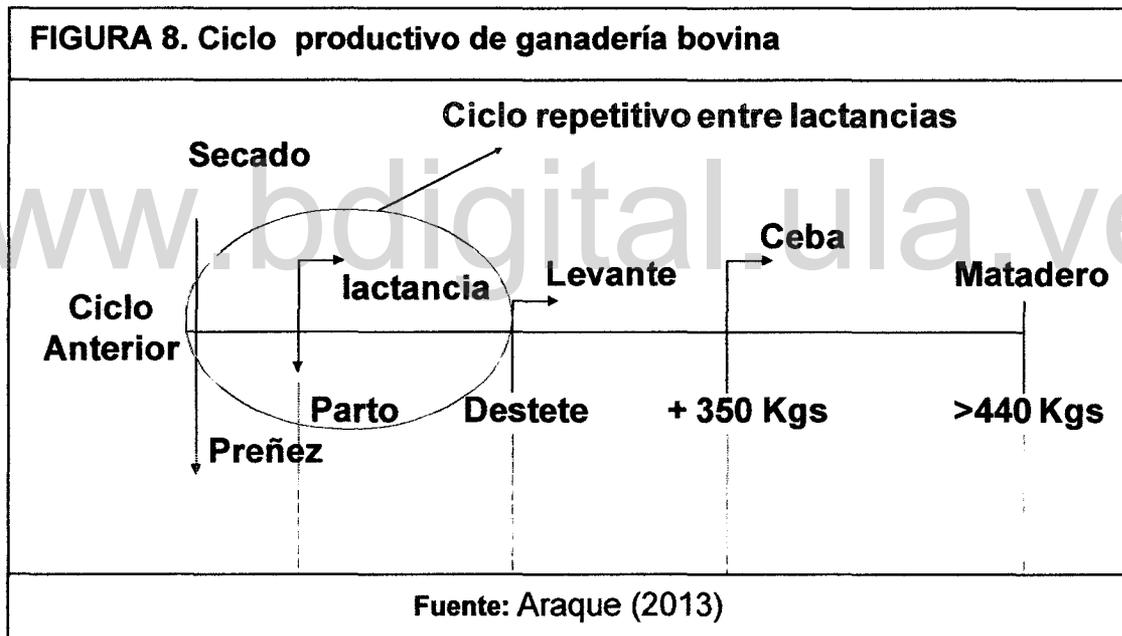
a la industria, beneficiándose con mejores precios por litro de leche. Por su parte la industria recibe un producto de mayor calidad, que le ofrece mayores garantías al ser pasteurizado, transformado y envasado. Un flujograma de este proceso es mostrado a continuación en la figura N° 7, para graficar las distintas etapas de esta complicada rutina de actividades.



Del mismo modo, el sistema de producción pecuaria predominante en la zona objeto de estudio es la leche, explotación dedicada exclusivamente a la explotación lechera de forma intensiva con razas puras o de alto mestizaje lechero. En cambio, en la zona baja el sistema de producción utilizado es el llamado doble propósito, explotación dedicada a la cría de animales y al mismo tiempo a la explotación lechera con razas mestizas de ganado cebú y razas lecheras.

Igualmente, los lapsos entre los ciclos en ganadería de bovinos son cuatro con sus respectivos eventos: el proceso prenatal se inicia desde el momento del secado de la vaca hasta el parto, dura entre 320 y 350 días y finaliza con

el nacimiento; el proceso de crianza empieza con el parto y finaliza con el destete, con una duración de alrededor de tres meses; el proceso de levante consiste en el crecimiento corporal de las becerras en mautas y luego en novillas hasta llevarlas a un peso de 350 Kgs. y listas para preñarse o servirías y el proceso de engorde que continua el crecimiento corporal y la preñez o sacrificio del animal dependiendo del sistema de producción utilizado. A continuación en la figura N° 8 se muestra un esquema de los ciclos de producción, que dependiendo puede durar alrededor de cuatro a cinco años, el ciclo completo.



El Crédito Agrícola

Se puede definir el crédito agrícola como una modalidad de crédito destinada principalmente a la atención de necesidades de capital para el mejoramiento y sostenimiento del sector agrícola y ganadero, ha sido usado en distintas épocas y países, dependiendo de las circunstancias y atendiendo a las

características específicas que tiene cada explotación dentro del sector agrícola. En los comienzos del agro el uso del crédito era bastante reducido, pues se otorgaba mayor importancia a la tierra y al trabajo, en tanto la utilización de recursos de terceros se dificultaba.

En la evolución de los créditos agrícolas, se pueden observar las diferencias entre el propósito de los antiguos créditos y el de los modernos. En el primer caso, los créditos se destinaban a cumplir la misión de mantener el patrimonio y las explotaciones requeridas en épocas de serias crisis para el productor; en cambio, en los tiempos modernos el crédito se plantea como un apoyo para el productor, pretendiendo contribuir con el incremento de la riqueza, el fomento de la producción y la posibilidad de modificar las propiedades.

Como crédito agrícola se considera entonces, el otorgado tanto al agricultor como al ganadero para el adecuado desarrollo de sus líneas de producción, para la colocación de los productos y el mejoramiento o compra de su fundo y los elementos de trabajo, en cuyo otorgamiento generalmente se exige como contraparte una garantía. Para que el crédito agrícola cumpla su objetivo debe crear valor (es decir, que a la suma de los valores que han sido invertidos y gastados en el proceso productivo se le debe adicionar la venta del fruto de la tierra traducida en una utilidad líquida, una vez realizadas todas las deducciones), debe estar acompañado del adecuado trabajo humano, y ambos –crédito y capital humano- deben conjugarse apropiadamente para generar una producción satisfactoria y así favorecer la multiplicación de capitales. (Fuentes: 2007)

Clasificación de los Créditos Agrícolas

Según Hernández (1982:24) los créditos agrícolas se pueden clasificar de la siguiente manera:

1. Según el uso: inmobiliario, para mejoras, para explotación, de colonización y para financiar la venta de productos agrarios.
2. Según su duración ser de corto, de mediano y de largo plazo.
3. Según las garantías ofrecidas, se identifican como crédito hipotecario e inmobiliario con garantía de los inmuebles, mobiliarios con prendas sobre cosas muebles y personal en forma descubierta o encubierta.
4. Según el tipo de valores prestados, se establece que los créditos se dan en dinero o en especie.
5. Según el derecho de renovación del acreedor, los créditos pueden ser revocables en cualquier momento (sin plazo), con cancelación mediante preaviso y con fecha fija de vencimiento.
6. Según el modo de reintegro, están aquellos que se cancelan mediante amortizaciones periódicas, o los que se pagan en su totalidad al vencimiento.
7. Según la clase de otorgante del crédito, éstos pueden ser públicos (del Estado, a través de bancos oficiales o entidades públicas), privados (bancos e instituciones privadas), de entidades especiales o de particulares.

Las Políticas Crediticias

Las políticas crediticias son declaraciones que reflejan los objetivos básicos del plan económico del gobierno nacional y proporcionan las guías para seleccionar las acciones que puedan lograrlos. Las políticas dirigidas a la cartera de crédito en las instituciones financieras se establecen en función al otorgamiento y recuperación de los créditos, para cumplir con los objetivos básicos de su principal función que es la intermediación financiera. Para los

bancos e instituciones financieras establecer las políticas de créditos es de vital importancia, por cuanto se deben cumplir con las exigencias y normativas de los entes reguladores: SUDEBAN y BCV, así mismo deben seguir las condiciones de tasas establecidas en el mercado financiero.

Con respecto a las tasas de interés para el sector agrícola, siempre se han planteado discusiones y opiniones encontradas entre los actores involucrados como son el gobierno (a través de las instituciones otorgantes de crédito), los bancos y los productores. Estos últimos defienden que el tipo de interés para la agricultura debe estar por debajo de los costos reales, e igualmente señalan que es necesaria la subvención de los intereses para neutralizar la relación de intercambio desfavorable entre la agricultura y la industria, o entre la agricultura y el resto de la economía.

Según Hernández (1982:26) en el ámbito de la agricultura se pretende que los tipos de interés fijados deben cubrir el costo de oportunidad del capital, los costos de administrar el crédito y los costos de riesgo e incumplimiento de pagos. Otro aspecto fundamental en el otorgamiento de créditos agrícolas es el control de los reembolsos, ya que en la medida en que se resuelva el problema de los prestatarios morosos, será posible ofrecer créditos a un número mayor de pequeños productores. Para lograrlo es necesario que en las instituciones crediticias exista una organización óptima, específicamente en el ámbito de cobro y/o recuperación de créditos, así como en la supervisión sobre el uso de los mismos. En aquellas localidades donde los pequeños productores están agrupados en asociaciones o cooperativas, la labor de supervisión y recuperación de créditos es mucho más efectiva debido a la responsabilidad colectiva.

Tipos de Financiamiento

Según Balleza, Pérez y Becerril (2007:4), de todas las actividades de un negocio la de reunir capital es la más importante, la forma de conseguir ese capital es a lo que denomina financiamiento.

Financiamiento a corto plazo

1. **Créditos comerciales** es el uso que se le hace a las cuentas por pagar de una empresa, del pasivo a corto plazo acumulado, como los impuestos a pagar.
2. **Créditos bancarios:** son financiamientos a corto plazo que las empresas obtienen por medio de los bancos con los que establecen relaciones fundacionales.
3. **Pagarés:** son instrumentos negociables, son una promesa incondicional, por escrito, dirigida de una persona a otra, firmada por el formulante del pagaré en el que se compromete a pagar en una fecha fija o tiempo futuro determinable, cierta cantidad de dinero junto con los intereses, a una tasa específica, a la orden y al portador.
4. **Líneas de crédito:** representan dinero siempre disponible en el banco, pero durante un tiempo convenido de antemano. La cantidad máxima se encuentra preestablecida.
5. **Papeles comerciales:** son los pagarés no garantizados de grandes empresas, que adquieren los bancos, las compañías de seguros, los fondos de pensiones y algunas empresas que desean invertir a corto plazo sus recursos temporales excedentes.
6. **Financiamiento por medio de las cuentas por cobrar:** consiste en vender las cuentas por cobrar de la empresa a un factor, conforme a

un convenio negociado previamente, con el fin de conseguir recursos para invertirlos.

7. **Financiamiento por medio de inventarios:** se utiliza el inventario de la empresa como *garantía del préstamo*, en este caso el acreedor tiene derecho de tomar posesión de esta garantía en caso de que haya incumplimiento.

Financiamiento a largo plazo

1. **Hipotecas:** es cuando una propiedad del deudor pasa a manos del acreedor para garantizar el préstamo, la propiedad se constituye en la garantía del pago de la deuda.
2. **Acciones:** es la participación patrimonial o de capital de un accionista dentro de la organización a la que pertenece.
3. **Bonos:** son instrumentos escritos certificados, mediante los cuales el prestatario hace la promesa incondicional, de pagar una suma especificada, y en una fecha determinada junto con los intereses, calculados a una tasa determinada y en fechas determinadas.
4. **Arrendamiento Financiero:** contrato que se negocia entre el propietario de los bienes y la empresa a los cuales les permite el uso de sus bienes durante el periodo determinado y mediante el pago de una renta específica. Balleza et al., (2007) Disponible en <http://www.slideshare.net/guest4f6930/tipos-definanciamiento#btnNext>

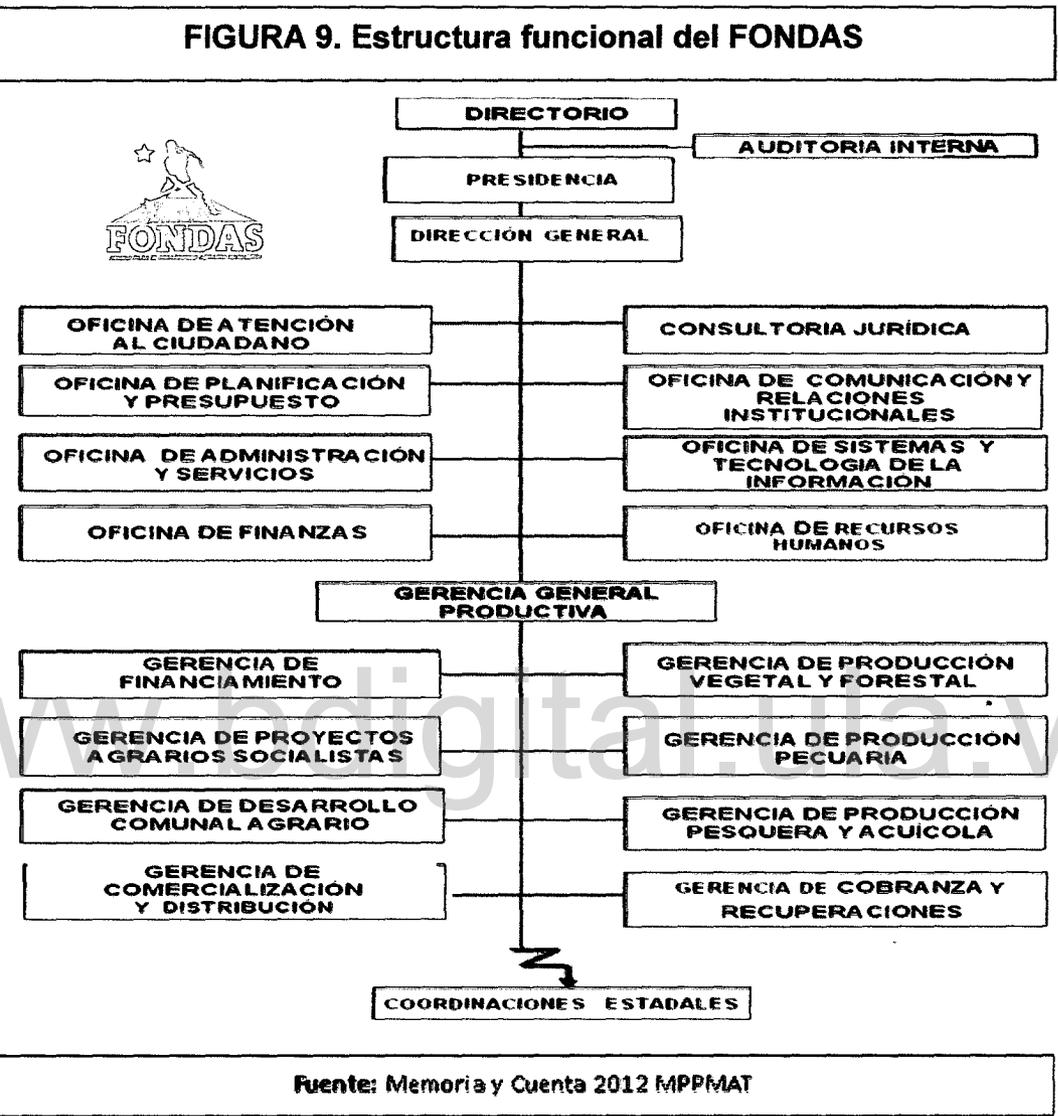
Instituciones Financieras Públicas que conceden créditos al Sector Ganadero en Venezuela.

El Estado venezolano en atención a las necesidades de desarrollo económico de las regiones se ha concentrado en la búsqueda de soluciones alternativas de financiamiento dirigidas al sector ganadero del país. Entre los organismos públicos, dedicados a ejecutar la gestión crediticia para el sector ganadero y que favorecen al productor merideño se encuentran: el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), el Banco Agrícola de Venezuela (BAV), el Fondo Merideño para el Desarrollo Económico Sustentable (FOMDES).

A continuación se describen cada una de las instituciones, sus objetivos, características, formas de operar, estructuras y limitaciones legales u operativas.

Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS): el cual es un Instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la República, creado el 28 de enero de 2008 mediante decreto N° 5.838, sustituyendo al Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA), de octubre de 1999, y al antiguo Fondo de Crédito Agropecuario de 1974, tiene competencias en la gestión de la política y plan nacional de financiamiento del sector agrario y afines, dirigido a la construcción del socialismo, y se rige en sus actuaciones por los lineamientos estratégicos, políticas y planes aprobados conforme a la planificación centralizada del Ejecutivo Nacional. A continuación en la figura N° 9 se presentan las unidades administrativas que componen este Fondo.

FIGURA 9. Estructura funcional del FONDAS



Objetivos de FONDAS

Según lo establecido en la Memoria y Cuenta 2012 del MPPMAT, los objetivos de este Fondo son promover y garantizar el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, proyectos y programas del Ejecutivo Nacional en materia agraria, mediante el financiamiento de la actividad productiva, en los sectores vegetal, animal, forestal, acuícola y pesquero,

dirigidos a fortalecer el desarrollo endógeno y la creación de un sistema agrario socialista.

Promover el uso de los medios de producción de propiedad del Estado y otras formas de propiedad que la legislación desarrolle, de manera racional, eficaz y eficiente, que el Estado destine a las comunidades de pequeños y medianos productores y productoras vinculados con los Consejos Comunales, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria cuya actividad principal se encuentre relacionada con el desarrollo agrario socialista.

Contribuir a garantizar la profundización y consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria de la población desde la perspectiva del modelo de desarrollo agrario socialista.

Generar las condiciones necesarias para alcanzar niveles estratégicos que garanticen la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y comunal.

Brindar financiamiento integral a las actividades primarias de producción agraria, así como las actividades conexas, tales como transporte, almacenamiento, transformación, intercambio, distribución y cualquier otro servicio afín, con el objeto de fomentar el desarrollo de una agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral y socialista.

Brindar financiamiento integral a las propuestas que presentan los Consejos Comunales, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria, cuya actividad principal se encuentre relacionada

con el desarrollo agrario, para la construcción colectiva y cooperativa de un modelo económico que atienda a los principios constitucionales. Privilegiar el financiamiento y la formación permanente para el ejercicio de la actividad agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera de las organizaciones financieras y microfinancieras comunales, las cajas de ahorro comunales, empresas propiedad del Estado y otras formas de propiedad que la legislación desarrolle, las redes de productores libres asociados y productoras libres asociadas y otras formas asociativas constituidas para desarrollar la mutua cooperación y la solidaridad socialista, en articulación con otras instituciones públicas.

Según la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras 2012, el Fondas financió 258.500 ha. destinadas para el desarrollo productivo del sector vegetal en todo el territorio nacional, con un total de 2.646 financiamientos, distribuidos de la siguiente manera: 1.243 financiamientos al sector pecuario, 646 a la pesca y acuicultura, 282 orientados a la construcción de galpones, casas de cultivos y otros, 475 maquinarias, equipos e implementos agrícolas y además 235 en el área de agricultura familiar, beneficiando a 35.845 personas, con una inversión de Bs 1.757.932.059; generando 747 empleos directos y 2.241 indirectos. En la siguiente tabla N° 1 se presentan la cantidad de créditos otorgados por entidad federal, los montos asignados, el número de beneficiarios y el total de hectáreas cubiertas durante el año 2012.

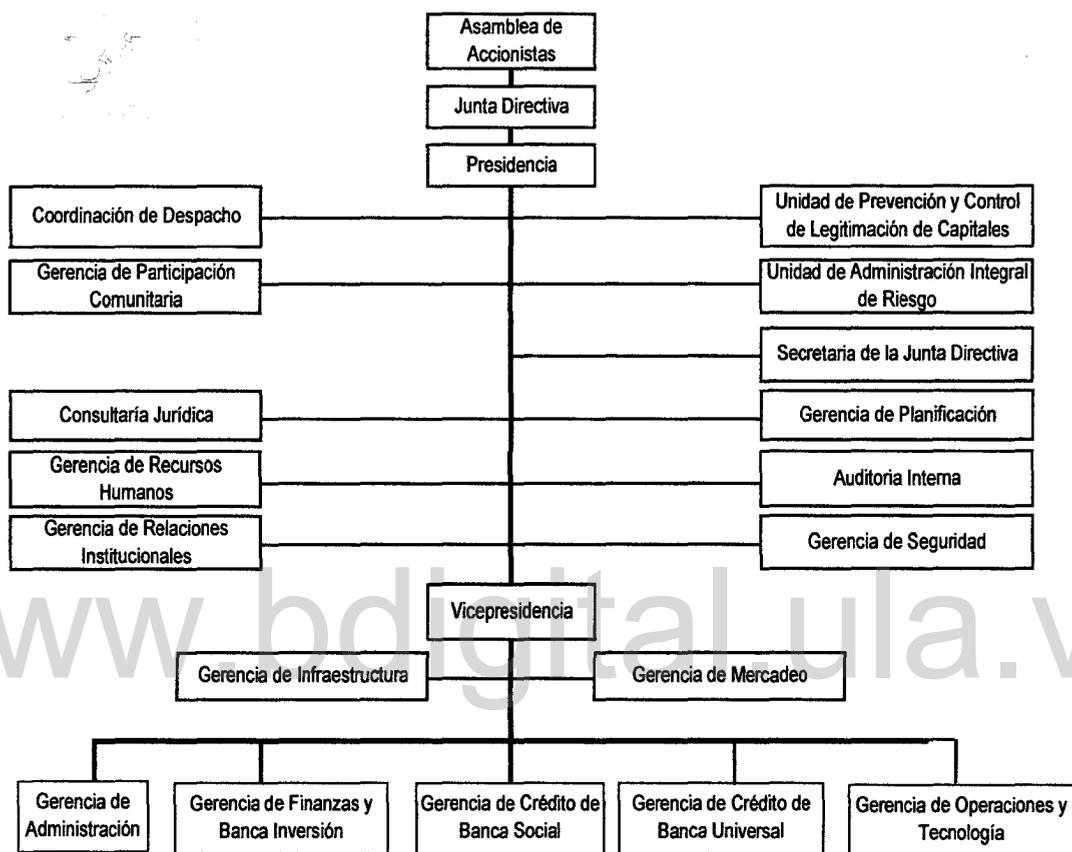
Tabla 1. Créditos otorgados por el Fondas según entidad federal**Financiamiento al 30 de Octubre de 2012, según entidad**

Entidad	Cantidad de Créditos	Monto en Bs.	Beneficiarios	Ha
Total:	15.903	1.757.932.059	35.845	258.500
Amazonas	909	28.318.388	1.974	1.397
Anzoátegui	653	53.636.521	801	13.727
Apure	1143	91.829.304	2.063	10.993
Aragua	195	136.728.643	1.345	26.143
Barinas	1570	156.964.499	2.319	22.225
Bolívar	354	40.248.905	791	6.897
Carabobo	374	26.972.980	379	1.561
Cojedes	332	82.043.343	3.479	12.715
Delta Amacuro	150	7.930.714	169	346
Distrito Capital	189	5.173.013	206	274
Falcón	317	22.772.270	329	247
Guárico	1961	304.602.280	2.877	58.403
Lara	861	60.799.470	1.373	6.451
Mérida	60	22.367.749	60	7
Miranda	1389	85.106.302	1.759	2.268
Monagas	636	71.977.654	748	10.994
Nueva Esparta	65	3.248.494	69	37
Portuguesa	1725	309.774.452	7.003	45.999
Sucre	528	27.849.338	540	1.188
Táchira	497	50.290.217	514	574
Trujillo	384	13.650.797	488	479
Vargas	11	2.765.578	55	11
Yaracuy	1248	130.244.597	6.033	34.964
Zulia	352	22.636.552	471	601

Fuente: Memoria y Cuenta 2012 MPPMAT

El Banco Agrícola de Venezuela: se fundó el 14 de julio de 2011 fue publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 39.713, el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley del Banco Agrícola de Venezuela, instrumento legal diseñado para impulsar el modelo socio-productivo con predominio de la propiedad social como marco de las nuevas relaciones de producción en el sector agrícola. Este banco se encuentra estructurado de la siguiente manera como se muestra en la figura N° 10:

FIGURA 10. Estructura organizacional del BAV



Fuente: Memoria y Cuenta 2012 MPPMAT

Esta institución se crea con la finalidad de optimizar los servicios, mecanismos de otorgamiento y atención directa de los pequeños y medianos productores, campesinos, pescadores y acuicultores; otorgando condiciones especiales de financiamiento más efectivas e incluyentes que las existentes en la banca privada.

El Banco Agrícola de Venezuela posee una línea de agrocréditos entre los que se encuentra el Agrocrédito de Ganadería Bovina: Ideado para financiar el mejoramiento de las unidades de producción dedicadas a la ganadería

bovina, con las siguientes características: plazo de 7 años, para la construcción y/o reparación de infraestructura, adquisición de equipos y herramientas, adquisición de semovientes, plan alimenticio y sanitario, formas de pago mensual y periodo de gracia de 24 meses, con una tasa de interés del 4 por ciento. Las garantías utilizadas son: pignoración de los semovientes a adquirir con el financiamiento, pignoración del 50% de los semovientes hembras existentes en la unidad de producción, prenda sin desplazamiento de posesión sobre los equipos a adquirir y garantía sobre la infraestructura a construir.

Según cifras emanadas de la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras 2012, se aprobaron y liquidaron un total de 28.661 créditos agrícolas a nivel nacional, cubriendo 430.740 ha., se dotó y acondicionó 3 centros de acopio, se instalaron 66 sistemas de riego para las Unidades de Producción Social, beneficiando a 487.845 personas, con una inversión de Bs. 3.652.159.311; generando 26.305 empleos directos y 53.477 indirectos, a través del Banco Agrícola de Venezuela (BAV) y el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS); fortaleciendo la Gran Misión AgroVenezuela. Como se puede observar en la tabla N° 2 a continuación los créditos otorgados por entidad federal, monto, beneficiarios y hectáreas por el Banco Agrícola de Venezuela en el 2013.

Tabla 2. Créditos otorgados por el BAV según entidad federal

**Banco Agrícola de Venezuela C.A, Banca Universal (BAV)
Financiamiento al 19 de noviembre del 2012, según entidad**

ENTIDAD FEDERAL	CREDITOS	MONTO Bs.	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
Total:	12.758	1.778.085.999	12.758	172.240
Anzoátegui	487	61.949.525	487	18.388
Apure	462	43.041.237	462	1.080
Aragua	402	21.258.748	402	5.080
Barinas	1.373	203.430.108	1.373	24.154
Bolívar	590	32.550.604	590	6.482
Carabobo	213	2.183.186	213	660
Cojedes	431	43.430.070	431	6.121
Falcón	191	2.123.809	191	484
Guárico	1.575	232.682.503	1.575	52.080
Lara	1.274	35.492.887	1.274	2.775
Mérida	376	2.274.651	376	671
Miranda	791	739.242.023	791	1.288
Monagas	659	57.233.189	659	12.590
Nueva esparta	1	75.767	1	0
Portuguesa	1.888	250.600.094	1.888	33.307
Sucre	190	3.010.701	190	441
Táchira	266	3.226.002	266	516
Trujillo	668	5.173.607	668	1.074
Vargas	1	271.813	1	0
Yaracuy	466	17.946.480	466	4.084
Zulia	454	20.889.014	454	970

Fuente: Memoria y Cuenta 2012 MPPMAT

Asimismo, a continuación en la tabla N° 3 se presentan las cifras de financiamiento otorgado por ambos entes; el FONDAS y el BAV en el año 2012, resaltando los estados con mayor porcentaje de financiamiento: Portuguesa, Guárico, Barinas, Miranda y Lara; concentrando alrededor del 50 % del total.

Tabla 3. Financiamiento otorgado por el FONDAS y el BAV en el año 2012

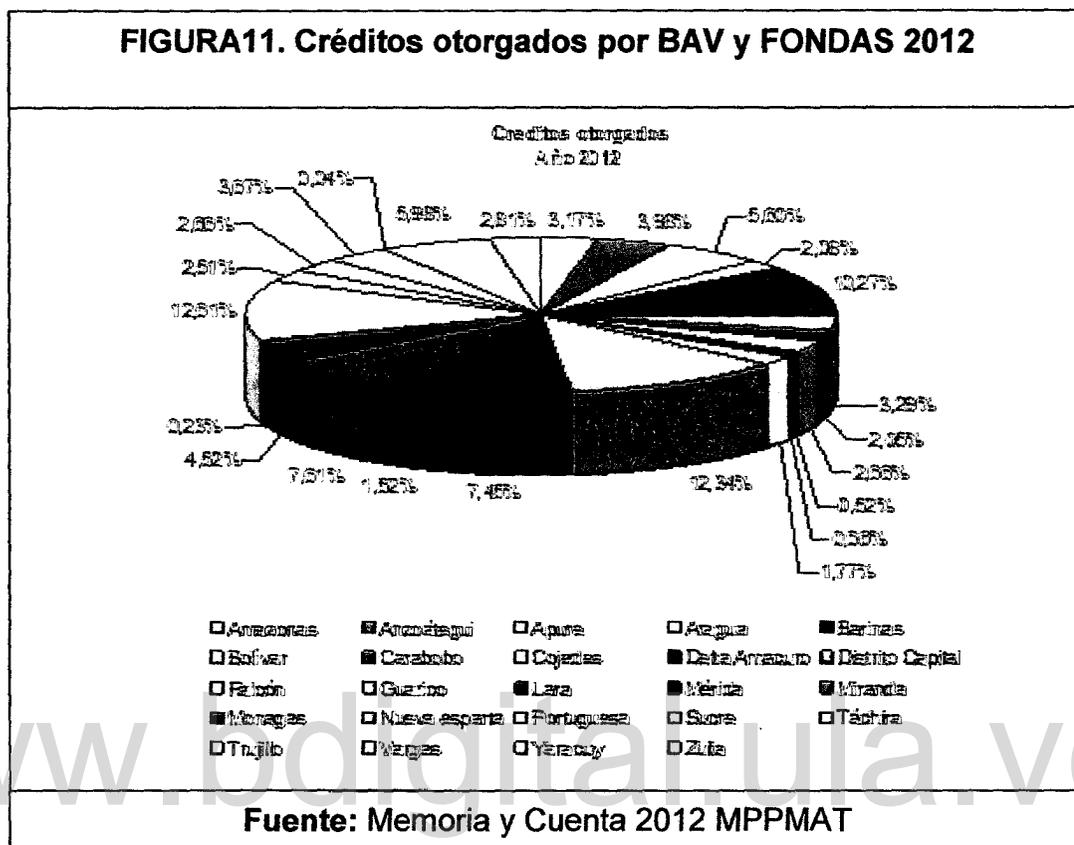
Financiamientos al 19 de noviembre de 2012

ENTIDAD FEDERAL	CREDITOS	MONTO Bs.	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
Amazonas	909	28.318.388	1.974	1.397
Anzoátegui	1.140	115.586.046	1.288	32.113
Apure	1.605	134.870.541	2.525	12.072
Aragua	597	157.987.391	1.747	31.223
Barinas	2.943	360.394.607	3.692	46.379
Bolivar	944	72.799.509	1.381	13.378
Carabobo	587	29.156.166	592	2.221
Cojedes	763	125.473.413	3.910	18.835
Delta Amacuro	150	7.930.714	169	346
Distrito Capital	189	5.173.013	206	274
Falcón	508	24.896.079	520	731
Guarico	3.536	537.284.783	4.452	110.483
Lara	2.135	96.292.338	2.647	9.226
Mérida	436	24.642.400	436	679
Miranda	2.180	824.348.325	2.550	3.553
Monagas	1.295	129.210.843	1.407	23.585
Nueva esparta	66	3.324.260	70	37
Portuguesa	3.613	560.374.545	8.891	79.306
Sucre	718	30.860.039	730	1.629
Táchira	763	53.516.219	780	1.090
Trujillo	1.052	18.824.404	1.156	1.553
Vargas	12	3.037.392	56	11
Yaracuy	1.714	148.191.077	6.499	39.048
Zulia	806	43.525.566	925	1.571
Total:	28.661	3.536.018.058	48.603	430.740

Fuente: Memoria y Cuenta 2012 MPPMAT

Por lo tanto, en la siguiente figura N° 11 se ve con mayor claridad la distribución de los créditos otorgados durante el año 2012, en los 24 estados de la República Bolivariana de Venezuela, observando con preocupación que Mérida, solo tiene una participación del 1,52 % del total de 28.661 créditos entregados por el FONDAS y el BAV.

FIGURA11. Créditos otorgados por BAV y FONDAS 2012



También el Estado venezolano cuenta con varios bancos comerciales de carácter público entre los que se cuentan: Banco Bicentenario (antes Banfoandes), Banco Industrial de Venezuela (BIV), Banco de Venezuela y Banco del Tesoro; que se rigen por la Ley de Bancos y otras Instituciones Financieras y por las resoluciones de la Superintendencia de Bancos y del Banco Central de Venezuela. En la actualidad tienen una cartera agrícola obligatoria del 22 % y con una tasa agrícola preferencial del 13 %. Del mismo modo, se presentan en la tabla N° 4 las cifras de los créditos otorgados por la banca pública según el sector, a saber: vegetal, animal, forestal, pesquero y otros.

Tabla 4. Total créditos otorgados con recursos de la banca pública según sector, 2012-2011				
Sector	Bolívares			
	2012	(%)	2011	(%)
Total	3.536.018.058	100	6.053.909.005	100
Vegetal	2.905.724.422	82,18	4.713.033.108	77,85
Animal	500.938.440	14,17	808.411.399	13,35
Forestal	-	-	-	-
Pesquero	39.197.674	1,11	206.270.423	3,41
Otros	90.157.522	2,55	326.194.074	5,39
Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras / BAV / FONDAS				
Nota: Cifras preliminares al 15/11/2012				

El Fondo Merideño para el Desarrollo Económico Sustentable (FOMDES): es una institución pública que promueve el desarrollo de los sectores económicos de la región merideña, tales como: agrícola, turismo, artesanal, pequeña y mediana empresa (PYME), pequeña y mediana industria (PYMI), microempresa (MEP), vivienda y cooperativas, dirigido a optimizar su productividad, calidad y competitividad, a través del financiamiento, capacitación, asesoría y asistencia técnica, con el fin de fomentar el empleo permanente y contribuir al crecimiento sostenido del estado Mérida.

Los objetivos del FOMDES, están orientados a satisfacer las necesidades de los distintos sectores productivos del estado, para ello concede créditos con tasas de interés por debajo del promedio de la banca nacional, además de no presentar fluctuaciones por razones inflacionarias. Esta característica lo

constituye como un organismo de ayuda financiera y social para el desarrollo económico y sustentable del estado Mérida.

En el Artículo 03 de su ley de creación establece que el FOMDES, tiene por objeto:

1. Promover el desarrollo y consolidación de los diferentes sectores económicos, como: turismo, agricultura, pequeña y mediana industria y pequeña y mediana empresa, cooperativa y microempresas a través de un financiamiento crediticio oportuno que genere empleo y productividad en el sistema socio-económico del Estado Mérida.
2. Brindar asistencia técnica y asesorías permanentes a los beneficiarios directos de los programas crediticios, orientados a la competitividad de los sectores económicos.
3. Fomentar la investigación y desarrollo tecnológico.
4. Contribuir de modo eficaz al financiamiento en actividades tales como la ejecución de proyectos para el desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, para que estos cumplan con sus fines.

En el año 2012 el FOMDES asignó créditos para el sector agrícola por el orden de los Bs. 7.700.504,43, de este total Bs. 2.420.219,00 corresponden al programa de ganadería de leche, es decir, 31,43 % del total del monto de créditos otorgados en el 2012. En la tabla N° 5 se detallan el total de beneficiarios por municipios de la entidad merideña.

Tabla 5. Créditos otorgados al sector agrícola por el FOMDES año 2012		
Municipio	Total beneficiarios	Total Bs.
Alberto Adriani	3	421.769,43
Andrés Bello	7	860.219,00
Antonio Pinto Salinas	5	632.904,00
Aricagua	1	49.390,00
Arzobispo Chacón	11	607.794,00
Campo Elías	9	1.198.407,00
Caracciolo Parra y Olmedo	1	30.000,00
Cardenal Quintero	1	150.000,00
Guaraque	2	271.925,00
Libertador	2	130.000,00
Obispo Ramos de Lora	5	590.000,00
Pueblo Llano	2	270.000,00
Rangel	2	105.194,00
Rivas Dávila	5	502.000,00
Santos Marquina	4	104.504,00
Sucre	14	1.159.999,00
Tovar	1	150.000,00
Tulio Febres Cordero	3	300.000,00
Zea	2	166.399,00
Total General:	80	7.700.504,43
Fuente: Gerencia de créditos, FOMDES		

Instituciones Financieras Privadas que conceden créditos al Sector Agrícola en Venezuela

La banca privada es la institución financiera que por naturaleza concede créditos en sus distintas modalidades al sector agrícola en Venezuela. Entre los principales bancos que financian al sector agrícola del país, se encuentran, en orden de importancia: Banesco, Mercantil, Provincial, Occidental de Descuento, Bancaribe y Exterior, los cuales poseen políticas especiales de financiamiento dirigidas al sector ganadero del país, cabe destacar que la diferencia entre sus políticas de financiamiento radica en las

tasas de interés aplicables, los recaudos exigidos y el tiempo de respuesta. Estas instituciones concentran el 87,60% del total créditos agrícolas de la banca comercial y universal, incluidos también el Banco de Venezuela, Banco del Tesoro, Bicentenario y Agrícola de Venezuela, según cifras de la Superintendencia de Bancos, en su informe de septiembre de 2013.

Según informes presentados por la Superintendencia de Bancos (SUDEBAN), el saldo de la cartera de créditos y otras colocaciones en el sector agrícola alcanzó en septiembre de 2013 la cifra de 87.443.228 miles de bolívares, la más alta en lo que respecta a las colocaciones de créditos en los sectores productivos.

Según las estadísticas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN) para septiembre de 2013, el sector bancario cerró septiembre de 2013 con treinta y cinco (35) instituciones bancarias, distribuidas en veinticuatro (24) bancos universales, un (1) banco comercial, cuatro (4) bancos con leyes especiales, y seis (6) bancos microfinancieros y/o de desarrollo. Veinticinco (25) de estas instituciones son de capital privado y diez (10) del Estado. En la tabla N° 6 se pueden observar las instituciones bancarias de capital privado y público. (Disponible en <http://sudeban.gob.ve/webgui/inicio>)

Tabla N° 6. SECTOR BANCARIO			
NÚMERO DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CAPITAL PRIVADO Y DEL ESTADO, SEGÚN SUBSECTOR			
31-10-13			
SUBSECTOR	B A N C O S		
	PRIVADAS	DEL ESTADO	TOTAL
Banca Universal 1_/	20	4	24
Banca Comercial	1	-	1
Banca con Leyes Especiales 2_	-	4	4
Banca de Desarrollo 3_/	4	2	6
TOTAL:	25	10	35
FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS			
GERENCIA GENERAL DE REGULACIÓN - GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ESTADÍSTICO			
1_/ INCLUYE EN INSTITUCIONES DEL ESTADO A BANCO DE VENEZUELA, BANCO BICENTENARIO, BANCO DEL TESORO Y BANCO AGRÍCOLA DE VENEZUELA.			
2_/ INDUSTRIAL DE VENEZUELA, INSTITUTO MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR (IMCP), BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (BANAVIH), Y BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)			
3_/ BANCO DE LA GENTE EMPRENDEDORA (BANGENTE), BANCRECER, MI BANCO, BANCAMIGA, BANCO DEL PUEBLO SOBERANO, C.A. Y BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES).			

De modo similar, se observa a continuación en la tabla N° 7 los bancos que conforman el sector bancario, tales como: bancos universales, bancos comerciales, bancos con leyes especiales y bancos de desarrollo; con sus respectivos nombres, destacando el avance de la banca pública.

Tabla N° 7. SECTOR BANCARIO Y SUBSECTORES QUE LO CONFORMAN Octubre 2013	
SUBSECTOR / NOMBRE DE INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO	
<p>BANCA UNIVERSAL</p> <p>1 BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A. 2 BANCO MERCANTIL, C.A. BANCO UNIVERSAL 3 BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL 4 BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL, C.A. 5 BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL 6 BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL 7 BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A. 8 CORP BANCA, C.A. BANCO UNIVERSAL 9 FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL 10 VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL 11 BANCO CARONÍ, C.A., BANCO UNIVERSAL 12 BANCO PLAZA, C.A., BANCO UNIVERSAL 13 BANCO SOFITASA, BANCO UNIVERSAL, C.A. 14 BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A. 15 BANCO ACTIVO, C.A. BANCO UNIVERSAL 16 DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C.A. 17 100% BANCO, BANCO UNIVERSAL, C.A. 18 CITIBANK, N.A. BANCO UNIVERSAL 19 BANCO ESPIRITO SANTO, S.A. 20 INTERNACIONAL DE DESARROLLO, C.A. BANCO UNIVERSAL 21 BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL 2 / 22 BANCO BICENTENARIO, C.A. BANCO UNIVERSAL 2 / 23 BANCO DEL TESORO, C.A. BANCO UNIVERSAL 2 / 24 BANCO AGRÍCOLA DE VENEZUELA, C.A. BANCO UNIVERSAL</p>	<p>BANCA COMERCIAL</p> <p>1 BANCO DE EXPORTACIÓN Y COMERCIO, C.A.</p> <p>BANCA CON LEYES ESPECIALES 2 /</p> <p>1 BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A. 1 / 2 INSTITUTO MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR (IMCP) 3 BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX) 4 BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (BANAVIH)</p> <p>BANCA DE DESARROLLO</p> <p>1 BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES) 2 / 2 BANCREER, S.A. BANCO MICROFINANCIERO 3 BANCO DE LA GENTE EMPRENDEDORA (BANGENTE), C.A. 4 MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A. 5 BANCAMIGA, BANCO MICROFINANCIERO, C.A. 6 BANCO DEL PUEBLO SOBERANO, C.A.</p>
FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO	
GERENCIA GENERAL DE REGULACIÓN - GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ESTADÍSTICO	
1 / A los fines estadísticos se incluye como BANCA COMERCIAL	
2 / Institutos de capital del estado	

Por lo tanto, la cartera de crédito de la banca venezolana para octubre de 2013, la lidera el Banco de Venezuela (público) con el 17,19 %, seguido por Banesco con el 16,14 %, Mercantil 14,39 % y Provincial 13,61 %. Sumando estos cuatro bancos más del 60 % del total de créditos otorgados por el sistema bancario venezolano, como se puede ver en la tabla N° 8.

Tabla N° 8. BANCA UNIVERSAL Y COMERCIAL				
CARTERA DE CRÉDITOS POR CUOTAS DE MERCADO, SEGÚN BANCO				
31-10-13				
(Miles de Bolívares)				
BANCO	CARTERA DE CRÉDITOS			
	Pos.	MONTO	C.M.E.	C.M.T.
BANCA DE CAPITAL PRIVADO				
MAYORES DEL 5,00%		326.000.469	100,00	55,59
BANESCO (Banco Universal)	1	94.614.949	29,02	16,14
MERCANTIL (Banco Universal)	2	84.396.990	26,89	14,39
PROVINCIAL (Banco Universal)	3	79.829.649	24,49	13,61
EXTERIOR (Banco Universal)	4	35.324.839	10,84	6,02
BANCARIBE (Banco Universal)	5	31.834.042	9,77	5,43
ENTRE EL 1,00% Y 4,99%		75.621.015	100,00	12,90
OCCIDENTAL DE DESCUENTO (Banco Universal)	1	29.068.345	38,44	4,96
NACIONAL DE CRÉDITO (Banco Universal)	2	17.106.384	22,62	2,92
CORP BANCA (Banco Universal)	3	13.121.824	17,35	2,24
FONDO COMÚN (Banco Universal)	4	8.324.473	11,01	1,42
VENEZOLANO DE CRÉDITO (Banco Universal)	5	7.999.989	10,58	1,36
ENTRE EL 0,50% Y 0,99%		20.063.546	100,00	3,42
PLAZA (Banco Comercial)	1	5.783.367	28,83	0,99
CARONÍ (Banco Universal)	2	3.973.847	19,81	0,68
BANPLUS (Banco Comercial)	3	3.764.674	18,76	0,64
SOFITASA (Banco Universal)	4	3.577.734	17,83	0,61
BANCO ACTIVO (Banco Universal)	5	2.963.924	14,77	0,51
MENOS DEL 0,50%		7.752.123	100,00	1,32
CITIBANK (Banco Universal)	1	2.696.450	34,78	0,46
100% BANCO (Banco Universal)	2	2.347.324	30,28	0,40
DEL SUR (Banco Universal)	3	2.331.904	30,08	0,40
ESPIRITO SANTO	4	312.014	4,02	0,05
INTERNACIONAL DE DESARROLLO (Banco Universal)	5	49.991	0,64	0,01
BANCO DE EXPORTACIÓN Y COMERCIO (Banco Comercial)	6	14.440	0,19	0,00
Total Banca Universal y Comercial de Capital Privado:		429.437.153		73,23
BANCA DE CAPITAL DEL ESTADO				
		158.954.440	100,00	26,77
VENEZUELA (Banco Universal)	1	100.777.641	64,21	17,19
BANCO DEL TESORO (Banco Universal)	2	27.132.639	17,29	4,63
BICENTENARIO (Banco Universal)	3	22.926.176	14,61	3,91
BANCO AGRÍCOLA DE VENEZUELA (Banco Universal)	4	3.902.673	2,49	0,67
INDUSTRIAL DE VENEZUELA (Banco Comercial)	5	2.215.311	1,41	0,38
TOTAL BANCA UNIVERSAL Y BANCA COMERCIAL:		586.391.593		100,00
FUENTE BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN				
GERENCIA GENERAL DE REGULACIÓN - GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ESTADÍSTICO				
C.M.E.= CUOTA DE MERCADO DEL ESTRATO				
C.M.T.= CUOTA DE MERCADO TOTAL				

Particularmente a la cartera agrícola, aparece también en primer lugar el Banco de Venezuela con el 19,94 %, seguido por Banesco con el 15,17 %, Mercantil 14,15 % y Provincial 12,57 %, manteniéndose de la misma manera

que la cartera de créditos general. En la tabla N° 9 se observa los créditos otorgados al sector agrícola al 31 de octubre de 2013.

Tabla N° 9. BANCA UNIVERSAL Y BANCA COMERCIAL CRÉDITOS OTORGADOS AL SECTOR AGRÍCOLA SEGÚN BANCO 31-10-13 (Miles de Bolívares)					
B A N C O	CRÉDITOS OTORGADOS AL SECTOR AGRÍCOLA				
	VIGENTE (1)	REESTRUCTURADA (2)	VENCIDA (3)	LITIGIO (4)	SUBTOTAL (5)=(1)+...+(4)
BANESCO	13.571.057	64.430	181.983	-	13.817.470
MERCANTIL	12.577.095	187.781	114.866	10.512	12.890.254
PROVINCIAL	11.235.316	124.732	82.694	8.180	11.450.922
ESTRATO GRANDE	37.383.468	376.943	379.543	18.692	38.158.646
OCCIDENTAL DE DESCUENTO	3.598.571	784.812	80.242	-	4.463.625
BANCARIBE	3.597.627	42.721	43.488	-	3.683.836
EXTERIOR	4.575.266	99.264	14.479	857	4.689.866
NACIONAL DE CRÉDITO	2.038.907	66.546	6.030	-	2.111.483
CORP BANCA	1.405.488	669.022	17.863	-	2.092.373
FONDO COMÚN	1.034.662	20.076	588	379	1.055.705
VENEZOLANO DE CRÉDITO	1.094.694	39	212	2.519	1.097.464
CARONI	445.662	87.287	46.500	4.616	584.065
ESTRATO MEDIANO	17.790.877	1.769.767	209.402	8.371	19.778.417
PLAZA	907.926	-	6.089	-	914.015
SOFITASA	544.022	266	10.371	-	554.659
BANPLUS	419.126	1.736	539	-	421.401
BANCO ACTIVO	398.904	-	3.264	-	402.168
DEL SUR	286.332	16.588	10.799	444	316.163
100% BANCO	184.555	10.120	17.832	-	212.507
CITIBANK	285.814	1.684	23.687	-	311.185
ESPIRITO SANTO	-	-	-	-	-
INTERNACIONAL DE DESARROLLO	7.907	1.333	523	2.190	11.953
BANCO DE EXPORTACIÓN Y COMERCIO	-	-	-	-	-
ESTRATO PEQUEÑO	3.036.586	31.727	73.104	2.634	3.144.051
TOTAL BANCA DE CAPITAL PRIVADO	68.210.931	2.178.437	662.049	29.697	61.081.114
BANCA DEL ESTADO					
VENEZUELA	17.719.786	298.596	146.582	-	18.164.966
BICENTENARIO	1.926.550	236.368	10.403	-	2.173.321
BANCO DEL TESORO	5.583.283	87.930	20.911	-	5.692.124
INDUSTRIAL DE VENEZUELA	107.424	27.773	166	-	135.363
BANCO AGRÍCOLA DE VENEZUELA	2.468.165	863.051	504.016	-	3.835.232
TOTAL BANCA DE CAPITAL DEL ESTADO:	27.805.208	1.613.720	682.078	-	30.001.006
T O T A L:	88.016.139	3.692.167	1.344.127	29.697	91.082.120
FUENTE: BALANCE GENERAL FORMA E					
GERENCIA GENERAL DE REGULACIÓN - GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ESTADÍSTICO					

Fuentes de Financiamiento para el sector productor de leche en la República Bolivariana de Venezuela

Los recursos dirigidos a sostener y promover la actividad agrícola en el país han tenido su origen en el presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura y Cría (hoy Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras), así como de sus organismos adscritos. También provienen tradicionalmente de una asignación específica en los presupuestos ordinarios de los Ministerios de Transporte y Comunicaciones (hoy parte del Ministerio de Infraestructura y de Transporte y Tránsito Terrestre) y del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, en las partidas correspondientes al desarrollo de las actividades de infraestructura de apoyo, de los planes de inversión aprobados por el Ejecutivo Nacional y del Situado Constitucional, destinándose en cada Estado una porción no preestablecida de fondos a la actividad agrícola.

Existe también la Corporación Venezolana Agraria (CVA), el cual es un organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras MPPAT. Su función principal es impulsar el aparato productivo agrario, por medio de la coordinación, supervisión de actividades empresariales del estado para el desarrollo del sector agropecuario en el país. Esta institución tiene la alta responsabilidad de llevar a cabo un proyecto de leche con los pequeños y medianos productores apoyándose en el convenio bilateral Cuba – Venezuela, donde se presta asesoría técnica por la parte cubana y se trabaja estrechamente en vinculación con los técnicos venezolanos.

Cada estado tiene un coordinador del proyecto leche, responsabilizado con el otorgamiento de créditos que permitan al productor desarrollar la producción de leche, éste ayudará a mejorar los pastos (pastoreo y corte), cercas,

instalaciones pecuarias (vaquera, becerreras, galpones, entre otros), ayuda para la adquisición de equipos para el abastecimiento de agua (bombas), mangueras, construcción de lagunas o pozos y finalmente la compra de animales que garanticen el proceso productivo.

En el año 2008 mediante Gaceta Oficial N° 360.169 de fecha 26 de marzo de 2008 se creó la Fundación Fondo Nacional para la Producción Lechera "FONAPROLE" adscrita al Ministerio del Poder Popular de Energía y Petróleo por órgano de Petróleos de Venezuela, la cual tiene por objeto la gestión de las políticas y el Plan Nacional de Financiamiento a Programas del Ejecutivo Nacional en materia de producción lechera. Esta Fundación tiene dentro de sus competencias:

1. Administrar los recursos asignados por el Ejecutivo Nacional, para el desarrollo de programas, planes y proyectos en materia de producción lechera.
2. Coordinar con los distintos organismos, entes y empresas del Estado competentes, las acciones que deben ser ejecutadas en materia de protección, incentivo y fomento de la producción lechera.
3. Organizar y coordinar la logística y requerimiento de insumos para la ejecución de planes y programas.
4. Supervisar las actividades en el desarrollo de planes y programas destinados al logro de la política del Ejecutivo Nacional en materia de producción lechera.
5. Articular con entes y actores diversos el desarrollo de planes y programas en materia de producción lechera.
6. Ejecutar o financiar actividades de inseminación, mejoramiento genético del rebaño bovino nacional, alimentación suplementada, mejoramiento de fincas, siembra de pasto, infraestructura para el ordeño, la industrialización y conservación de productos lácteos.

7. Prestar asistencia técnica a las productoras y productores de leche, así como a organizaciones públicas y privadas dedicadas a la producción lechera.
8. Otorgar créditos para el financiamiento de actividades relacionadas con la producción lechera, productos y derivados lácteos.
9. Financiar y coordinar programas de subsidios implementados por el Ejecutivo Nacional a favor de productores y productoras de leche.
10. Financiar o ejecutar en coordinación con los organismos competentes, campañas sanitarias para el control de enfermedades en especies productoras de leche.
11. Comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar productos lácteos, sus productos y subproductos, así como maquinarias, equipos e insumos necesarias para el mejoramiento del rebaño bovino, la alimentación de especies lecheras y en general, cualesquiera otros insumos utilizados en la producción de leche.
12. Diseñar, elaborar y ejecutar proyectos de construcción de infraestructura para la producción lechera o la industrialización de productos y derivados lácteos, su equipamiento, montaje, puesta en marcha y operación.
13. Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación de productores y productoras de leche.
14. Realizar cualesquiera otras actividades ordenadas por el Ministerio de adscripción en el marco de la ejecución de políticas de incentivo y apoyo a la producción lechera nacional.

Por otro lado, la cartera agrícola y su colocación en el sector agropecuario ha sido punto obligado de discusión entre los gobiernos, los productores y la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV), principalmente por los montos

destinados por esta última a la financiación de los requerimientos de los productores agropecuarios, quienes en muchos casos prefieren el crédito directo de la banca privada a someterse a una espera prolongada para acceder a los créditos más baratos de los fondos de financiamiento oficial.

La banca comercial y universal definitivamente asigna un alto porcentaje de riesgo a la actividad agrícola que les obstaculiza la toma de decisiones sobre tan álgido tema, en la mesa de la concertación con el gobierno nacional. Algunas de las razones se enumeran a continuación:

1. Desconocen el sector agropecuario.
2. No cuentan con el equipo humano para su manejo.
3. La calidad de los insumos utilizados (fertilizantes, semillas) no siempre es adecuada.
4. El violento deterioro de la garantía (finca) cuando se paraliza el proceso productivo y el agricultor abandona su finca.

En los últimos años la participación del sector público en el financiamiento agrícola ha crecido con la incorporación del Banco de Venezuela, Banco Bicentenario, Banco del Tesoro y el Banco Agrícola de Venezuela, según estadísticas recientes de la SUDEBAN la participación es del 32,94 % de la cartera agrícola total de la banca. Como se puede observar en la tabla N° 10 siguiente las cifras de la cartera agrícola de la banca pública a octubre de 2013 publicadas por la SUDEBAN.

Tabla N° 10. INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR BANCARIO CARTERA DE CRÉDITOS AGRÍCOLAS 31-10-13 (Miles de Bolívares)	
B A N C O	CRÉDITOS AGRÍCOLAS
BANCA UNIVERSAL Y COMERCIAL	30.001.006
VENEZUELA	18.164.966
BICENTENARIO	2.173.321
BANCO DEL TESORO	5.692.124
INDUSTRIAL DE VENEZUELA	135.363
BANCO AGRÍCOLA DE VENEZUELA	3.835.232
BANCA DE DESARROLLO	-
BANCO DEL PUEBLO SOBERANO 1/	-
BANCA CON LEYES ESPECIALES	-
IMCP	-
BANCOEX	-
T O T A L:	30.001.006
FUENTE: BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN "FORMA E"	
GERENCIA GENERAL DE REGULACIÓN - GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ESTADÍSTICO	
1/ Cifras correspondientes al mes de diciembre de 2010.	

El Microcrédito

Para Yunus (1994:45) "...el crédito juega un papel más importante en el desarrollo social, económico y político, que el que los economistas tradicionalmente le han asignado. El crédito es un arma poderosa. Cualquiera que posea crédito, ciertamente estará mejor equipado para aprovechar ventajosamente sus capacidades".

La disponibilidad de crédito es el factor que permite, bajo ciertas circunstancias, la acumulación de capital a los agentes económicos. Las

grandes y pequeñas empresas capitalistas a menudo recurren al endeudamiento para acrecentar sus inversiones productivas, jugando los bancos el papel de intermediarios entre los que tienen recursos y las empresas o individuos que los requieren para producir. En estas circunstancias, las personas físicas y las empresas o unidades productoras que no tienen acceso al crédito quedan en desventaja en los mercados competitivos. Tradicionalmente este ha sido el caso de un gran número de pobres del campo y de la ciudad. En atención a esta realidad se han creado alternativas de financiamiento que puedan beneficiar a la población que no cuenta con las garantías necesarias para avalar un préstamo bancario formal, esta modalidad ha sido denominada microcrédito.

El microcrédito como servicio dirigido inicialmente a la economía informal urbana de bajas rentas que tradicionalmente se encontraba excluida del sistema bancario formal buscaba salvar la exclusión que se producía según Yunus (1994:47) por varias razones:

1. Ausencia de garantías y de flujos de ingresos probados de los potenciales clientes.
2. La complejidad en la tramitación y la falta de adaptación a las necesidades específicas del cliente (como, por ejemplo, a montos pequeños o a plazos de repago distintos a los habituales).

Así pues, el principal obstáculo era la reticencia de la banca formal a otorgar créditos de muy pequeños importes a personas de bajas rentas que no podían demostrar su solvencia en el formato tradicional de las instituciones.

Entre las definiciones de microcrédito está la desarrollada en la Conferencia Internacional sobre microcrédito en Washington DC, entre el 2 y el 4 de febrero de 1997, Cumbre de Microcrédito 1997 tomado de Yunus (1994) que

lo define como... “programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados de entre los pobres para que éstos puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejorar su nivel de vida y el de sus familias”. Nace con la idea de mejorar las condiciones de vida y la capacidad de generar riqueza, es decir, de reducir los niveles de pobreza en el mundo.

Según Lacalle (2002:137) existen notables diferencias entre lo que se conoce como microcrédito y los préstamos bancarios:

1. El préstamo bancario presta grandes cantidades de dinero y exige garantías, mientras que el microcrédito presta pequeñas cantidades libres de garantías.
2. La tramitación de los préstamos bancarios es engorrosa, mientras que los trámites diseñados para los microcréditos son sencillos y la mayoría de ellos son a corto plazo.
3. Las actividades que promueven los préstamos bancarios son de todo tipo, mientras que las promovidas por el microcrédito están dirigidas específicamente a apoyar sectores pobres de la sociedad para que éstos puedan poner en marcha pequeñas empresas, con el que generar una fuente regular de ingresos.

Los microcréditos son considerados como el camino para obtener recursos entre aquellos que no tienen propiedades ni posibilidad de recibir un crédito por la vía bancaria tradicional.

El Banco Grameen de Bangladesh (BG) se ha distinguido como la institución pionera en la lucha contra la pobreza extrema a través del microcrédito al desarrollar un modelo financiero eficaz en la reducción de la marginación de las mujeres pobres. La metodología financiera del BG garantiza que los

créditos sean recuperables, que éstos lleguen a los más pobres y, en consecuencia, contribuye a elevar el nivel de vida de los participantes.

La principal característica desde el punto de vista del investigador es que el BG se basa en el principio de que las personas no deberían ir a los bancos sino los bancos a las personas. Por este motivo, la mayor parte de sus sucursales se sitúan en zonas rurales, porque considera que, en estas zonas están los más pobres de entre los pobres. El Grameen opera mediante sucursales que están situadas en las zonas rurales, puesto que, inicialmente el Banco se constituye como banco rural. Marbán (2005)

Las Microfinanzas como forma de financiamiento

Los microcréditos han ido evolucionando a lo largo del tiempo, hasta conseguir ampliar el concepto a lo que se conoce como microfinanzas, es decir, ahorros, seguros, pequeñas operaciones de leasing, etc. Según Garzón (1996), citado por Marbán (2007) las microfinanzas consisten en la intermediación financiera a nivel local, donde se incluyen no sólo créditos, sino ahorros, depósitos y otros servicios financieros. Es un procedimiento local, basado en instituciones locales que recogen recursos locales y los reasignan localmente.

El término de microfinanzas es más amplio que el término de microcrédito, así mientras el último sólo incluye préstamos pequeños y por lo general de corto plazo, las microfinanzas abarcan toda una gama de servicios financieros incluyendo crédito para uso personal o de la empresa, la transferencia de remesas, micro-seguros, facilidades de depósitos tales como cuentas de ahorro, chequeras, programas especiales de ahorro, crédito para adquisición de activos, crédito para la vivienda y otros servicios. La innovación central de las microfinanzas es la aplicación de un conjunto de técnicas utilizadas para analizar el riesgo crediticio de las microempresas y

para reducir el costo de ofrecer servicios financieros a esas entidades (Miller-Sanabria, 2007:2)

Las microfinanzas buscan garantizarle a aquel ente marginado del sistema financiero tradicional, incapaz de comprometer una hipoteca en respaldo del crédito el acceso al mismo a través de préstamos no colateralizados para prestatarios sin una fuente constante de ingreso de un salario de trabajo, con negocios propios pero sin acceso regular a los servicios financieros formales como el ahorro y el crédito.

Tienen su origen en el sector informal, tradicionalmente excluido de las políticas de Estado que no recibía apoyos porque en la mayoría de los casos se creía que reprimiéndolo se promovería la formalización de las actividades informales. Nunca se pensó que el sector informal debidamente atendido por los programas gubernamentales se podría convertir en un agente dinamizador de la economía, generador de empleo. Por estas razones el apoyo financiero oportuno jamás estuvo planteado.

El desarrollo de las microfinanzas como sistema de atención al sector informal se concretó en un principio como campo de acción exclusivo de organizaciones sin fines de lucro y de sociedades cooperativas. Según Muñoz (2007:46) las microfinanzas comienzan a surgir masivamente en la década de los '70, identificándose como una propuesta alternativa y superadora de las políticas de "crédito subsidiado" implementadas a partir de los '50 (plena agenda desarrollista) por los Estados nacionales de los "países en desarrollo".

Según Ledgerwood (1999:22) la microfinanza es un enfoque de desarrollo económico dirigido a personas de bajos ingresos. Incluye tanto la intermediación financiera como la intermediación social; lo que quiere decir que además de otorgar servicios de crédito, ahorro y seguro, también busca

la formación de grupos, el desarrollo de la confianza en sí mismos y el entrenamiento para desarrollar las capacidades financieras administrativas entre los miembros del grupo.

Se define también como una organización para el desarrollo de la Economía Social, es decir la estructura intermedia entre la Economía Pública y la Economía Privada. Según Pérez (2003) se llamaría “Estructura Intermedia” todo lo relacionado con la microfinanza pues a pesar de su propósito social ésta debe ser vista como un negocio. Se debe adaptar a estándares bancarios de rendimiento hasta tanto no sofoquen la habilidad del pobre para alcanzar beneficios. Para Dunford, (1998:18) “Parte del genio del movimiento de la microfinanza es ver al pobre como un mercado”.

Según Guerrero (1999:13) inicialmente las microfinanzas se crearon porque las entidades financieras estaban incapacitadas para prestar dichos servicios y porque aún son muy incipientes en el mercado y el gobierno ha pretendido convertirlas en mecanismos eficaces como instrumentos para reducir la pobreza.

El sistema de microfinanza, medio de financiamiento para la microempresa, materializa el deseado equilibrio o la “Estructura Intermedia” entre el estado paternalista (la extrema izquierda y el populismo) y el neoliberalismo (la extrema derecha). Entonces es un nuevo camino de pensamiento político. Así, la tercera estructura económica persigue los valores del centro al utilizar un instrumento de la economía del mercado como lo es el negocio de la banca pero aplicado a fines sociales. Este es todo un nuevo campo a ser desarrollado por las Ciencias Políticas en estrecha relación con la economía (Pérez, 2003:54).

Las Microfinanzas en la República Bolivariana de Venezuela

En Venezuela las microfinanzas han comenzado a satisfacer el mercado de microempresas desde 1987 a través de las ONGs. Según Pérez, (2003:58) las primeras experiencias de microfinanzas fueron: La Fundación Eugenio Mendoza en 1987, Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) y la Fundación de la Vivienda Popular.

Dos instituciones microfinancieras públicas se incorporan al esfuerzo entre Octubre de 1999 y Octubre de 2001, estas son el Banco del Pueblo y el Banco de la Mujer. En Febrero de 1999 surge la primera institución microfinanciera del país BanGente una institución microfinanciera privada que ha demostrado ser la manera más eficiente de manejar los recursos. Es el inicio de la estructura intermedia para Venezuela, pues no compromete los recursos del presupuesto del Estado como los casos mencionados de banca microfinanciera pública y tampoco es una institución bancaria comercial con sus rígidas exigencias para otorgar créditos, típico del sistema financiero capitalista privado.

Según Pérez (2003:58) la evolución de la microfinanza en Venezuela no es tan exitosa como en Bolivia y Bangladesh. En Venezuela, se incursiona en la microfinanza pública a través del Banco del Pueblo y del Banco de la Mujer con los recursos del presupuesto estatal. El Banco del Pueblo inició operaciones el 27 de Octubre de 1999. En año y medio el banco otorgó 7.675 créditos por un monto de 8.407 millones de bolívares. El Banco del Pueblo practica tres metodologías:

1. El primero es llamado Grupo "Solidario" que consiste en unir un grupo de tres a cinco personas que requieran montos iguales de préstamos y que se avalen mutuamente.
2. La segunda metodología que junto con la anterior se practica desde los inicios del Banco es el Préstamo Individual. Este requiere de un fiador; la tasa y el plazo es semejante al Solidario. Ambas metodologías exigen que la microempresa tenga por lo menos 6 meses de establecidos.
3. La tercera metodología surge a partir del 2003 y es llamada Nuevos Emprendedores: orientada a las personas que van a iniciar una microempresa. Son préstamos individuales y requieren de un fiador, el cual puede ser empleado de cualquier institución pública o privada o empresario. Pérez (2003:58)

En cuanto al Banco de la Mujer, éste se inauguró el 8 de Octubre de 2001, se tiene la información de que preveía entregar unos 700 millones de bolívares mensuales en créditos a una tasa del 12% anual. La tasa de interés de mora es del 1,5%. A partir de Abril de 2003 se crea la tasa agrícola del 6%. Además existe la tasa agroalimentaria (para negocios, bodegas, venta de víveres, etc.) al 6% pero en casos especiales se cobraría el 0% y se otorgan períodos de gracia. El Banco de la Mujer contempla otorgar préstamos sin intereses, previo estudio de cada caso particular (Pérez, 2003:59)

Estas políticas han tenido sus detractores, para Márquez (2000:13) la tarea de hacer un banco no le corresponde al Estado. "Se tienen múltiples ejemplos donde se ha demostrado no solamente en Venezuela, sino en América Latina, que cuando el Gobierno se coloca en la posición de banquero falla". Según este autor la responsabilidad bancaria corresponde a

la empresa privada porque los bancos se deben manejar con criterio de empresa creándose así instituciones a largo plazo porque tienen vigilantes y dolientes que observan que los recursos se manejen bien. Este es el caso de la institución microfinanciera privada BanGente la cual ha logrado los mejores resultados en índice de morosidad en el sistema microfinanciero; debido a que es una institución con capital privado nacional e internacional.

Para Guerrero (1999:10) los antecedentes de BanGente están en tres ONGs: “La Fundación Eugenio Mendoza, el Centro Social de Acción Popular (CESAP) y la Fundación de la Vivienda Popular. Estas trabajaban ofreciendo créditos, ayudas y asesoramientos al sector microempresarial”. Según Gomez Feo (2000:12) “En Venezuela, el sector de las microempresas recibió apoyo en sus inicios de la Fundación Eugenio Mendoza. Dicha organización creó en 1987 los primeros programas con el crédito mancomunado”.

El servicio fundamental de las Instituciones Microfinancieras (IMFs) es el otorgamiento de pequeños préstamos para capital de trabajo sin exigir colateral y monitoreado para evaluar la efectividad del crédito con el acceso así a préstamos repetidos y mayores tomando en cuenta el éxito del historial crediticio.

Las IMFs pueden ser organizaciones no gubernamentales (ONGs), cooperativas de ahorro y crédito, uniones de crédito, bancos gubernamentales, bancos comerciales o instituciones financieras no bancarias. Los clientes de microfinanzas suelen ser microempresarios autoempleados de bajos ingresos tanto en áreas urbanas como rurales dedicados al sector comercial, a la agricultura, al sector servicio, artesanal o a la producción microindustrial constituyendo por lo general una fuente estable de ingresos. Los créditos suministrados por estas entidades van dirigidos a los microempresarios.

En Venezuela el concepto de microempresario se encuentra establecido en el artículo 2 del Decreto Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, según el cual "... un microempresario es una persona natural o jurídica, que bajo cualquier forma de organización o gestión productiva, desarrolla o tiene iniciativas para desarrollar actividades de comercialización, prestación de servicios, transformación y producción industrial, agrícola o artesanal de bienes, y que cuenta hasta con 10 trabajadores y realizan ventas anuales por la cantidad hasta de 9.000 unidades tributarias". Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero.

Las instituciones de microfinanzas en Venezuela las apoya el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas. Según el artículo 9 ejusdem, el objeto del Fondo de Desarrollo Microfinanciero es "...apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento del sistema microfinanciero". Así mismo el Artículo 10 establece que "su patrimonio está conformado por: los aportes otorgados por el Ejecutivo Nacional; los aportes de organismos internacionales, agencias de cooperación, y fondos provenientes de organismos multilaterales". Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero.

Según el Artículo 26 del Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, los créditos destinados a los usuarios del sistema microfinanciero serán otorgados bajo la modalidad de créditos individuales, mancomunados o solidarios.

Según el Artículo 32 del Reglamento, en el caso de los microcréditos con intereses, el Fondo de Desarrollo Microfinanciero es el encargado de fijar las tasas de colocación de los créditos a los entes de ejecución.

La Banca Microempresarial

Hasta el momento en que apareció el servicio del microcrédito los microempresarios informales tenían el acceso al crédito restringido a alternativas como la usura (interés excesivo en un préstamo) o, en el mejor de los casos, los prestamistas informales, que son aquellos que no se rigen por ninguna legislación, sólo por lo pactado entre los involucrados en las operaciones, por ejemplo: prestamistas y/o captadores informales de depósitos, comerciantes, proveedores y clientes que realizan transacciones financieras junto con las comerciales, trabajadores asociados informalmente que se autoayuda, familiares, vecinos, etc. Ambas alternativas eran muy costosas, inseguras, y, sobre todo, imprevisibles como acceso permanente al crédito. No obstante, la demanda aun en estos términos era muy alta, como de hecho lo sigue siendo en las áreas aún no cubiertas por los programas de microfinanzas.

El surgimiento de la banca microempresarial se remonta al siglo XVIII en Europa, época en la cual nace el crédito de pequeña cuantía o microcrédito. El nacimiento de la banca microempresarial estuvo ligado a la historia del microcrédito, es por ello que al conocer el concepto y las características del mismo, se puede reseñar como un claro ejemplo de la amplia trayectoria de las actividades del microcrédito al fondo creado en el siglo XVIII por el irlandés Jonathan Swift el cual donó 500 libras inglesas para dar prestado a comerciantes pobres sumas pequeñas de cinco y diez libras cuyos pagos se realizaban semanalmente en dos o cuatro contados sin cobrar ningún interés. Desde los inicios del siglo XIX en Irlanda, se registran actividades de

microcrédito, a través de instituciones que concedieron pequeños créditos escalonados a personas carenciadas, llegando a cubrir hasta el 20% de la población del país (Dunford, 1998:25). Como puede observarse, ya se empiezan a delinear empresas dedicadas específicamente a la actividad microfinanciera.

De igual manera en Alemania, fueron y son famosas las actividades financieras de las cooperativas Raiffeisen, iniciadas también con actividades de cuasi microfinanzas y más adelante un modelo de banca cooperativa delimitando las actividades por localidad. Seguidamente, esta experiencia inspiró las “Casserurali”, de gran éxito en el Norte de Italia. Otro de los hechos históricos de la actividad microcrediticia tiene que ver con la creación del Fondo de Préstamo Productivo Irlandés en 1822. Este fondo recibió donaciones de entidades de caridad de Londres con el objetivo de realizar préstamos de pequeña cuantía a personas con extremas necesidades (Dunford, 1998:29).

Para Marulanda (2005:3) las primeras y más exitosas experiencias de Microfinanzas en el mundo son el Banco Grameen en Bangladesh y BancoSol en Bolivia. En América Latina son pioneros en este esfuerzo entidades como BancoSol, el primer banco creado en 1992, seguido por Finansol (hoy Finamérica) en Colombia, la Caja Los Andes en Bolivia, y la Financiera Carpía en El Salvador.

Los esfuerzos dirigidos a promover este fenómeno denominado “upgrading” predominaron en la década de los ochenta. Entidades hoy en día consideradas entre las mejores de la región, además de las ya mencionadas, se cuentan, Compartamos en México, Mibanco en Perú, FIE y PRODEM en Bolivia y Procredito en Nicaragua, compartían sus raíces con ONGs y se habían convertido en entidades financieras.

De cualquier forma, las microfinanzas empezaron a ser consideradas como una herramienta verdaderamente importante en el mundo financiero a partir de los años setenta. Durante las tres últimas décadas nuevas metodologías de microcrédito han sido desarrolladas. Operaciones en diversos entornos económicos, políticos, sociales y legales han inspirado nuevas metodologías del microcrédito.

En microfinanzas hay principalmente tres tipos de modalidades para otorgar créditos:

1. El crédito individual. Según Ledgerwood (1999:2), los préstamos individuales son la provisión de crédito a personas que no pertenecen a un grupo que es responsable colectivamente del pago del préstamo, otorgado a personas naturales, autoempleadas o desempleadas, a los microempresarios, individualmente considerados, con o sin intereses.
2. Créditos Mancomunados: el otorgado a un grupo de usuarios, de manera individual, cuya característica principal es el compromiso de todos los participantes del grupo en el cumplimiento de las obligaciones de pago.
3. El crédito solidario. Según Ledgerwood (1999:2), los préstamos solidarios se hacen a un grupo solidario de usuarios del sistema microfinanciero, el cual estará conformado por dos (2) a Nueve (9) personas naturales o jurídicas, reunidas para respaldar en forma solidaria el crédito concedido.

Microfinanzas Rurales

El origen propio de las microfinanzas según Sabaté et al, (2005:63) "...se refieren especialmente a los servicios financieros, principalmente crédito y ahorro proporcionados a aquellos que se dedican a la agricultura o a la ganadería...", sobre todo en el ámbito rural, que es el tema de la investigación de los fondos lecheros a desarrollarse en una parroquia netamente rural, fundamentalmente agrícola y particularmente dedicada a la producción de leche.

Hoy en día existen muchas IMFs para atender a los pobres rurales, que utilizan diversas metodologías. Entre ellas cabe mencionar la concesión de préstamos individuales y por grupos solidarios y la banca comunal, que proporcionan servicios a través de una variedad de agentes, entre los que figuran las ONGs, las instituciones financieras no bancarias, las financieras, los bancos comerciales, los bancos rurales, los bancos comunales, y las instituciones de propiedad de sus miembros. Los bancos comunales se encuentran más comúnmente en las áreas rurales de América Latina que en áreas rurales de otras partes del mundo.(Nagarajam y Meyer, 2005:20)

A continuación se presentan algunos de los casos de implementación más reconocidos o con indicadores de éxito sobresalientes. Instituciones como Caja Los Andes, Fie y BancoSol en Bolivia, Financiera Calpiá en El Salvador, Mibanco en Perú, Banco Solidario en Ecuador y Compartamos en México demuestran que es posible ampliar la frontera financiera, penetrando masivamente en el sector de los pobres y de las microempresas no bancarizadas generando ganancias y cobrando tasas de interés de mercado. Estas instituciones acumulan sus utilidades en forma de capital o distribuyen dividendos, lo cual les permite atraer más recursos, principalmente del sector privado, creando así un efecto demostración que, últimamente, ha

despertado el interés de los bancos comerciales tradicionales por incursionar en el campo de las microfinanzas en América Latina. (Miller-Sanabria, 2007:5)

El primer banco comercial que se especializó en el área de microfinanzas, Bancosol, fue creado en 1992, en Bolivia, por la ONG Prodem, surgida a su vez en 1987 de una sociedad entre ACCIÓN Internacional y empresarios locales. La Financiera Calpiá, creada por la ONG salvadoreña AMPES en 1996, con el apoyo de IPC, fue la precursora en América Central. Después de Bancosol, otras instituciones eligieron el proceso de upgrading (transformación de organizaciones no gubernamentales de microfinanzas en Instituciones financieras formales, bajo la supervisión de las autoridades bancarias) en Bolivia; entre ellas se destacan Caja Los Andes en 1995, FIE en 1996 y la FFP Prodem en 1998. (Berger et al, 2007:46)

Bolivia, cuenta con una de las instituciones microfinancieras más reconocidas a nivel latinoamericano y mundial. Se trata del Banco Solidario S.A. (Bancosol), banco comercial privado, con todas las ventajas que ofrece un banco comercial y sujeto a todas las regulaciones como cualquier otro banco de su país, pero con origen y enfoque comercial distinto del de sus competidores. Durante sus primeros años de operación BancoSol tuvo resultados realmente sobresalientes. Desde principios de 1992 hasta finales de 1994, la cartera de BancoSol se incrementó diez veces en términos reales. (Navajas y González-Vega, 1999).

Sin embargo, y a pesar de todos los problemas y críticas mencionadas BancoSol se ha mantenido como una entidad financieramente estable y ha trascendido las fronteras de su país como un hito y un ejemplo para las entidades microfinancieras, ya que fue la primera entidad de este tipo en el mundo que pasó de ser una ONG a un banco comercial. (Patiño, 2008:49)

Gutiérrez (2004:59) explica el caso de la Financiera Calpiá, una institución financiera privada que opera en El Salvador exclusivamente. Esta financiera comenzó en el año 1988 con el Servicio Crediticio de Asociación de la Mediana y Pequeña Empresa (AMPES), constituyéndose en 1995 como Financiera Calpiá. Participaron también en su gestación el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano para la Integración Económica. El número de clientes de Calpiá en 1998 alcanzaba a 28.721, de los cuales 6.156 eran rurales y 22.565 eran urbanos. En el año 1999 el número de clientes alcanzó a 34.390. En el año 1999 recibió el Premio a la Mejor Organización de Microfinanciamiento por el Banco Interamericano de Desarrollo. En Financiera Calpiá el 21% de los clientes son agrícolas, es una institución financiera exitosa, que ha sido capaz de prestar y operar en el medio rural. Se hace especial referencia a Calpiá, por su importante incursión en este sector, opera con microempresas agrícolas, posee personal especializado para microcrédito agrícola, su objetivo es atender clientes rurales, agrícolas y no agrícolas y también urbanos (20% de los clientes son rurales), ha buscado mecanismos operacionales para conocer mejor el riesgo de no pago en el sector agrícola, usa mecanismos para conocer el historial de los microempresarios agrícolas (vecinos, proveedores locales, compradores de sus productos, prestamistas locales), ha reducido los costos de operación con la aplicación de tecnologías financieras más adecuadas, como son los mejores sistemas de información, incluyendo sistemas copiados de los prestamistas informales. (Gutiérrez, 2004:60)

La Financiera Calpiá (hoy Banco ProCredit), de El Salvador, dio el puntapié inicial a fines de los años noventa, al recortar sus tasas de interés significativamente para que sus productos fueran más competitivos. Esto no hubiera sido posible si la institución hubiese mantenido su antigua estructura de costos. (Berger et al, 2007:72). Su éxito se debe a una combinación de

varios factores tales como un marco legal propicio, características de los clientes, y una tecnología innovadora. Su tecnología define la forma en la cual Calpiá controla riesgo y asimetrías de información en la zona rural de El Salvador. (Navajas y González-Vega, 1999:30)

Entes ejecutores de actividades de Microfinanzas en Venezuela

Como se expresó a lo largo de este estudio, las microfinanzas hacen menos costosas las operaciones de una microempresa. El éxito en la implementación de las microfinanzas está supeditado al diseño de herramientas de seguimiento y controles de rendimiento. Estas herramientas son los indicadores que deberán ser escogidos, por lo general dependerán de las características de la institución microfinanciera, sus fuentes de financiamiento, su estructura, su tecnología crediticia y la variedad de servicios que ésta proporciona.

De acuerdo a Benítez y Delgado (2008:56), en las últimas décadas las experiencias y reflexiones sobre la microfinanzas han generado la creación de distintos servicios financieros que, siguiendo el diseño de instrumentos y metodologías de crecimiento endógenos, han permitido la construcción de estrategias de desarrollo de la economía social y solidaria, tales como bancos comunitarios, unión de créditos, grupos solidarios, entre otros.

En términos globales, existen tres criterios que se deben tomar en cuenta para evaluar las actividades de las IMF's (Nusselder y Sanders, 2000). Estos criterios son:

1. La sostenibilidad institucional, la cual está vinculada a la oferta actual y futura de los servicios proporcionados a la población meta,

2. El alcance, en relación con la cobertura de hogares y empresas por parte de las intermediarias, tomando en cuenta la población meta de las organizaciones contrapartes.
3. El impacto, que se refiere a los efectos de desarrollo de los fondos de crédito otorgados a la población meta. En este se incluyen tanto los indicadores tangibles (nivel de ingresos y mejoras de la vivienda), como los no tangibles (creación de nuevos empleos, realización sociopsicológica y otros).

Según Muñoz (2006:3), los indicadores convencionales de performance económico-financiera estudiados en su tesis de maestría son: amplitud de alcance, calidad de cartera, autosustentabilidad económico-financiera, eficiencia operativa.

Por último Gutiérrez (2004:9), señala muy acertadamente los criterios de éxito para las instituciones que proveen de microfinanciamiento, que se consideraron en el estudio Microfinanzas rurales: experiencias y lecciones para América Latina, son tres:

- 1) La sostenibilidad de las instituciones financieras, esto es, hasta qué punto pueden sostenerse con criterios de rentabilidad comercial. Si las instituciones no aparecen como comercialmente rentables, su viabilidad de mediano plazo es incierta, ya que dependerían de la voluntad de los donantes y no del éxito de la actividad económica que desarrollan los prestatarios de la institución.
- 2) La cobertura. Si las instituciones pueden trabajar de manera exitosa con una muy baja cobertura, no provocarían un impacto significativo. Este, pues, debiera ser otro objetivo al evaluar el funcionamiento de las instituciones.
- 3) El criterio de focalización, es que estén apuntando a los segmentos más pobres de los sectores rurales. No interesa otorgar mecanismos

preferenciales de atención de las políticas públicas o de donantes privados a los sectores no-pobres de las sociedades latinoamericanas.

La capacitación del microempresario también es indispensable en áreas relacionadas con contabilidad así como asesoría económica, realización de proyectos económicos, estudios de mercado entre otros. Cuando el programa microfinanciero incluye un componente de apoyo a la capacitación y asistencia técnica para microempresas, debe separar las actividades de capacitación y asistencia técnica de las operaciones financieras.

La relación que existe entre el derecho y la economía se debe perfilar entonces para buscar precisamente esos mecanismos de movilización, dinamización e instrumentación del crédito. En términos generales, por tecnología crediticia se entiende "(...) el rango de actividades llevadas a cabo por una institución que ofrezca créditos, la cual adopta una configuración específica de mecanismos de selección de los prestatarios, tamaño de los préstamos, plazos, garantías, monitoreo, administración y recuperación" según Schmidt, Zeitinger, (1994:106), citado por Muñoz (2006:15). Esas tecnologías son innovadoras especialmente por los mecanismos empleados para otorgar crédito a poblaciones en su mayoría carentes de garantías y que, de todas formas, "se logran altas tasas de repago" (Morduch, 1999: 1582, citado por Muñoz 2006:15).

Según Muñoz (2006:110) los principales mecanismos que aseguran la recuperación de los créditos otorgados por las instituciones microfinancieras se basa en el seguimiento semanal por parte de los asesores u oficiales de crédito, en la presión entre los miembros de los grupos solidarios y, fundamentalmente en el trabajo de comunicación realizado por los asesores y miembros del IMF'S en general, en cuanto a la importancia de conservar el fondo y que la no devolución implica que en el futuro los deudores no

recibirán nuevos microcréditos y que, a su vez, vecinos en la misma situación de necesidad de crédito se verán perjudicados por el deterioro del fondo de microcrédito.

En Venezuela el Decreto Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero sancionado en marzo de 2001 tiene como objetivo “crear, estimular, promover y desarrollar el Sistema Microfinanciero orientado a facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros, en forma rápida y oportuna, a las comunidades populares y autogestionarias, las empresas familiares, las personas naturales autoempleadas o desempleadas y cualesquiera otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, que desarrollen o tengan iniciativas para desarrollar una actividad económica, a objeto de integrarlas en las dinámicas económicas y sociales del país”.

Según esta ley, se entiende por Sistema Microfinanciero al conjunto de entes u organizaciones públicas o privadas que mediante el otorgamiento de servicios financieros y no financieros; fomenten, promociónen, intermedien o financien tanto a personas naturales; sean autoempleadas, desempleadas y microempresarios, como a personas jurídicas organizadas en unidades asociativas o microempresas, en áreas rurales y urbanas. También establece que la actividad microfinanciera puede ser ejecutada por Asociaciones Civiles, Fundaciones, Fondos, Cooperativas de Ahorro y Crédito y otras organizaciones públicas o privadas adoptando o no la forma de banco. Igualmente aquellas instituciones regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras que manifiesten su voluntad de prestar los servicios financieros a que se refiere la Ley de Microfinanzas.

La ley en cuestión crea el Fondo de Desarrollo Microfinanciero en el año 2001, institución que tiene por objeto apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento del sistema microfinanciero, en teoría, este fondo debe otorgar financiamiento a los entes de ejecución. Tal es el caso del fondo lechero propuesto, como alternativa de microfinanciamiento a los productores de leche de la zona alta del estado Mérida.

Según esta Ley del Sistema Microfinanciero, abre la posibilidad de que sean creados entes que faciliten el mercado de créditos no bancario. Para la utilización de estos mecanismos se necesita un mercado transparente para la formación y determinación de precios, información abundante, agentes confiables y profesionales, y proyectos seriamente confeccionados y gestionados profesionalmente.

Instituciones de microfinanzas con base en sus miembros

Para Nagarajam y Meyer (2005:25), las instituciones con base en sus miembros comparten una característica en común: sus miembros tienen la responsabilidad de ser dueños, administrar, y dirigir las instituciones microfinancieras, mientras que al mismo tiempo son los principales o únicos clientes de esas mismas instituciones.

Las instituciones de propiedad de sus miembros incluyen una variedad de formas y operan en base a un amplio rango de formalización. Muchas funcionan informalmente y exclusivamente fuera del mundo de las finanzas formales; otras se vinculan a las finanzas formales, como por ejemplo, cuando grupos de autoayuda (SHGs) movilizan ahorros que son depositados en bancos. Otras son cooperativas, o mutuales de ahorro, o bancos comunales formales que son regulados y supervisados por federaciones especializadas o autoridades bancarias establecidas. A continuación se presentan las características de algunas de ellas:

1. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran en muchos países y son semejantes a las mutuales de ahorro y crédito registradas, siendo a menudo su objetivo transformarse en estas últimas. Normalmente establecen cuotas de membresía, y/o capital en acciones o ahorros obligatorios de todos los miembros. Adicionalmente, pueden ofrecer posibilidades de ahorro voluntario, pero muchas se han formado con la esperanza de captar recursos externos.
2. Los Grupos de Autoayuda surgieron en su forma actual en la India a fines de los años ochenta. Son pequeños grupos homogéneos de residentes rurales pobres que se reúnen para ahorrar regularmente pequeñas cantidades de dinero y contribuir a un fondo común que permite brindar préstamos a miembros individuales por decisión del grupo. Generalmente, la formación del grupo puede demorar entre seis meses y un año, y representantes seleccionados por los miembros del grupo son responsables por su administración (Nagarajam y Meyer, 2005:26)

Los dos casos mencionados funcionan utilizando una adaptación de la metodología de microfinanzas conocida como banco comunal, que consiste en la atención a grupos de 20 a 50 integrantes, con una junta directiva encargada de las operaciones de ahorro y crédito generadas por los integrantes. La metodología es la siguiente: Antes del primer crédito se requiere que el grupo realice un ahorro y reciba una capacitación. Después del primer crédito, el ahorro sigue siendo obligatorio, ya que una parte sirve como garantía de los créditos de acuerdo con el monto solicitado. Los grupos se reúnen periódicamente para ahorrar y pagar los créditos, y son visitados por las promotoras de la organización microfinanciera para apoyar su funcionamiento. La organización microfinanciera denominada Fondo Lechero

otorgará los créditos de los recursos obtenidos con los aportes de sus miembros en cuotas semanales deducidas de la producción de leche de los afiliados a la Unión de Productores al grupo por un plazo, denominado ciclo, y éste a su vez es responsable de repartirlos a sus integrantes, funcionando como garantía social. Es decir que, si un miembro no paga, los demás no podrán recibir un nuevo crédito hasta que la totalidad de la deuda haya sido liquidada.

Los Fondos como entes microfinancieros con base en sus miembros

Los fondos fiduciarios de inversión directa pueden concebirse como un emprendimiento productivo que, sin personería jurídica, se organiza sobre la base de un contrato de fideicomiso, el cual es una relación fiduciaria mediante la cual el Fondo microfinanciero (actuando en su condición de Fideicomitente) en nombre de sus asociados transferirá al banco, en su condición de fiduciario cierta cantidad de dinero (previamente autorizada por los asociados que decidan integrarse al fideicomiso), para ser invertida en valores de determinadas características. Su objetivo es el desarrollo de una determinada actividad económica productiva en beneficio de sus inversores, mediante la gestión de una sociedad fiduciaria, según la Ley de Fideicomiso es aquella Institución Financiera o Compañía de Seguros autorizada para actuar como tal especializada en la temática.

Dentro de la relación Fiduciaria participan las siguientes partes: el fideicomitente, que es el cliente, a quien se le brinda los servicios fundamentados en una atención personalizada (Fondo Lechero), el fiduciario, la Institución Financiera o Compañía de Seguros autorizada para actuar como tal; el beneficiario, es la persona natural o jurídica que previamente indique el fideicomitente, en el contrato de fideicomiso (productores de leche).

Los Fondos Lecheros como fuente de financiamiento alternativo

Los fondos lecheros, se pueden considerar como una institución microfinanciera para microempresas lecheras, conformada por los productores, ya que cumplen con la mayoría de características de la teoría de las microfinanzas. En primer lugar los fondos lecheros se pueden catalogar particularmente como parte de las microfinanzas rurales, tema sobre el que hay un creciente interés, debido a los mayores costos de transacción derivados de la distancia en zonas de difícil acceso, el riesgo biológico propio de las actividades agropecuarias, la ausencia de garantías para los préstamos por la pobreza prevaleciente en la población rural. En las zonas rurales, la metodología de crédito que se considera más efectiva es una grupal, ya que disminuye los costos de transacción y permite usar una garantía social. (Hidalgo et al, 2005:352)

En segundo lugar, la esencia del microcrédito consiste en prestar pequeños montos de crédito a clientes pequeños, microempresarios, para que puedan mejorar sus negocios y sus condiciones de vida, en el sector agrícola, una de las limitantes a su crecimiento e innovación se encuentra en el menor acceso a financiamiento y el papel que desempeñan las garantías.

En tercer lugar, los prestatarios pequeños tienen costos fijos similares a los prestatarios grandes y ello hace muy oneroso a la banca tradicional poder atender al cliente pequeño.

En cuarto lugar la particularidad del sector rural son las distancias y dificultades de comunicación que hace más costoso el crédito por unidad prestada. La infraestructura rural (p. ej.: vías de acceso) y la disponibilidad de servicios sociales, tales como salud y educación, también afectan el retorno en la producción agrícola.

En quinto lugar, los precios de productos agrícolas y las políticas que los determinan son factores clave para determinar lo que se producirá, la regulación en el caso de la leche afecta notablemente los ingresos del productor.

En sexto lugar es que la ausencia de crédito, en el caso del sector rural, puede inducir a un menor cambio tecnológico, punto esencial en la estrategia de aumentar la productividad en la agricultura, como una manera de reducir la brecha con el resto de la economía, y como la única vía para generar mayores ingresos estables a los campesinos y agricultores en el mediano plazo.

La mayoría de programas de microfinanzas comparten varios de los siguientes elementos:

a) Acercamiento del servicio y de la organización a la comunidad a través de sucursales y simplificación de los trámites burocráticos, para facilitar la accesibilidad de los colectivos más pobres.

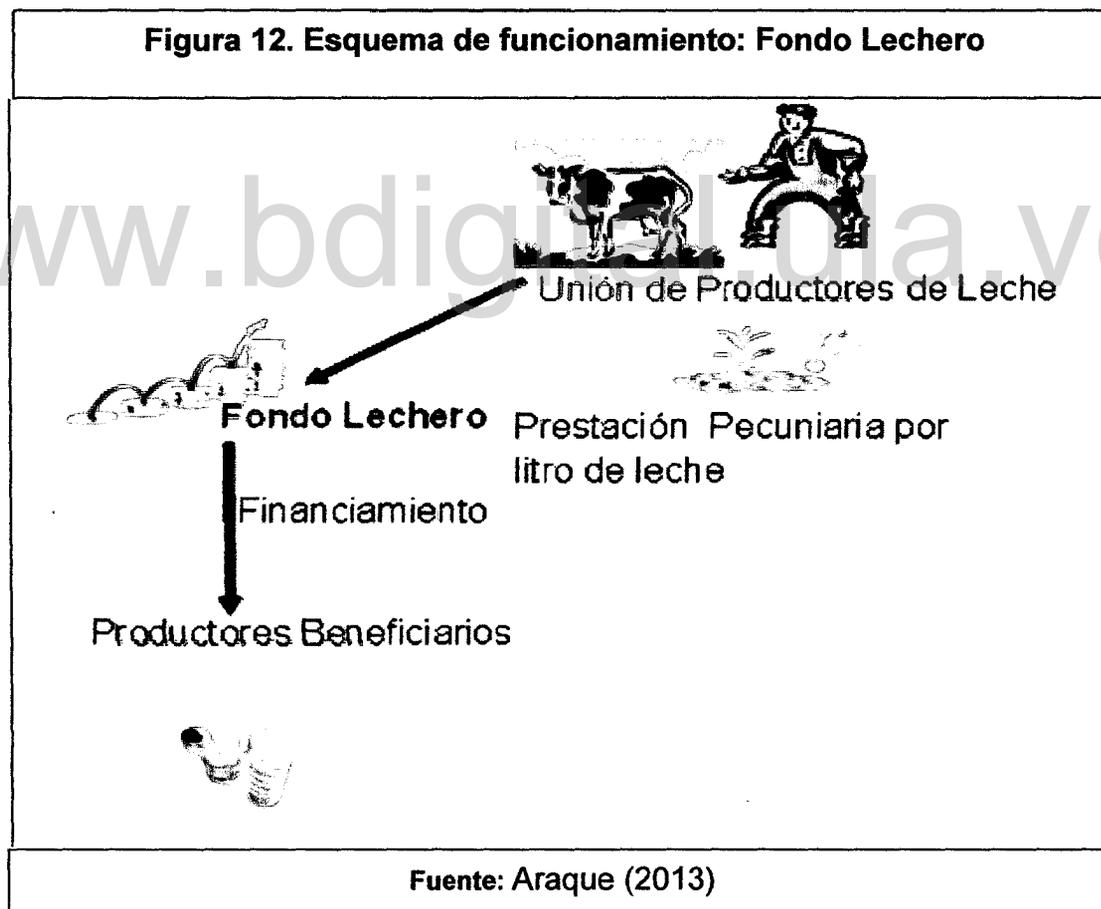
b) Establecimiento de un sistema progresivo de crédito, en el cual el acceso a tramos superiores está vinculado al historial del acreedor, junto con plazos cortos y cuotas flexibles, para incentivar la devolución del crédito.

c) Establecimiento de un tipo de interés superior al comercial, para cubrir costos y garantizar la sostenibilidad del programa.

d) Organización de los beneficiarios en grupos solidarios, en los que la confianza y el conocimiento mutuos, sumados a la presión que supone la co-responsabilidad en caso de impago, sustituye el requisito del aval o garantía.

e) Capacitación en temas comerciales y de gestión y/o formación en cuestiones legales, políticas y sociales (Rué, 2003:167).

Porcaro, (2003:14) explica que las características del sector lácteo pueden ser aprovechadas para crear una solución que resuelva el endeudamiento de los productores lecheros. Estas características son un sector regulado, la concentración de empresas agroindustriales, los precios fijados administrativamente, mercado de consumo estable y con baja elasticidad, precio e ingreso, aspectos todos que permiten crear un flujo de fondos proveniente de la misma producción lechera, que financie la actividad. En la siguiente figura N° 12 se explica gráficamente el funcionamiento del fondo lechero.



El ejemplo más emblemático de este tipo de organización se registra en Uruguay, según el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay (2002) los fondos lecheros, como modelo de microfinanciamiento, han venido operando con mucho éxito en ese país desde el año 2002, se denominaba Fondo de Financiamiento a la Actividad Lechera (FFAL), ahora se denomina Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, creado en el año 2007 para fomentar la producción láctea del Uruguay, fundamentado sobre la base del mercado de leche para el consumo, generando un flujo de fondos proveniente de una retención mensual a cargo de las empresas industrializadoras de 0,10 centavos de dólar por litro de leche fluida destinada al consumo interno. Los recursos obtenidos son transferidos a los productores, los que deberán destinarse en un 60 % a cancelar deudas en el caso de productores que las tengan, y el resto deberá trasladarse a reconstituir capital de trabajo de las fincas lecheras.

Su creación fue iniciativa del gobierno uruguayo quien mediante la Ley 18.100 de creación del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), se constituyó con el objetivo de financiar la actividad lechera de los productores para aumentar la producción láctea; extender la actividad lechera; diversificar la obtención de productos lácteos; aumentar la ocupación de mano de obra en el sector y afincar grupos familiares en el campo, en un marco de desarrollo sostenible.

El Fondo se financia mediante una prestación pecuniaria que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche legalmente habilitada o a cualquier tercero, las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores, la afectación al uso propio para manufactura y la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes.

Los contribuyentes de este fondo son los productores lecheros, es su responsabilidad realizar el pago por cada litro leche remitido a planta. El monto retenido se ajusta cada seis meses, en función de la evolución de la moneda. La ley establece que esta prestación pecuniaria no puede sobrepasar el 3,5% del precio promedio de la leche. Todos los productores pagan la prestación pecuniaria, convirtiéndose ésta en la garantía del crédito.

Sustentado en la experiencia de Uruguay, un país netamente productor de leche de América Latina, los servicios a destacar en el fondo lechero, son las facilidades de depósito y el acceso al crédito. La tecnología original de las microfinanzas ha sido diseñada para dar préstamos pequeños y de corto plazo. Los productores de leche organizados y afiliados a la unión de productores de leche, acopian diariamente su producto en la receptorías establecidas para tal fin, de ahí se comercializa en bloque a las plantas procesadoras ya sean pasteurizadoras o queseras, las cuales cancelan semanalmente a los productores. En el caso de la creación del fondo Lechero, el productor interesado se afilia al Fondo Lechero, mediante el pago de una cuota de entrada y aporta semanalmente en litros de leche, calculados según la producción y descontados de la nómina lechera. Al momento del productor solicitar un crédito, se toma en cuenta lo abonado, que le sirve de respaldo y se aplican en consecuencia la tecnología microfinanciera estudiada, de forma de reducir los riesgos y mejorar por ende el acceso y la oportunidad del microfinanciamiento. Lo que distingue a las microfinanzas es el uso de tecnologías innovadoras, que hacen posible la expansión de estos servicios en circunstancias donde, sin la innovación, no hubiera sido posible ofrecerlos de una manera rentable y sostenible (Alpízar y González-Vega, 2006)

Tabla 11. Operacionalización de variables				
OBJETIVO GENERAL: Proponer un modelo microfinanciero alternativo para los productores de leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida.				
OBJETIVOS ESPECIFICO	VARIABLES	CONTENIDO	INDICADORES	ITEMS
Diagnosticar las necesidades de financiamiento de los productores de leche miembros de la Unión de Productores de Leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida. (UPLEJAJI)	Financiamiento Productores de Leche	Esta variable está relacionada con el estudio de las condiciones actuales de financiamiento para la producción de leche y la necesidad de financiamiento	Socio de UPLEJAJI	1
			Cantidad de empleados	2
			Nivel de producción	3,4
			Utilidad Neta	5
			Nivel de ingresos y egresos	6,7,8,9, 10,11,12
			Necesidad de financiamiento	13,14,15,16,17
Describir alternativas de financiamiento para atender los requerimientos de los productores asociados a UPLEJAJI con las políticas de microcréditos que ofrece un Fondo Lechero	Acceso al Financiamiento	Esta variable está relacionada con la elección que debe hacer el productor entre el riesgo que implica solicitar un crédito y el rendimiento esperado	Opciones de financiamiento	18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28
			Requisitos	29
			Plazos de pago	30,31
			Rubros a financiar	32,33
			Tasas de interés	34
			Utilidad esperada	35
Establecer los lineamientos operativos y de	Factibilidad de creación del Fondo Lechero	Esta variable está relacionada	Ventajas del Fondo de Financiamiento	36

funcionamiento, la estructura organizativa y los requisitos legales necesarios para la creación de un Fondo Lechero como modelo microfinanciero alternativo para los productores asociados a UPLEJAJI.		con el análisis de la alternativa de la creación de un Fondo Lechero para los asociados a UPLEJAJI como opción para el desarrollo de la producción de leche en el Municipio Campo Elías	Participantes	37
			Beneficios	38
			Potenciales socios	39
			Aportes al Fondo	40,41
Diseñar un Modelo de Gestión para el Fondo Lechero de la Unión de Productores de Leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida (UPLEJAJI)	Estructura organizativa y operativo del Fondo Lechero	Esta variable se refiere a la creación del fondo en sí, es decir todo lo relacionado con el marco legal y el funcionamiento operativo del fondo y las condiciones-beneficios para el productor	Opción de financiamiento	42
			Aportes al Fondo	43
			Objetivos del Fondo	44,45,46
			Plazos de pago	47
			Tasas de interés	48
			Garantías	49
			Tiempo de respuesta	50
			Requisitos	51

Fuente: Araque (2013)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

El objetivo fundamental de esta sección fue describir la forma como se abordó la investigación a fin de proponer un modelo microfinanciero, para el otorgamiento de microcréditos a los productores de leche de Jají en la zona alta del estado Mérida. Así mismo, se presenta el enfoque adoptado, las fases utilizadas para obtener la información y el procedimiento usado para la recolección de la información relevante.

Tipo de investigación

El estudio se ubicó en la estrategia de la Investigación Proyectiva que según Hurtado (2000:13) consiste en la elaboración de una propuesta, un plan, un programa o un modelo, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social, o de una institución, o de una región geográfica, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y de las tendencias futuras, es decir, con base en los resultados de un proceso investigativo.

Según esta autora la investigación proyectiva se ocupa de cómo deberían ser las cosas, para alcanzar unos fines y funcionar adecuadamente. La investigación proyectiva involucra creación, diseño, elaboración de planes, o de proyectos. Para que un proyecto se considere investigación proyectiva, la propuesta debe estar fundamentada en un proceso sistemático de búsqueda e indagación que requiere la descripción, el análisis, la comparación, la

explicación y la predicción. A partir del estadio descriptivo se identifican necesidades y se define el evento a modificar; en los estadios comparativos, analítico y explicativo se identifican los procesos causales que han originado las condiciones actuales del evento a modificar, de modo que una explicación plausible del evento permitirá predecir ciertas circunstancias o consecuencias en caso de que se produzcan determinados cambios; el estadio predictivo permitirá identificar tendencias futuras, probabilidades, posibilidades y limitaciones. En función de esta información, el investigador debe diseñar o crear una propuesta capaz de producir los cambios deseados.

En este caso particular se propone la creación de un Fondo Lechero que otorgue microcréditos a los productores de leche de Jají estado Mérida, como *alternativa que permita conducir a un cambio situacional*.

La investigación realizada, también, fue del tipo cuantitativo para el estudio de los fondos lecheros como un modelo alternativo netamente microfinanciero. Según Hurtado, (2000:14) "...las investigaciones cuantitativas se centran en la teoría sustantiva del problema a investigar, ya que de ahí se derivan las proposiciones o conceptos que luego serán incorporados al objetivo de investigación". La metodología cuantitativa usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Diseño de la investigación

En todo proceso de investigación se requiere del empleo de un esquema metodológico que permita el alcance de los objetivos planteados. Para efectos metodológicos el diseño de investigación, según Abreu (1993) consiste en "el esbozo, esquema, prototipo o modelo que indica el conjunto

de decisiones, pasos y actividades a realizar para guiar el curso de la investigación”.

De acuerdo a los objetivos planteados es esta investigación, el diseño aceptable a la misma es el de Descriptivo, de Campo y Explicativo.

El Diseño Descriptivo, según Sabino (2003:23) “es aquel que se propone conocer grupos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento”. El Diseño de Campo, según lo plantea Tamayo, (1998:13) “es cuando los datos se recogen directamente de la realidad permitiendo cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos”, el proceso de recolección de datos en la investigación será aplicado directamente a los productores de leche que trabajan con ganado bovino, porque son quienes tienen más conocimientos sobre las necesidades de financiamiento y son los que más requieren este modelo microfinanciero alternativo de los fondos lecheros, este proceso es considerado de campo. Y es un estudio explicativo por cuanto busca determinar las causas y consecuencias de la realidad en estudio para proponer alternativas que propendan a la solución del problema planteado.

Población y muestra

Población

Según Hernández y otros (2006:209) se entiende por población “a los sujetos de estudio, unidad de análisis que pueden ser personas, organizaciones, sobre los cuales se van a generalizar los resultados. El conjunto de casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. En lo que respecta a la presente investigación, la población está definida por todas aquellos productores miembros de UPLEJAJI

Muestra

Según Hernández y otros (2006:211) “la muestra es un subgrupo de la población escogida para ser encuestada”. Para determinar la muestra se debe escoger dentro de la institución un número de individuos que tengan conocimientos de los procedimientos y gestiones en materia de producción lechera. Así pues la muestra escogida pertenece a la rama de las muestras no probabilísticas entendiendo por estas según Hernández y otros (2006: 213):

“Las escogidas por causas relacionadas con las características del investigado, donde el procedimiento de selección no es mecánico, ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas. El escoger una muestra de este tipo depende de los objetivos de estudio del esquema de investigación y de la contribución que se piensa hacer con dicho estudio”

La muestra extraída para efectos de la investigación corresponde a la técnica de muestreo aleatorio estratificado. Para efectos del cálculo de la muestra, se tomó en consideración al autor Martínez (2000:45), el cual presenta entre muchos métodos, el siguiente:

$$n = N / (e^2(N-1)+1)$$

Donde,

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

e= Error máximo de estimación = 0,175

Al aplicar la fórmula y tomando en consideración que el tamaño de la población fue de 120 miembros de UPLEJAJI, se obtuvo el siguiente resultado:

$$n = 120 \frac{120}{(0,175)^2(120-1)+1} - 25,84 \approx 26 \text{ productores}$$

Técnicas e instrumentos de investigación

El instrumento para recolectar los datos fue la encuesta. La encuesta se aplicó a 26 productores de leche afiliados a UPLEJAJI, dicha encuesta estuvo conformada por 51 ítems. Las preguntas fueron cerradas y su finalidad fue recoger la opinión de los productores sobre las necesidades de financiamiento, las alternativas de financiamiento actuales, la disposición de los productores a trabajar con un fondo de microfinanciamiento y sobre los aspectos de un Modelo de Gestión según las necesidades de los productores asociados a UPLEJAJI.

Validez y confiabilidad de los Instrumentos

Para Hernández y otros (2006:225) la confiabilidad es “el grado de congruencia con que se realiza la medición de la variable y además la “similitud de respuesta que se pretende lograr en concordia con el estudio, la confiabilidad varía de acuerdo al número de ítems que incluya el instrumento, cuantos más ítems la confiabilidad aumenta”. El procedimiento como determinamos la confiabilidad del instrumento es el llamado Coeficiente de alfa de Cronbach, este coeficiente requiere una sola administración de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades los ítems del instrumento de medición, simplemente se aplica la medición y también el coeficiente. Este

procedimiento se aplica para aquellos instrumentos que poseen más de dos alternativas de respuesta. Para corroborar la validez y confiabilidad de la encuesta se aplicó el coeficiente de “Alpha de Cronbach”, logrando un resultado de 0,865.

Técnicas de análisis de datos

La técnica que se utilizó para analizar los datos fue la Estadística Descriptiva. Según Hernández (2006:65): “La estadística descriptiva desarrolla un conjunto de técnicas cuya finalidad es presentar y reducir los diferentes datos observados. La presentación de los datos se realiza mediante su ordenación en tablas y su posterior representación gráfica, esta representación permitirá comparar diferentes series de datos obtenidos en distintas observaciones”.

Según Sabino (2003:89) “La estadística descriptiva consiste en hacer tablas, para determinar frecuencias y porcentajes, para ello es preciso contar cada una de las respuestas que aparecen, distribuyéndolas de acuerdo a las categorías o códigos previamente definidos. Cada una de las preguntas de un cuestionario o de una hoja de observación tendrá que ser tabulada independientemente, por lo que es preciso hacer previamente un plan de tabulación que prepare adecuadamente la tarea a realizar”.

Análisis e interpretación de los resultados

La población de la investigación estuvo conformada por los productores de leche asociados a la Unión de productores de leche de Jají, para quienes se realizó un cuestionario a una muestra conformada por 26 ganaderos, cuyos resultados se muestran de forma tabulada y gráfica a través de gráficos de tortas y de barras, haciendo uso de los programas SPSS 20.0 y Excel 2007, a los cuales se les dio tratamiento lógico a través de procedimientos de análisis, síntesis e interpretación. Se agruparon en cuatro indicadores:

diagnóstico de necesidades de financiamiento, acceso al financiamiento, factibilidad de creación de un fondo lechero, estructura organizativa y operativa del fondo lechero.

Finalmente se efectuó un análisis global de los resultados obtenidos con el fin de obtener un diagnóstico general que permitiera comprobar si están dadas las condiciones para desarrollar un modelo microfinanciero alternativo para los productores de leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Este capítulo se centra en la presentación de los resultados obtenidos por medio de la aplicación de los instrumentos a productores de leche de Jají en el municipio Campo Elías del estado Mérida, tal como se observa a continuación:

1.- Diagnóstico de necesidades de financiamiento

Tiempo como productor asociado a UPLEJAJI:

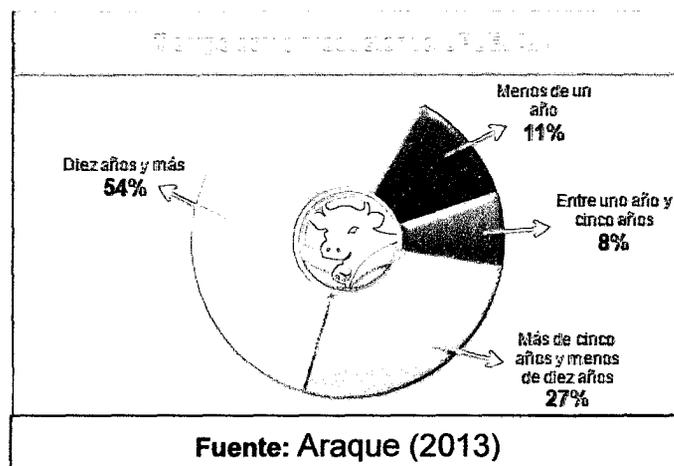
La mayoría de los entrevistados (53,8%) manifestaron que están asociados a UPLEJAJI hace más de 10 años; 26,9% tienen más de cinco (05) años y menos de diez (10) años; 11,5% de los entrevistados tienen entre uno (01) y cinco (05) años asociados y 7,7% de los productores entrevistados manifestaron que pertenecían a UPLEJAJI hace menos de un (01) año. (Ver tabla 12 y figura 13)

Tabla 12. Matriz muestral de opinión sobre el tiempo como productor asociado a UPLEJAJI.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menos de un (01) año	2	7,7	7,7
Entre uno (01) año y cinco (05) años	3	11,5	19,2
Más de cinco (05) años y menos de diez (10) años	7	26,9	46,2
Diez (10) años y más	14	53,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 13. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el tiempo como productor asociado a UPLEJAJI.



Cantidad de empleados por productor

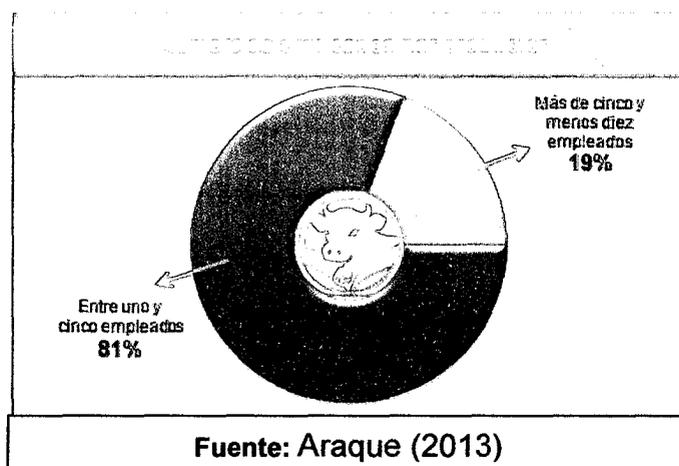
En cuanto a la cantidad de empleados con que cuenta cada productor entrevistado, 80,8% de los entrevistados manifestaron que la cantidad de empleados con los que cuentan están entre uno (01) y cinco (05); 19,2% cuentan con más de cinco (05) y menos diez (10) empleados. (Ver tabla 13 y figura 14)

Tabla 13. Matriz muestral de opinión sobre cantidad de empleados por productor entrevistado.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Entre uno (01) y cinco (05) empleados	21	80,8	80,8
Más de cinco (05) y menos diez (10) empleados	5	19,2	100,0
Entre diez (10) y veinte (20) empleados	0	0	
Más de veinte (20) empleados	0	0	
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 14. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la cantidad de empleados con que cuenta cada productor entrevistado



Producción diaria de leche

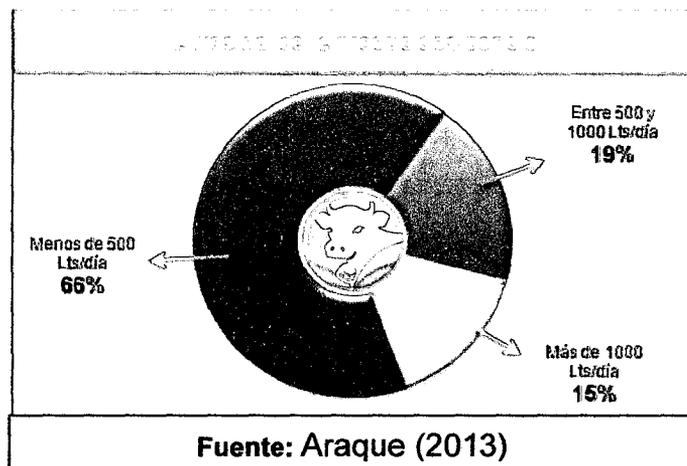
El rango predominante de producción de leche por día es menor que 500 litros, tal como se puede observar en la tabla 9, donde el 65,4% de los entrevistados producen menos de 500 litros por día; 19,2% producen entre 500 y 1000 litros por día y 15,4% producen más de 1000 litros por día. (Ver tabla 14 y figura 15)

Tabla 14. Matriz muestral de opinión sobre la producción diaria de leche

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menos de 500 Lts/día	17	65,4	65,4
Entre 500 y 1000 Lts/día	5	19,2	84,6
Más de 1000 Lts/día	4	15,4	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 15. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre producción diaria de leche de cada productor entrevistado.



Acopio de la leche producida a la receptoría de UPLEJAJI

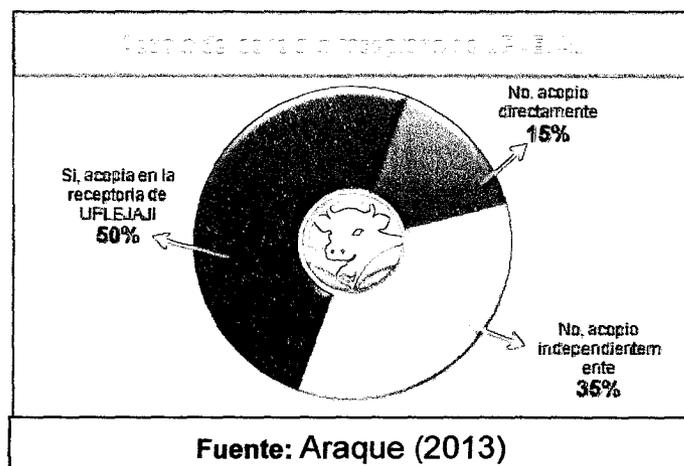
En cuanto al acopio de leche, 50,0% de los productores entrevistados manifestaron que acopian la leche producida a través de UPLEJAJI; 15,4% no acopian a través de UPLEJAJI sino que lo hacen directamente; mientras que 34,6% lo hacen independientemente. (Ver tabla 15 y figura 16)

Tabla 15. Matriz muestral de opinión sobre el acopio de la leche producida

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si, acopia en la receptoría de UPLEJAJI	13	50,0	50,0
No, acopio directamente	4	15,4	65,4
No, acopio independientemente	9	34,6	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 16. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el acopio de la leche producida por cada productor entrevistado.



Porcentaje de utilidad con respecto a los ingresos totales

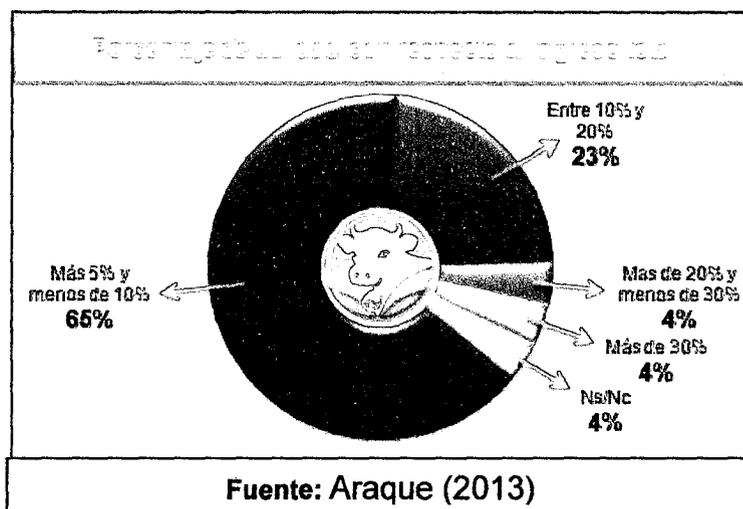
La utilidad con respecto a los ingresos totales para el 65,4% de los entrevistados es más de 5% y menos de 10%; para el 23,1% de los productores entrevistados está entre 10% y 20%, mientras que 3,8% de los entrevistados generan más de 20% y menos de 30% y otro 3,8% obtiene más de 30% y el otro 3,8% no respondieron al respecto. (Ver tabla 16 y figura 17)

Tabla 16. Matriz muestral de opinión sobre la utilidad percibida por la producción de leche.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Más 5% y menos de 10%	17	65,4	65,4
Entre 10% y 20%	6	23,1	88,5
Más de 20% y menos de 30%	1	3,8	92,3
Más de 30%	1	3,8	96,2
Ns/Nc	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 17. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la utilidad percibida de la producción de leche por cada productor entrevistado.



Disponibilidad financiera para cubrir gastos

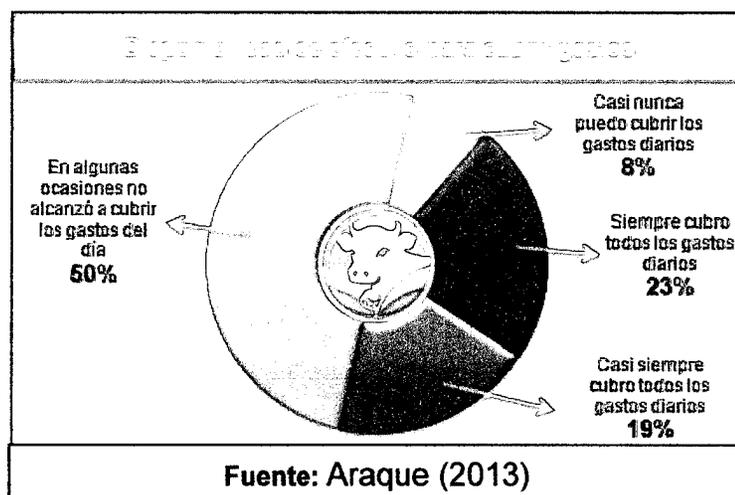
El 23,1% de los productores entrevistados aseguraron que con el efectivo disponible que les queda semanalmente cubren todos los gastos; 19,2% manifestaron que casi siempre cubren todos los gastos diarios; 50,0% aseguraron que en algunas ocasiones no alcanzan a cubrir los gastos del día; mientras que 7,7% casi nunca pueden cubrir los gastos diarios. (Ver tabla 17 y figura 18)

Tabla 17. Matriz muestral de opinión sobre disponibilidad financiera para cubrir gastos.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre cubro todos los gastos diarios	6	23,1	23,1
Casi siempre cubro todos los gastos diarios	5	19,2	42,3
En algunas ocasiones no alcanzó a cubrir los gastos del día	13	50,0	92,3
Casi nunca puedo cubrir los gastos diarios	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 18. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre disponibilidad financiera para cubrir gastos de cada productor entrevistado.



Monto promedio del activo circulante

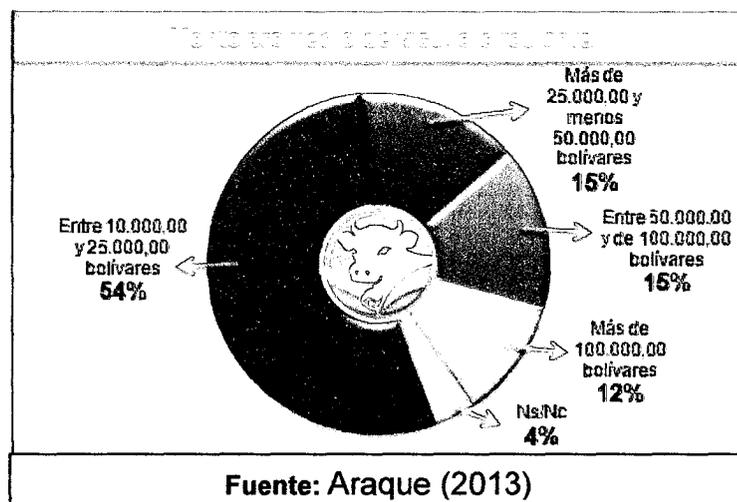
El 53,8% de los entrevistados manifestaron que el monto promedio mensual del activo circulante están entre 10.000,00 y 25.000,00 bolívares; 15,4% dicen que el monto es más de 25.000,00 y menos 50.000,00 bolívares; otros 15,4% lo cuantificaron entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívares y 11,5% de los productores dicen que es más de 100.000,00 bolívares; 3,8% no opinaron al respecto. (Ver tabla 18 y figura 19)

Tabla 18. Matriz muestral de opinión sobre el equivalente en bolívares del activo circulante

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Entre 10.000,00 y 25.000,00 bolívares	14	53,8	53,8
Más de 25.000,00 y menos 50.000,00 bolívares	4	15,4	69,2
Entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívares	4	15,4	84,6
Más de 100.000,00 bolívares	3	11,5	96,2
Ns/Nc	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 19. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el equivalente en bolívares del activo circulante de cada productor entrevistado.



Frecuencia de los gastos asociados a la producción

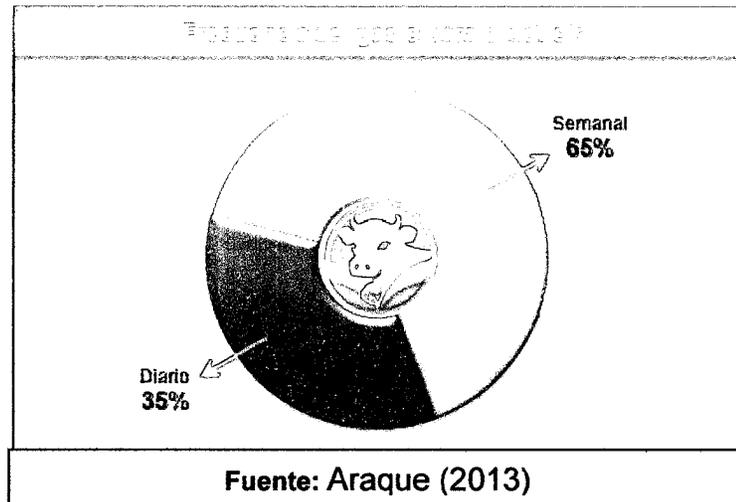
En cuanto a la frecuencia de los gastos para producir, para el 34,6% de los entrevistados es diaria, mientras que para 65,4% es semanal. (Ver tabla 19 y figura 20)

Tabla 19. Matriz muestral de opinión sobre la frecuencia de los gastos asociados a la producción

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Diario	9	34,6	34,6
Semanal	17	65,4	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 20. Relación porcentual entre los tipos de respuesta la frecuencia de los gastos asociados a la producción de cada productor entrevistado.



Monto promedio del pasivo circulante

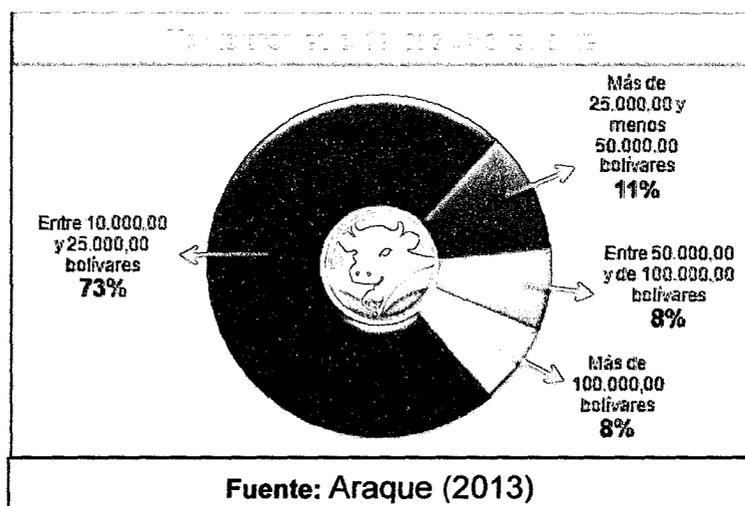
En cuanto al monto promedio mensual de cuentas por pagar 73,1% de los entrevistados los ubican entre 10.000,00 y 25.000,00 bolívares; 11,5% dicen que son más de 25.000,00 y menos 50.000,00 bolívares; 7,7% manifestaron que están entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívares y para otros 7,7% son más de 100.000,00 bolívares. (Ver tabla 20 y figura 21)

Tabla 20. Matriz muestral de opinión sobre el equivalente en bolívares de pasivo circulante

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Entre 10.000,00 y 25.000,00 bolívares	19	73,1	73,1
Más de 25.000,00 y menos 50.000,00 bolívares	3	11,5	84,6
Entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívares	2	7,7	92,3
Más de 100.000,00 bolívares	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 21. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el equivalente en bolívars de pasivo circulante de cada productor entrevistado.



Monto promedio del ingreso mensual

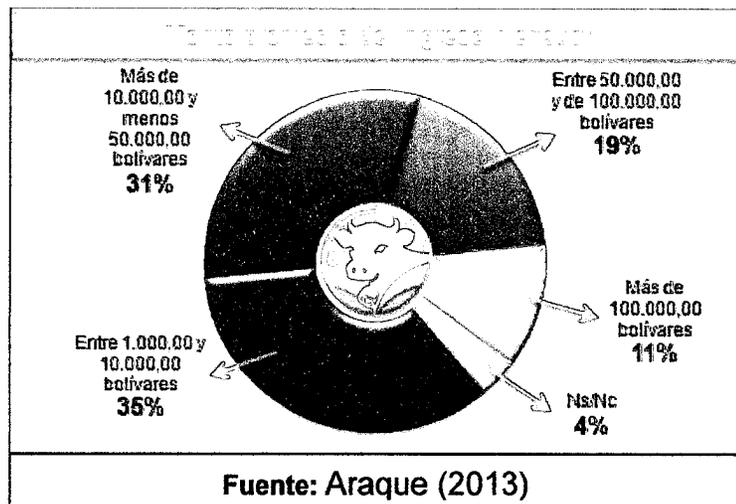
El monto de los ingresos mensuales están entre 1.000,00 y 10.000,00 bolívars para el 34,6% de los entrevistados; para el 30,8% de los entrevistados es mayor que 10.000,00 y menor que 50.000,00 bolívars; 19,2% los ubican entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívars; 11,5% creen que sus ingresos son mayores que de 100.000,00 bolívars; 3,8 no opinaron al respecto. (Ver tabla 21 y figura 22)

Tabla 21. Matriz muestral de opinión sobre el ingreso mensual promedio.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Entre 1.000,00 y 10.000,00 bolívars	9	34,6	34,6
Más de 10.000,00 y menos 50.000,00 bolívars	8	30,8	65,4
Entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívars	5	19,2	84,6
Más de 100.000,00 bolívars	3	11,5	96,2
Ns/Nc	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 22. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el monto promedio del ingreso mensual de cada productor entrevistado.



Monto promedio de gasto mensual

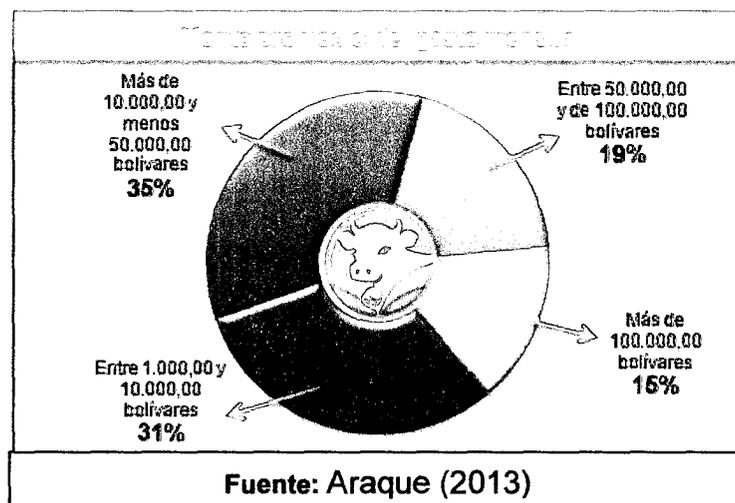
En cuanto a los gastos mensuales para producir 30,8% de los entrevistados opinaron que están entre 1.000,00 y 10.000,00 bolívares; 34,6% dicen que sus gastos son mayores que 10.000,00 y menores que 50.000,00 bolívares; 19,2% los ubican entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívares y 15,4% creen que son mayores que 100.000,00 bolívares. (Ver tabla 22 y figura 23)

Tabla 22. Matriz muestral de opinión sobre el gasto mensual promedio

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Entre 1.000,00 y 10.000,00 bolívares	8	30,8	30,8
Más de 10.000,00 y menos 50.000,00 bolívares	9	34,6	65,4
Entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívares	5	19,2	84,6
Más de 100.000,00 bolívares	4	15,4	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 23. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el monto promedio del gasto mensual de cada productor entrevistado.



Producción insuficiente por recursos no disponibles

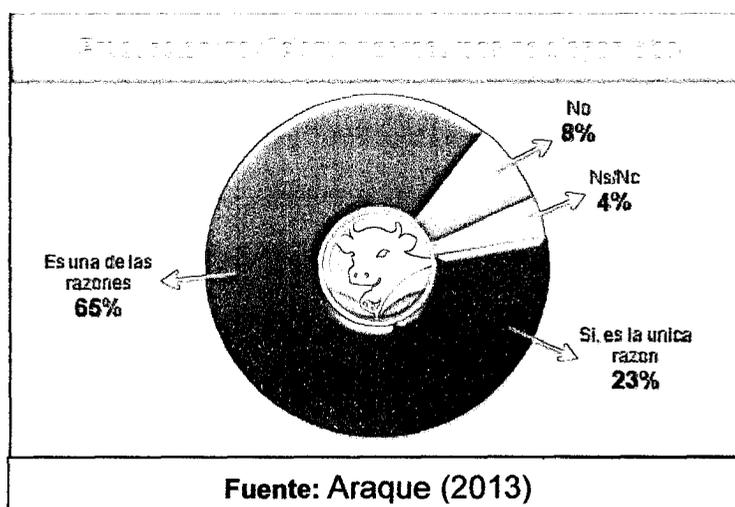
El 23,1% de los entrevistados creen que la demanda de leche ha aumentado pero no es posible aumentar la producción con los recursos actuales disponibles; 65,4% creen que es una de las razones; 7,7% no creen en dicha afirmación; 3,8% no opinaron al respecto. (Ver tabla 23 y figura 24)

Tabla 23. Matriz muestral de opinión sobre recursos insuficientes para producir

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si, es la única razón	6	23,1	23,1
Es una de las razones	17	65,4	88,5
No	2	7,7	96,2
Ns/Nc	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 24. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la producción insuficiente por falta de recursos.



Relación directa entre el incremento de los recursos y el incremento de la producción

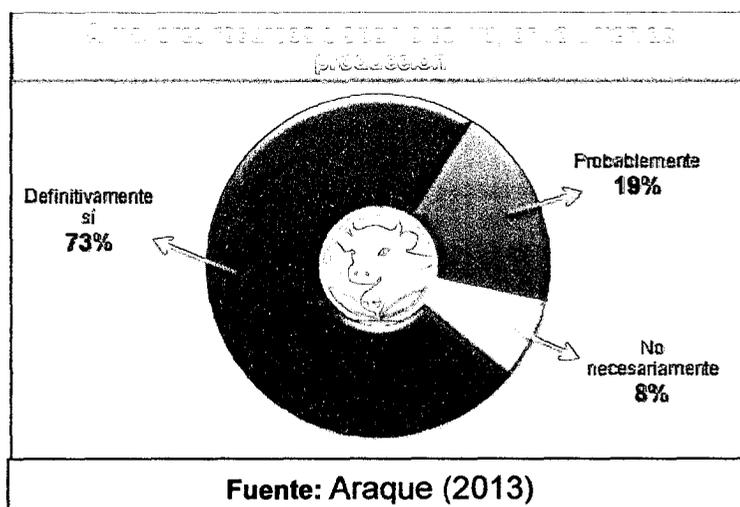
El 73,1% de los entrevistados manifestaron que definitivamente con recursos externos aumentarían la producción; 19,2% creen que es probable que aumenten; mientras que el 7,7% no creen que necesariamente aumenten. (Ver tabla 24 y figura 25)

Tabla 24. Matriz muestral de opinión sobre la relación directa entre el incremento de los recursos y el incremento de la producción.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente sí	19	73,1	73,1
Probablemente	5	19,2	92,3
No necesariamente	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 25. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la relación directa entre el incremento de los recursos y el incremento de la producción.



Monto necesario para aumentar la producción

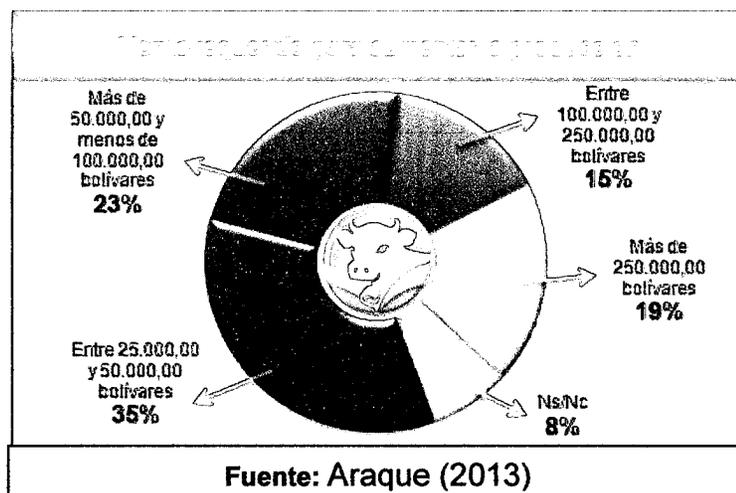
El 34,6% de los entrevistados estiman que el monto semestral requerido para financiar la producción (gastos operativos) en el corto plazo están entre 25.000,00 y 50.000,00 bolívares; 23,1% creen que necesitan más de 50.000,00 y menos de 100.000,00 bolívares; 15,4% necesitan entre 100.000,00 y 250.000,00 bolívares; 19,2% requieren más de 250.000,00 bolívares; 7,7 no opinaron al respecto. (Ver tabla 25 y figura 26)

Tabla 25. Matriz muestral de opinión sobre el monto necesario para aumentar la producción

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Entre 25.000,00 y 50.000,00 bolívares	9	34,6	34,6
Más de 50.000,00 y menos de 100.000,00 bolívares	6	23,1	57,7
Entre 100.000,00 y 250.000,00 bolívares	4	15,4	73,1
Más de 250.000,00 bolívares	5	19,2	92,3
Ns/Nc	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 26. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el monto necesario para incrementar la producción.



Uso potencial del financiamiento

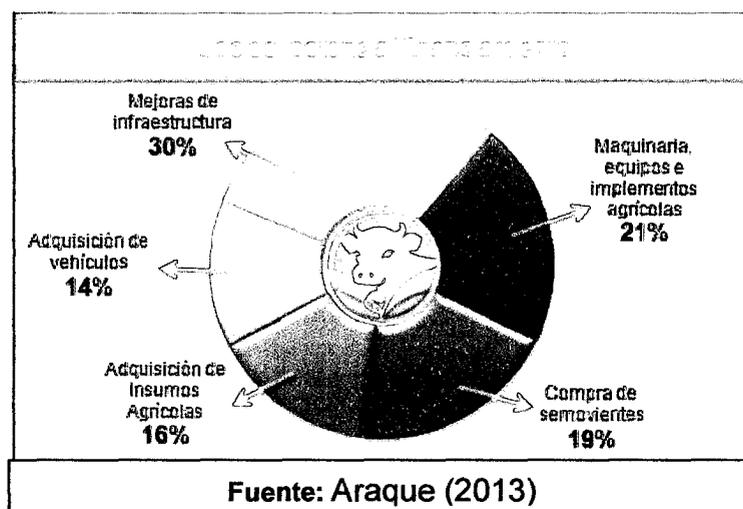
En cuanto al uso que le darían al financiamiento, en el caso de que lo recibieran, las opciones más seleccionadas son: en primer lugar las mejoras a la infraestructura, seguidamente de la adquisición de maquinaria y equipos, la compra de semovientes, la adquisición de insumos agrícolas y en último lugar la adquisición de vehículos rústicos. (Ver tabla 26 y figura 27)

Tabla 26. Matriz muestral de opinión sobre el uso que le daría a los recursos si obtuviera un financiamiento.

Tipo de respuesta	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
Maquinaria, equipos e implementos agrícolas	12	21,1%
Compra de semovientes	11	19,3%
Adquisición de Insumos Agrícolas	9	15,8%
Adquisición de vehículos	8	14,0%
Mejoras de infraestructura	17	29,8%
Total	57	100,0%

Fuente: Araque (2013)

Figura 27. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el uso del financiamiento.



Frecuencia con que necesitan recibir recursos

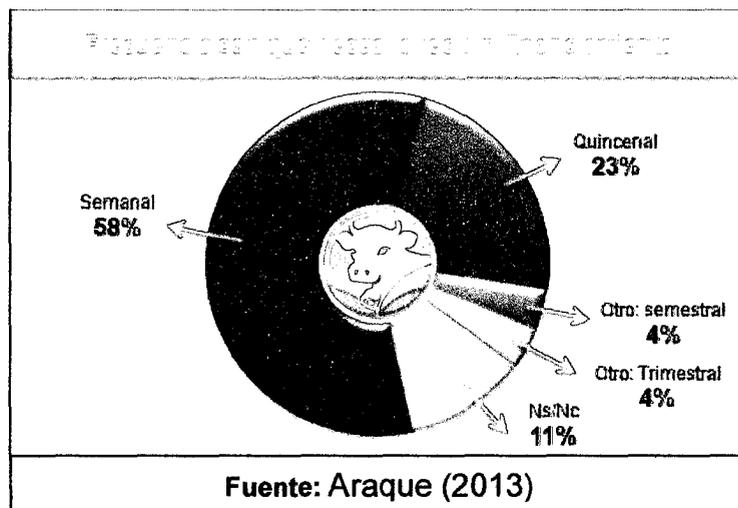
La frecuencia del requerimiento de recursos financieros para el 57,7% de los entrevistados es semanal; 23,1% lo necesitan quincenal; mientras que un 3,8% lo podrían recibir semestralmente y los otros 3,8% lo necesitan trimestral; 11,5% no opinaron al respecto. (Ver tabla 27 y figura 28)

Tabla 27. Matriz muestral de opinión sobre frecuencia con que cada productor necesita recibir recursos

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Semanal	15	57,7	57,7
Quincenal	6	23,1	80,8
Otro: semestral	1	3,8	84,6
Otro: Trimestral	1	3,8	88,5
Ns/Nc	3	11,5	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 28. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la frecuencia necesaria de financiamiento.



2.- Acceso al financiamiento

Opciones de financiamiento

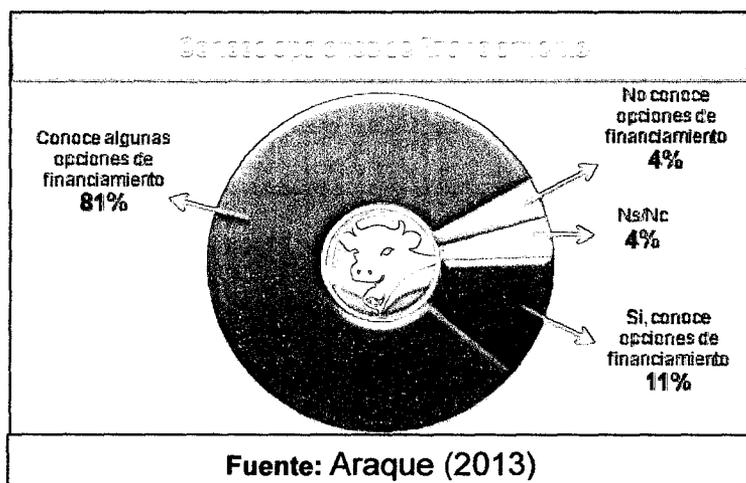
A los productores seleccionados se les preguntó sobre su conocimiento de las opciones de financiamiento, y las respuestas tal como se muestran en la tabla 28, son que 80% de los entrevistados conocen solo algunas opciones de financiamiento, 11,5% conocen todas las opciones de financiamiento que existen y el resto de los entrevistados no las conocen. (Ver figura 29)

Tabla 28. Matriz muestral de opinión sobre el conocimiento sobre opciones de financiamiento.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si, conoce todas las opciones	3	11,5	11,5
Conoce algunas opciones	21	80,8	92,3
No conoce opciones	1	3,8	96,2
Ns/Nc	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 29. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el conocimiento que tienen los entrevistados sobre las opciones de financiamiento que existen.



Antecedentes de financiamiento

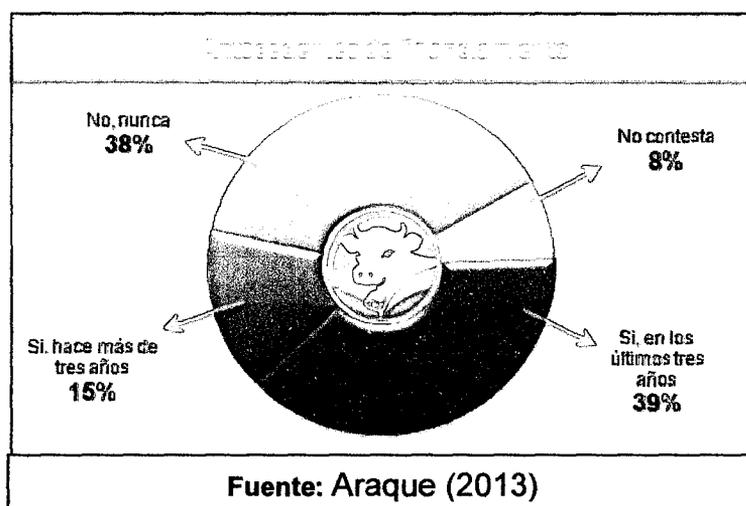
El 38,5% de los entrevistados nunca han utilizado alguna opción de financiamiento, 38,5 si han usado alguna en los últimos tres años, 15,4% han utilizado alguna opción de financiamiento hace más de tres años. El resto de los entrevistados no contestaron a esta pregunta. (Ver tabla 29 y figura 30)

Tabla 29. Matriz muestral de opinión sobre antecedentes de financiamiento

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si, en los últimos tres (03) años	10	38,5	38,5
Si, hace más de tres (03) años	4	15,4	53,8
No, nunca	10	38,5	92,3
No contesta	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 30. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre los antecedentes de financiamiento recibido por los entrevistados.



Monto del último crédito recibido

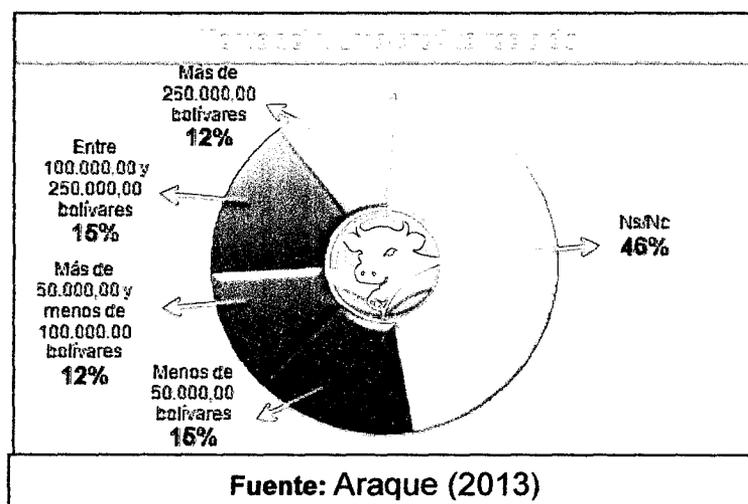
Los montos recibidos fueron para el 15,4% de los entrevistados menores a 50.000,00 bolívares, 11,5% recibieron más de 50.000,00 y menos de 100.000,00 bolívares, 15,4% recibieron entre 100.000,00 y 250.000,00 bolívares y 11,5% recibieron más de 250.000,00 bolívares. (Ver tabla 30 y figura 31)

Tabla 30. Matriz muestral de opinión sobre el monto del último crédito recibido.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menos de 50.000,00 bolívares	4	15,4	15,4
Más de 50.000,00 y menos de 100.000,00 bolívares	3	11,5	26,9
Entre 100.000,00 y 250.000,00 bolívares	4	15,4	42,3
Más de 250.000,00 bolívares	3	11,5	53,8
Ns/Nc	12	46,2	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 31. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el monto de último crédito recibido.



Tipo de institución que les ha otorgado crédito

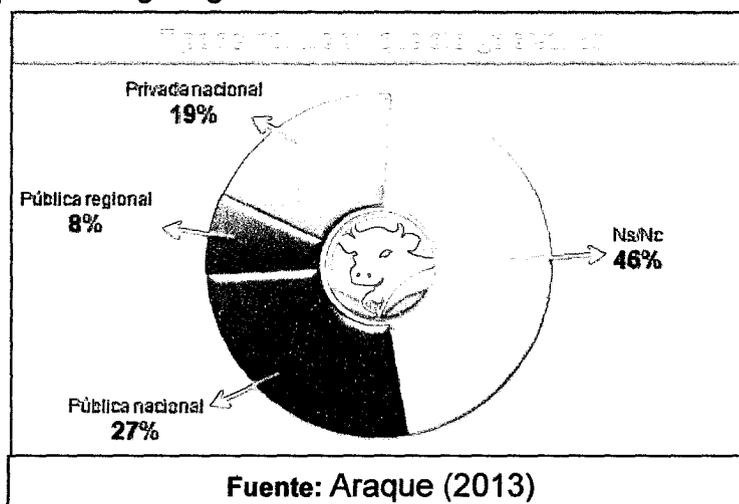
El 26,9% han recibido financiamiento de la banca pública nacional; 7,7% lo han recibido de la banca pública regional, y de la banca privada (nacional) solo 19,2% manifestaron haber recibido algún financiamiento. (Ver tabla 31 y figura 32)

Tabla 31. Matriz muestral de opinión sobre tipo de institución que le ha otorgado crédito.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Pública nacional	7	26,9	26,9
Pública regional	2	7,7	34,6
Privada nacional	5	19,2	53,8
Ns/Nc	12	46,2	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 32. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el tipo de institución que le otorgó algún crédito.



Identificación de la institución pública que ha otorgado financiamiento

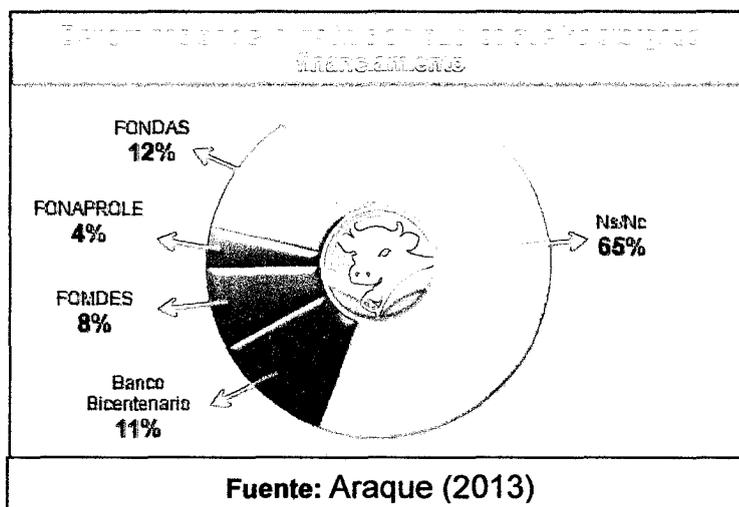
A los productores se les preguntó por la banca pública que les había otorgado crédito, y tal como muestra la tabla 32, fueron el Banco Bicentenario, FONAPROLE, FONDAS las instituciones públicas nacionales que les otorgaron crédito; mientras que a nivel regional fue FOMDES la institución que les otorgó algún crédito. (Ver tabla 32 y figura 33)

Tabla 32. Matriz muestral de opinión sobre la identificación de la institución que le otorgó el último crédito.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Banco Bicentenario	3	11,5	11,5
FOMDES	2	7,7	19,2
FONAPROLE	1	3,8	23,1
FONDAS	3	11,5	34,6
Ns/Nc	17	65,4	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 33. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la identificación de la institución pública que ha otorgado créditos.



Tipo de financiamiento recibido

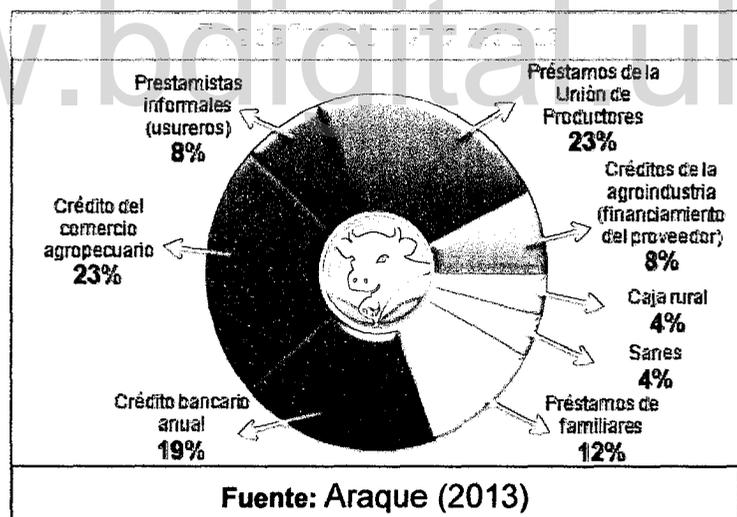
En cuanto a las opciones de financiamiento más utilizadas, según la frecuencia por tipo de respuesta, se determinó que los créditos del comercio agropecuario y los préstamos de la Unión de productores fueron las usadas con más frecuencia. A éstas les siguen los créditos bancarios agropecuarios, y los menos frecuentes son los créditos de la agroindustria (financiamiento del proveedor), los prestamistas informales (usureros), la caja rural, sanes y los préstamos de familiares. (Ver tabla 33 y figura 34)

Tabla 33. Matriz muestral de opinión sobre el tipo de financiamiento recibido

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Crédito bancario anual	5	19,23%	19,23%
Crédito del comercio agropecuario	6	23,08%	42,31%
Prestamistas informales (usureros)	2	7,69%	50,00%
Préstamos de la Unión de Productores	6	23,08%	73,08%
Créditos de la agroindustria	2	7,69%	80,77%
Caja rural	1	3,85%	84,62%
Sanes	1	3,85%	88,46%
Préstamos de familiares	3	11,54%	100,00%
Total	26	100,00%	

Fuente: Araque (2013)

Figura 34. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el tipo de financiamiento recibido.



Fuente: Araque (2013)

Monto del crédito solicitado es igual al monto recibido

Con el fin de seguir evaluando la experiencia de los entrevistados con los sistemas financieros se indagó si los montos solicitados eran iguales a los recibidos, y se obtuvo que el 15,4% siempre han recibido exactamente lo que

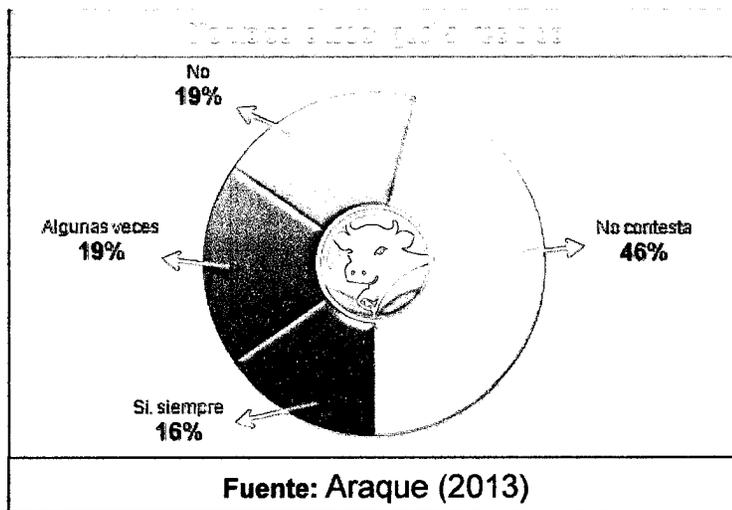
han solicitado; 19,2% manifestaron que algunas veces y mientras que otros 19,2% dijeron que no eran igual el monto solicitado que el recibido.; 46,2% no recibieron ningún tipo de crédito por lo tanto no contestan. (Ver tabla 34 y figura 35)

Tabla 34. Matriz muestral de opinión sobre el monto del crédito solicitado es igual al monto recibido

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí, siempre	4	15,4	15,4
Algunas veces	5	19,2	34,6
No	5	19,2	53,8
No contesta	12	46,2	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 35. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el monto del crédito solicitado es igual al monto recibido.



Fuente: Araque (2013)

Calificación del sistema financiero venezolano como eficiente

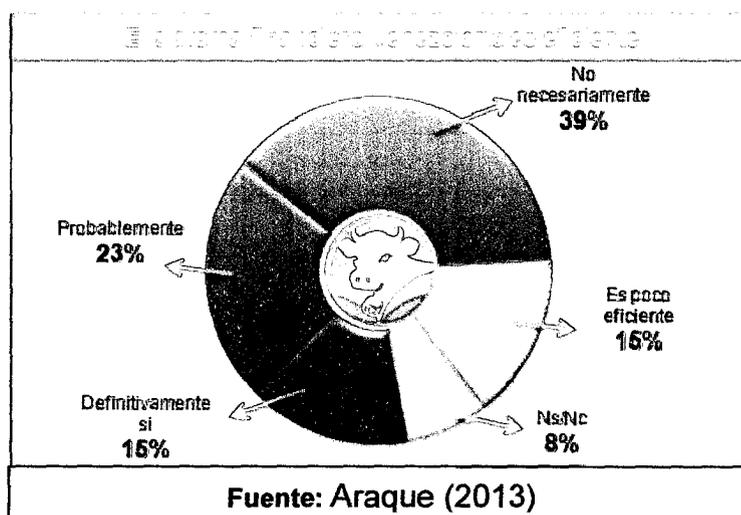
Se evaluó la eficiencia del sistema financiero venezolano, desde la perspectiva de los productores asociados a UPLEJAJI, y tal como se muestra en la tabla 35, el 15,4% de los entrevistados opinaron que el sistema financiero venezolano es eficiente; mientras que 76,9 de los entrevistados tienen opiniones desfavorables sobre el tema; 7,7% no opinaron al respecto. (Ver figura 36)

Tabla 35. Matriz muestral de opinión sobre la calificación del sistema financiero venezolano como eficiente.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	4	15,4	15,4
Probablemente	6	23,1	38,5
No necesariamente	10	38,5	76,9
Es poco eficiente	4	15,4	92,3
Ns/Nc	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 36. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la calificación del sistema financiero venezolano como eficiente.



Fuente: Araque (2013)

Plazos de pago y las tasas de interés acorde con capacidad de pago

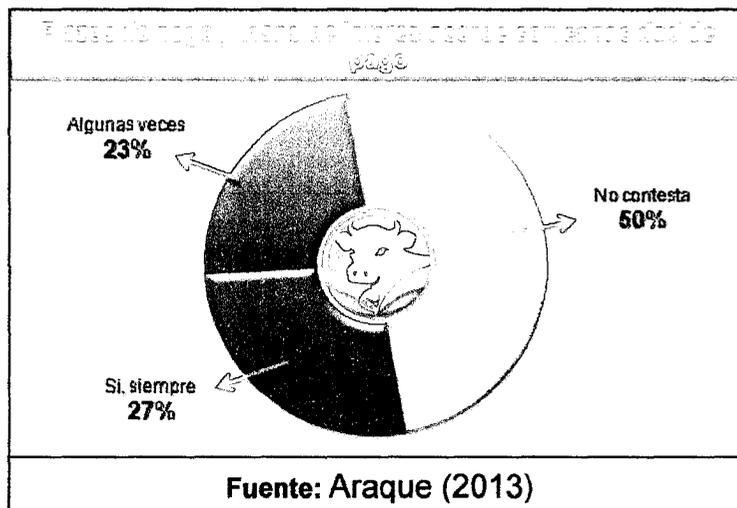
En cuanto a los plazos de pago y a las tasas de interés se les preguntó si estaban acorde con su capacidad de pago a lo que 26,9% respondieron que sí, siempre; 23,1% dijeron que algunas veces; y 50,0% no opinaron al respecto. (Ver tabla 36 y figura 37)

Tabla 36. Matriz muestral de opinión sobre plazos de pago y las tasas de interés acorde con capacidad de pago

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí, siempre	7	26,9	26,9
Algunas veces	6	23,1	50,0
No contesta	13	50,0	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 37. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre plazos de pago y las tasas de interés acorde con capacidad de pago.



Beneficiarios de créditos actualmente

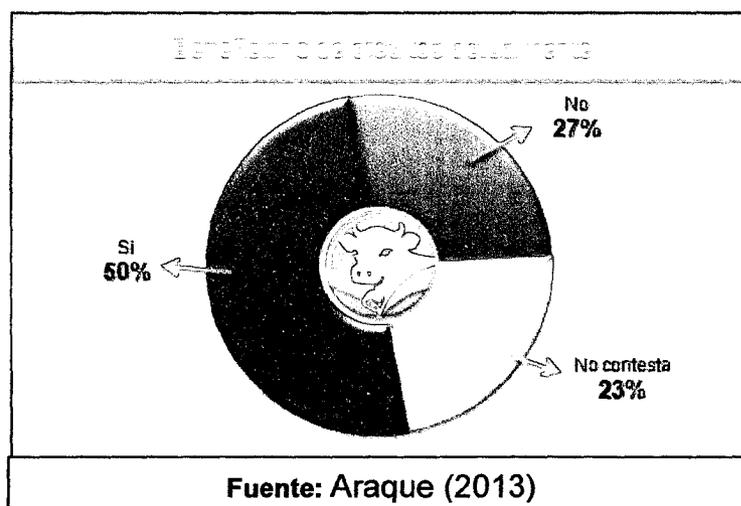
La mitad de los entrevistados han tenido o tienen alguna experiencia con el sistema financiero, y de hecho 50% de los entrevistados tienen algún crédito en la actualidad; 26,9% no poseen créditos en la actualidad; 23,1% no respondieron a esta pregunta.(Ver tabla 37 y figura 38)

Tabla 37. Matriz muestral de opinión sobre cuántos productores son, actualmente, beneficiarios de algún crédito para producir.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	13	50,0	50,0
No	7	26,9	76,9
No contesta	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 38. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre cuántos productores son, actualmente, beneficiarios de algún crédito para producir.



Tasa de interés pagada por el crédito actual

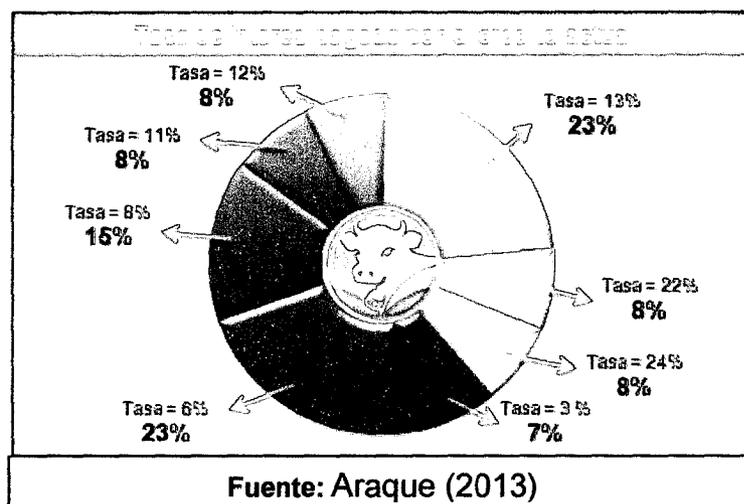
Se determinó que las tasas de interés más frecuentes que pagan los productores que tienen algún crédito en la actualidad son de 6% y de 13%, otra tasa pagada con una frecuencia un poco más baja, es de 8%, y se determinaron casos pocos frecuentes como quienes pagan hasta un 3% de interés que es la tasa más baja y quienes pagan 24% que es la tasa más alta. (Ver tabla 38 y figura 39)

Tabla 38. Matriz muestral de opinión sobre las tasa de interés pagadas por los créditos actuales

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Tasa = 3 %	1	3,8	3,8
Tasa = 6%	3	11,5	15,4
Tasa = 8%	2	7,7	23,1
Tasa = 11%	1	3,8	26,9
Tasa = 12%	1	3,8	30,8
Tasa = 13%	3	11,5	42,3
Tasa = 22%	1	3,8	46,2
Tasa = 24%	1	3,8	50,0
Ns/Nc	13	50,0	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 39. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre las tasa de interés pagadas por los créditos actuales.



Requisitos difíciles de conseguir

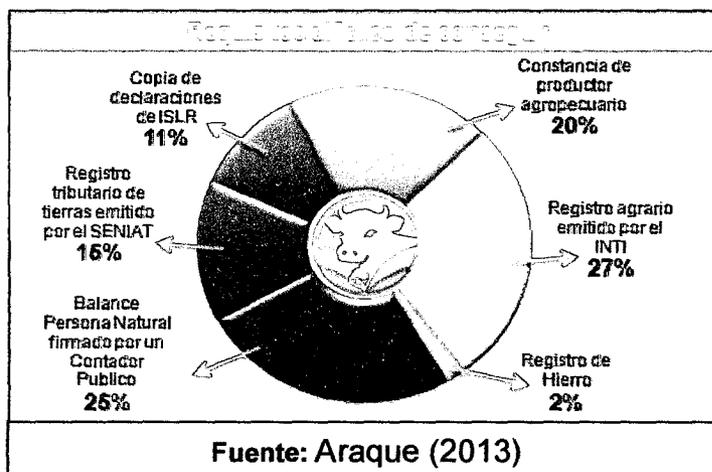
En cuanto a los requisitos que exigen las instituciones financieras se evaluó la dificultad para conseguirlos y se determinó que el requisito más difícil de conseguir es el registro agrario emitido por el INTI, a éste le sigue la constancia de productor agropecuario, otros requisitos señalados también como difíciles de conseguir, pero no fueron escogidos con tanta frecuencia son el registro tributario de tierras emitido por el SENIAT, el balance personal firmado por un contador y el registro de hierro. (Ver tabla 39 y figura 40)

Tabla 39. Matriz muestral de opinión sobre requisitos difíciles de conseguir

Tipo de respuesta	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
Balance Persona Natural firmado por un Contador Publico	14	25,5%
Registro tributario de tierras emitido por el SENIAT	8	14,5%
Copia de declaraciones de ISLR	6	10,9%
Constancia de productor agropecuario	11	20,0%
Registro agrario emitido por el INTI	15	27,3%
Registro de Hierro	1	1,8%
Total	55	100,0%

Fuente: Araque (2013)

Figura 40. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre requisitos difíciles de conseguir.



Fuente: Araque (2013)

Las instituciones financieras piden requisitos excesivos

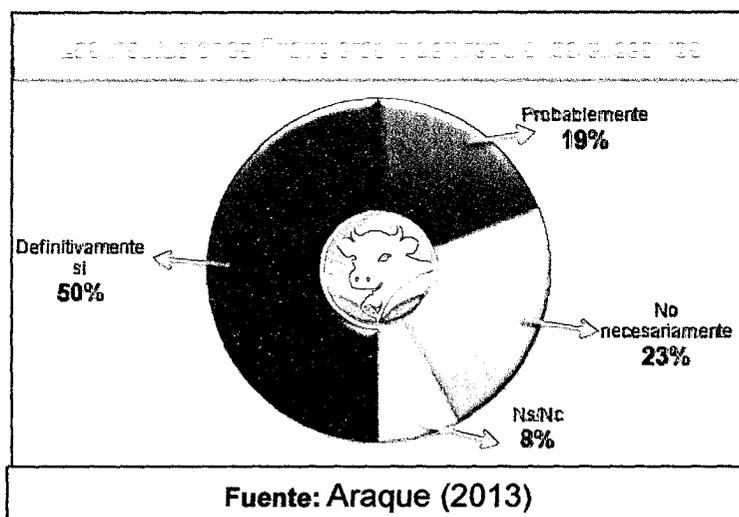
El 50% de los entrevistados consideran que los requisitos exigidos para solicitar un crédito son excesivos, a éstos se les pueden sumar los que opinaron que probablemente son excesivos (19,2%), mientras que 23,1% de los entrevistados creen que no necesariamente son excesivos. (Ver tabla 40 y figura 41)

Tabla 40. Matriz muestral de opinión sobre la calificación de los requisitos, para solicitar un crédito, como excesivos.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	13	50,0	50,0
Probablemente	5	19,2	69,2
No necesariamente	6	23,1	92,3
Ns/Nc	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 41. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la calificación de los requisitos, para solicitar un crédito, como excesivos.



Fuente: Araque (2013)

Flexibilidad en los plazos de pago

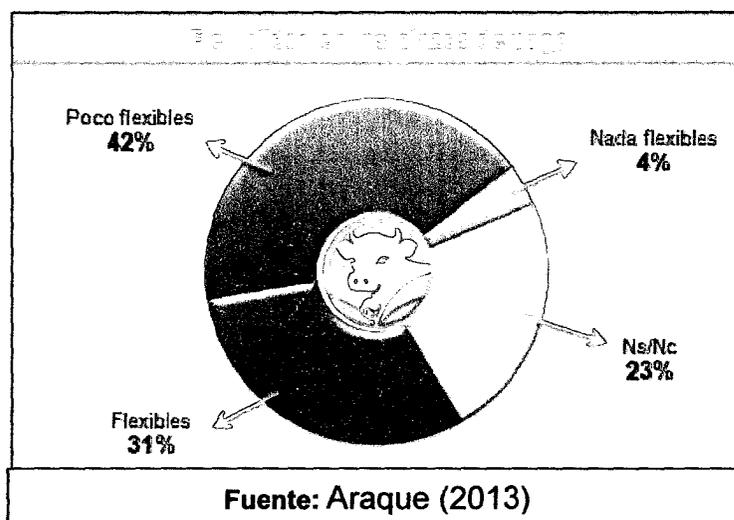
En cuanto a la opinión sobre la flexibilidad en los plazos de pago que permiten las instituciones financieras según la experiencia de los entrevistados, se obtuvo que el 46% opinaron que son pocos o nada flexibles con los plazos, mientras que el 30,8% opinaron que son flexibles, el resto de los entrevistados no opinaron al respecto. (Ver tabla 41 y figura 42)

Tabla 41. Matriz muestral de opinión sobre la flexibilidad, de las instituciones crediticias o financieras, en los plazos de pago.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Flexibles	8	30,8	30,8
Poco flexibles	11	42,3	73,1
Nada flexibles	1	3,8	76,9
Ns/Nc	6	23,1	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 42. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la flexibilidad, de las instituciones crediticias o financieras, en los plazos de pago.



Dificultad para pagar crédito recibido

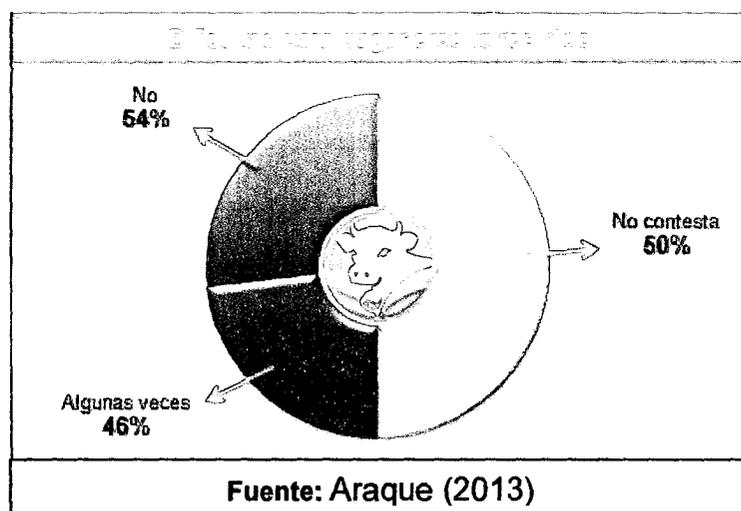
Entre los entrevistados, aquellos que poseen algún crédito actualmente manifestaron que no tienen dificultades para pagar (26,9%) mientras que el 23,1% asegura que algunas veces tienen dificultades para pagar y 50% no opinaron al respecto (no tienen créditos en la actualidad). (Ver tabla 42 y figura 43)

Tabla 42. Matriz muestral de opinión sobre la dificultad para cumplir con los pagos.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Algunas veces	6	23,1	23,1
No	7	26,9	50,0
No contesta	13	50,0	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 43. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la dificultad para cumplir con los pagos.



Rubros a financiar responden a las necesidades del productor

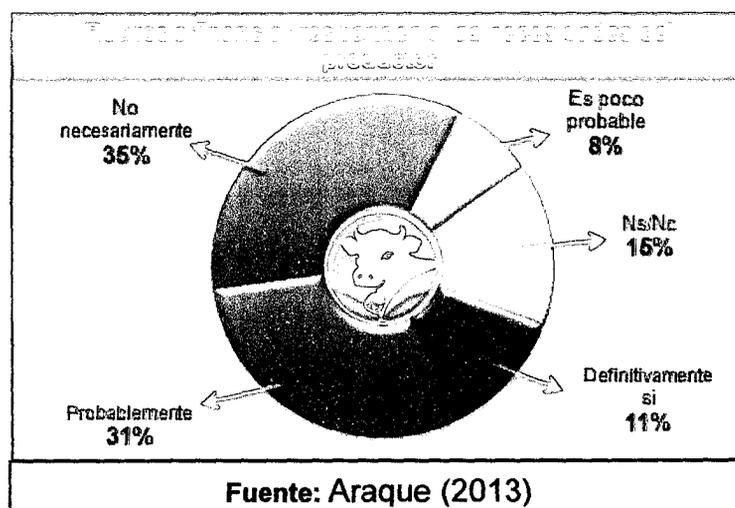
Se evaluó si los rubros que financian las instituciones financieras cubren las necesidades de producción de los entrevistados, y según la tabla 43 se observó que el 11,5% de los productores opinaron que los rubros a financiar responden a las necesidades del productor; 30,8% creen que probablemente si las cubre; 34,6% creen que no necesariamente las cubre y 7,7% opinaron que es poco probable que cubra las necesidades; 15,4% de los entrevistados no opinaron al respecto. (Ver figura 44)

Tabla 43. Matriz muestral de opinión sobre rubros a financiar por las instituciones crediticias o de financiamiento que responden a las necesidades del productor.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	3	11,5	11,5
Probablemente	8	30,8	42,3
No necesariamente	9	34,6	76,9
Es poco probable	2	7,7	84,6
Ns/Nc	4	15,4	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 44. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre rubros a financiar por las instituciones crediticias o de financiamiento que responden a las necesidades del productor



Fuente: Araque (2013)

Menos utilidades percibidas por falta de financiamiento

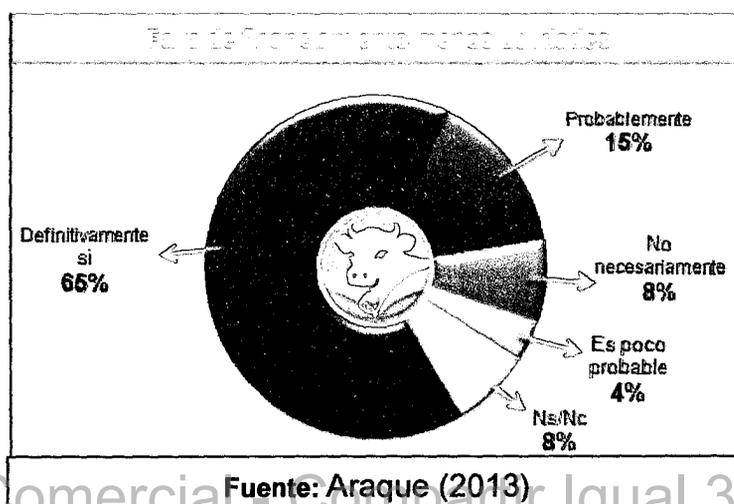
En cuanto a la relación directa que se supone existe entre la disponibilidad de recursos para producir, los niveles de producción y el incremento de las utilidades, 65,4% de los entrevistados creen que definitivamente han perdido oportunidades de mayores utilidades por falta de financiamiento; 15,4% probablemente la falta de financiamiento implicó menos utilidades; 7,7% no consideran que necesariamente las utilidades mayores están vinculadas a la falta de financiamiento; 3,8% ven como poco probable haber perdido utilidades por falta de financiamiento; 3,8% ven como poco probable haber perdido utilidades por falta de financiamiento; 7,7% no opinó al respecto. (Ver tabla 44 y figura 45)

Tabla 44. Matriz muestral de opinión sobre menos utilidades por falta de financiamiento.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	17	65,4	65,4
Probablemente	4	15,4	80,8
No necesariamente	2	7,7	88,5
Es poco probable	1	3,8	92,3
Ns/Nc	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 45. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre menos utilidades por falta de financiamiento.



3. Factibilidad de creación del Fondo Lechero

Manejo de información sobre las oportunidades de un fondo microfinanciero

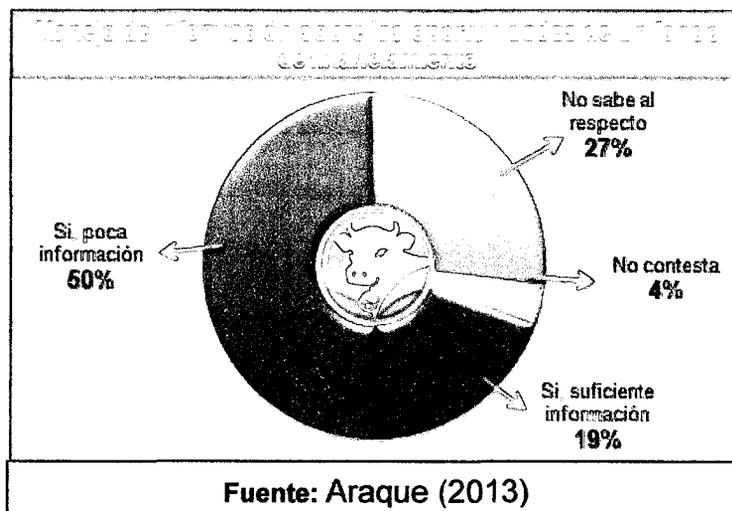
El 50% de los entrevistados tienen poca información sobre las oportunidades que brinda un fondo lechero, 19,2% afirman que manejan suficiente información; 26,9% manifestaron que no saben al respecto y 4% no opinaron al respecto. (Ver tabla 45 y figura 46)

Tabla 45. Matriz muestral de opinión sobre el conocimiento de los entrevistados sobre las oportunidades que ofrece un fondo de financiamiento.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si, suficiente información	5	19,2	19,2
Si, poca información	13	50,0	69,2
No sabe al respecto	7	26,9	96,2
No contesta	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 46. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre el conocimiento de los entrevistados sobre las oportunidades que ofrece un fondo microfinanciero.



Socio actual de algún fondo microfinanciero

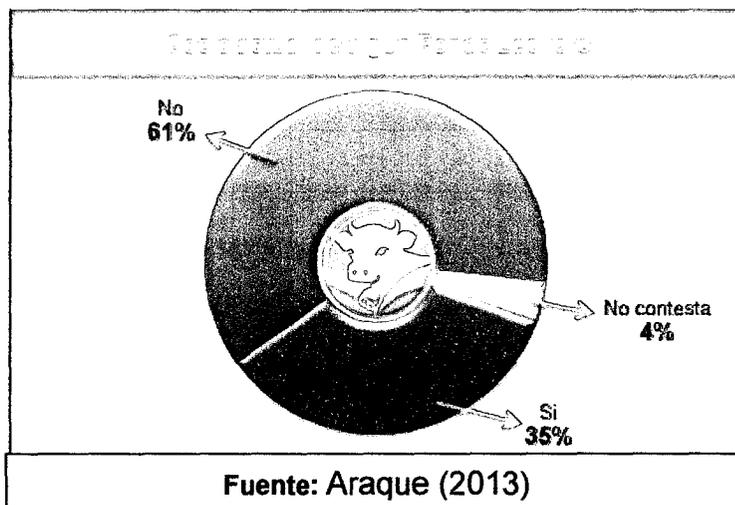
El 61,5% de los entrevistados no están asociados a ningún fondo microfinanciero, mientras que el 34,6% de los entrevistados están asociados a algún fondo; 3,8% no opinaron al respecto. (Ver tabla 46 y figura 47)

Tabla 46. Matriz muestral de opinión sobre cantidad de productores entrevistados que están asociados a algún fondo microfinanciero, en la actualidad.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	9	34,6	34,6
No	16	61,5	96,2
No contesta	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 47. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre cantidad de productores entrevistados que están asociados a algún fondo lechero, en la actualidad.



Beneficios de estar asociados al fondo microfinanciero

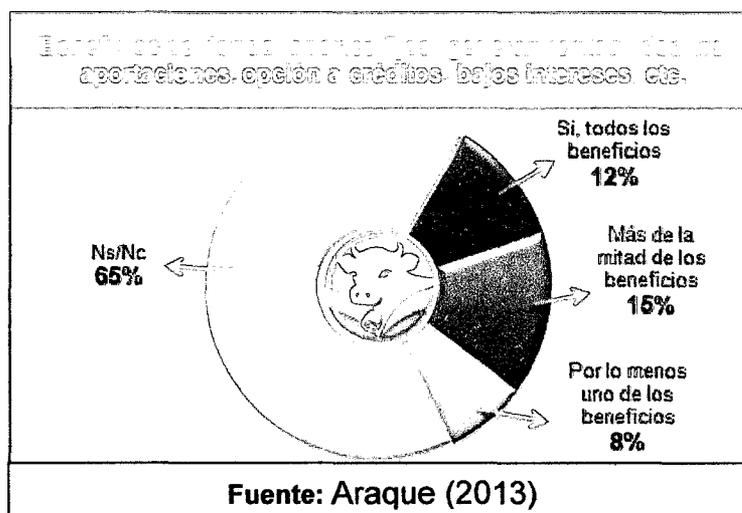
El 11,5% de los entrevistados que están asociados a algún fondo microfinanciero manifestaron que reciben beneficios como: aportes fijos, generan rentabilidad las aportaciones, opción a créditos, bajos intereses, entre otros; 15% manifestaron que reciben más de la mitad de los beneficios mencionados, 7,7% aseguran que reciben por lo menos uno de los beneficios y 65% no opinaron al respecto. (Ver tabla 47 y figura 48)

Tabla 47. Matriz muestral de opinión sobre beneficios del fondo a que está asociado.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si, todos los beneficios	3	11,5	11,5
Más de la mitad de los beneficios	4	15,4	26,9
Por lo menos uno de los beneficios	2	7,7	34,6
Ns/Nc	17	65,4	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 48. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre del fondo a que está asociado.



Interesados en asociarse a un fondo lechero

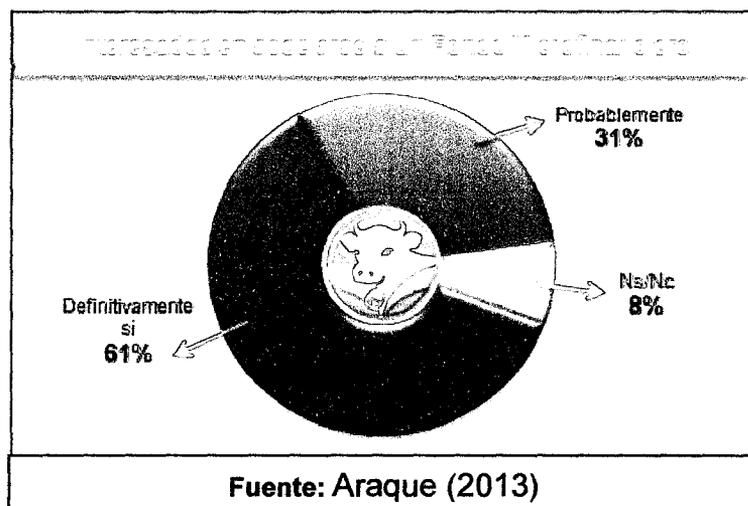
Se averiguo la disposición de los productores a asociarse a un fondo microfinanciero, y se obtuvo que 92,3% de los entrevistados estuvieron interesados, en algún nivel, en ser socio de un fondo microfinanciero, el resto de los entrevistados no respondieron a esta pregunta. (Ver Tabla 48 y figura 49)

Tabla 48. Matriz muestral de opinión sobre asociarse a un fondo microfinanciero

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	16	61,5	61,5
Probablemente	8	30,8	92,3
Ns/Nc	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 49. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre asociarse a un fondo microfinanciero.



Capacidad de dar un aporte semanal, por ser socio de un Fondo Microfinanciero

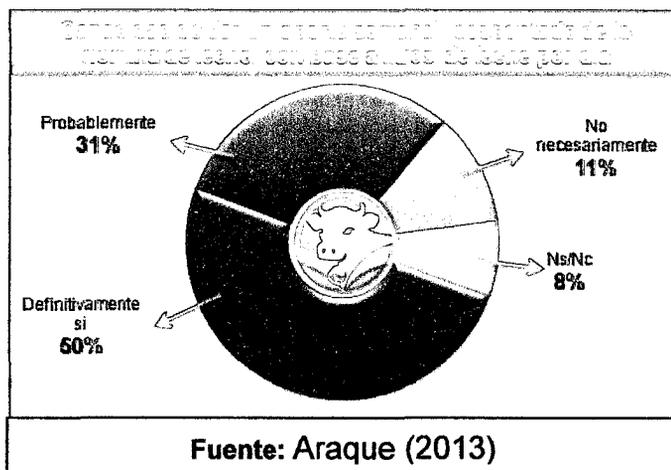
El 80,8% de los entrevistados están dispuestos y en capacidad de dar un aporte semanal, descontado de la nómina de leche, con base a litros de leche por día; 11,5% no necesariamente están de acuerdo con dicho aporte y 7,7% no opinaron al respecto. (Ver tabla 49 y figura 50)

Tabla 49. Matriz muestral de opinión sobre capacidad de dar un aporte semanal, por ser socio de un Fondo Microfinanciero.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	13	50,0	50,0
Probablemente	8	30,8	80,8
No necesariamente	3	11,5	92,3
Ns/Nc	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 50. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre capacidad de dar un aporte semanal, por ser socio de un Fondo Microfinanciero.



Aporte al Fondo Microfinanciero en litros de leche por día

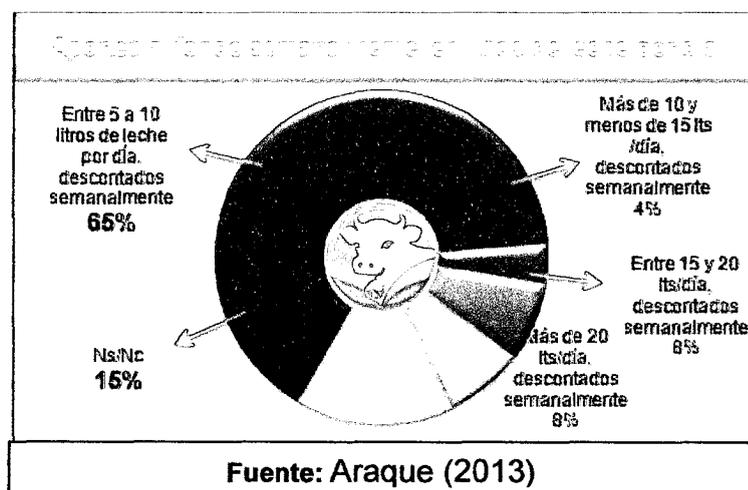
En cuanto al tipo de aporte que están dispuestos a dar, 65,4% de los entrevistados están dispuestos a aportar al fondo microfinanciero, por día, entre 5 a 10 litros de leche, descontados semanalmente; 3,8% estarían dispuestos a aportar más de 10 y menos de 15 litros de leche por día, descontados semanalmente; 7,7% estarían dispuestos a aportar entre 15 y 20 litros de leche por día, descontados semanalmente y 7,7% estarían dispuestos a aportar más de 20 litros de leche por día, descontados semanalmente. (Ver tabla 50 y figura 51)

Tabla 50. Matriz muestral de opinión sobre aporte al Fondo Microfinanciero en litros de leche por día

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Entre 5 a 10 lts. /día, descontados semanalmente	17	65,4	65,4
Más de 10 y menos de 15 lts /día, descontados semanalmente	1	3,8	69,2
Entre 15 y 20 lts/día, descontados semanalmente	2	7,7	76,9
Más de 20 lts/día, descontados semanalmente	2	7,7	84,6
Ns/Nc	4	15,4	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 51. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre aporte al Fondo Microfinanciero en litros de leche por día.



4.- Estructura organizativa y operativa del Fondo Lechero

Creación de un Fondo Microfinanciero para financiar exclusivamente la producción de leche

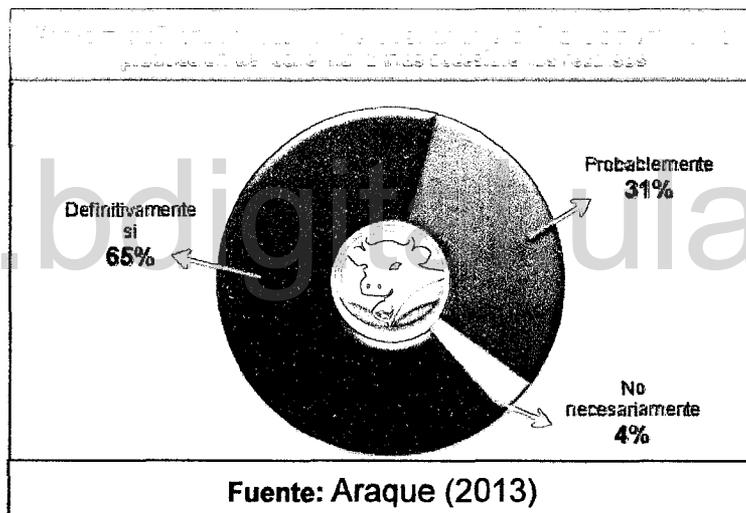
El 65,4% de los entrevistados creen que definitivamente la creación de un Fondo Microfinanciero dedicado exclusivamente al financiamiento de la producción de leche, haría más accesible los recursos; 30,8% creen que es probable que la creación de tal fondo haga más accesible los recursos para producir; 3,8% no necesariamente están de acuerdo con tal afirmación. (Ver tabla 51 y figura 52)

Tabla 51. Matriz muestral de opinión sobre la creación de un Fondo Microfinanciero que financia exclusivamente la producción de leche.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	17	65,4	65,4
Probablemente	8	30,8	96,2
No necesariamente	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 52. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la creación de un Fondo Microfinanciero que financia exclusivamente la producción de leche.



Aporte anual para la autosuficiencia financiera del fondo microfinanciero

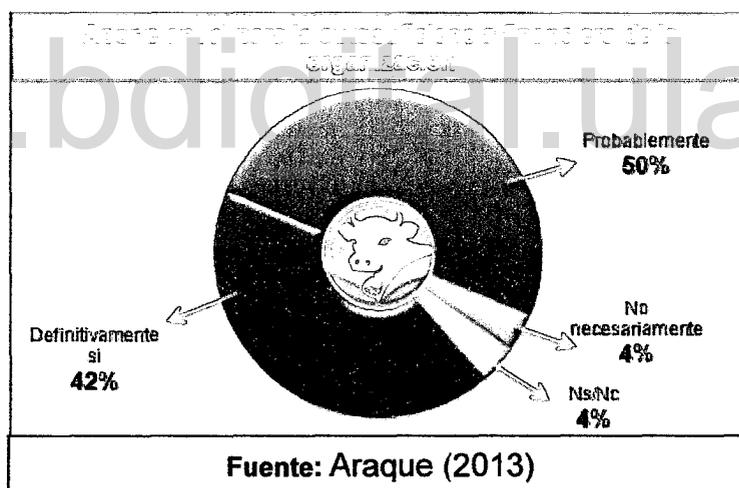
Con respecto al financiamiento para el funcionamiento del fondo, 92,3% de los entrevistados estarían dispuestos a aportar una cantidad, en bolívares, anual para la autosuficiencia financiera de un fondo microfinanciero; 3,8% no necesariamente están de acuerdo en hacer tal aporte y los otros 3,8% no opinaron al respecto. (Ver tabla 52 y figura 53)

Tabla 52. Matriz muestral de opinión sobre la disposición de los productores a dar un aporte para la autosuficiencia de la organización.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	11	42,3	42,3
Probablemente	13	50,0	92,3
No necesariamente	1	3,8	96,2
Ns/Nc	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 53. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la disposición de los productores a dar un aporte para la autosuficiencia del fondo microfinanciero.



Necesidad de crear un fondo microfinanciero que otorgue créditos a bajo interés

El 38,5% de los entrevistados creen que definitivamente es necesaria la creación de un Fondo que brinde créditos con intereses bajos en comparación con los que cobra el sistema financiero; otro 38,8% creen que es probable; 11,5% no necesariamente están de acuerdo con la creación de

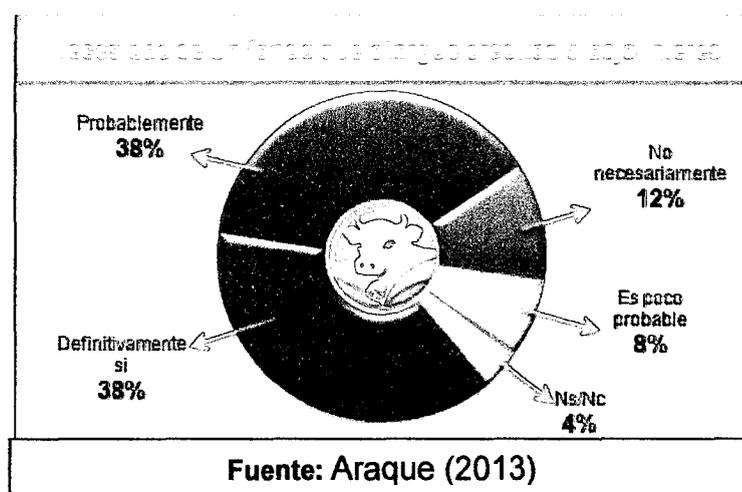
un fondo bajo dichas condiciones; 7,7% creen que es poco probable la creación de un fondo con bajas tasas de interés en comparación con las cobradas en el sistema financiero y 3,8% no opinaron al respecto.(Ver tabla 53 y figura 54)

Tabla 53. Matriz muestral de opinión sobre la necesidad de crear un fondo que otorgue créditos a bajo interés.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	10	38,5	38,5
Probablemente	10	38,5	76,9
No necesariamente	3	11,5	88,5
Es poco probable	2	7,7	96,2
Ns/Nc	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 54. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la necesidad de crear un fondo que otorgue créditos a bajo interés.



Creación de un fondo donde los aportes generen intereses como garantía para los préstamos o para retiros de emergencia

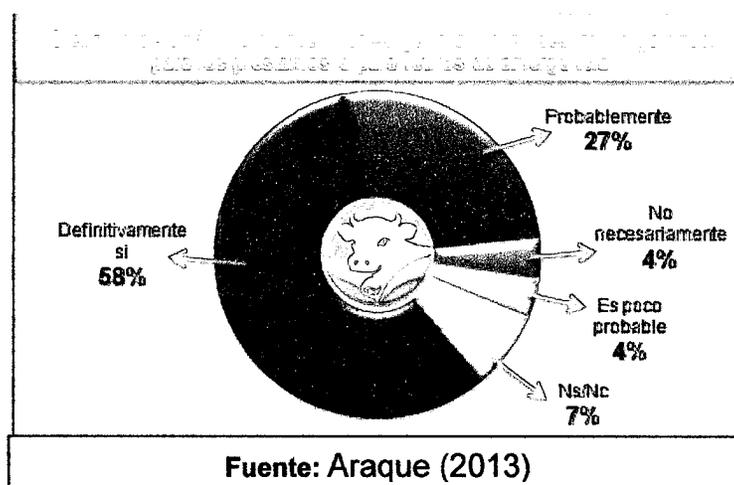
El 84,6% de los entrevistados tienen interés en la creación de un Fondo microfinanciero en la cual sus aportes generan intereses que le sirvan de garantía para los préstamos o para retiros de emergencia para pagar mejoras de la unidad de producción; 7,6% de los entrevistados no necesariamente tiene interés en la creación de un fondo con tales condiciones y/o lo ve poco probable; 7,7% no opinaron al respecto. (Ver tabla 54 y figura 55)

Tabla 54. Matriz muestral de opinión sobre la creación de un fondo donde los aportes generen intereses como garantía para los préstamos o para retiros de emergencia.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	15	57,7	57,7
Probablemente	7	26,9	84,6
No necesariamente	1	3,8	88,5
Es poco probable	1	3,8	92,3
Ns/Nc	2	7,7	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 55. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre la creación de un fondo donde los aportes generen intereses como garantía para los préstamos o para retiros de emergencia.



Fuente: Araque (2013)

Plazos de financiamiento más convenientes

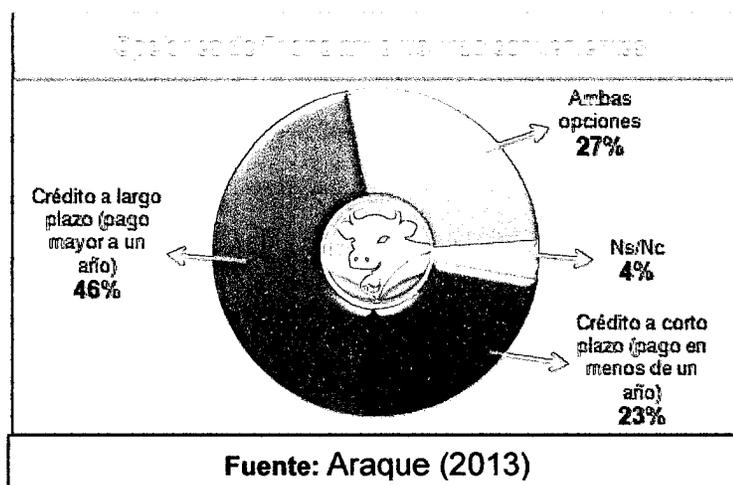
El 46,2% de los entrevistados les parece que la opción de financiamiento más conveniente es el crédito a largo plazo (pago mayor a un año); 23,1% considera que el crédito a corto plazo (pago en menos de un año); es más conveniente y 26,9% considera que ambas opciones son igualmente convenientes; 3,8% de los entrevistados no opinaron al respecto. (Tabla 55 y figura 56)

Tabla 55. Matriz muestral de opinión sobre los plazos de financiamiento más convenientes según cada productor entrevistado.

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Crédito a corto plazo (pago en menos de un año)	6	23,1	23,1
Crédito a largo plazo (pago mayor a un año)	12	46,2	69,2
Ambas opciones	7	26,9	96,2
Ns/Nc	1	3,8	100,0
Total	26	100,0	

Fuente: Araque (2013)

Figura 56. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre los plazos de financiamiento más convenientes según cada productor entrevistado.



Plazos de pago y tasas de interés más convenientes por rubro

Sobre el plazo de pago más conveniente para la adquisición de insumos agrícolas: 10 semanas; para la adquisición de vehículos: 260 semanas; para la adquisición de maquinaria y equipos: 8 semanas; para la adquisición de semovientes: 52 semanas. En cuanto a la tasa de interés más conveniente para la adquisición de insumos agrícolas: 6%; para la adquisición de vehículos: 12%; para la adquisición de maquinaria y equipos: 12%; y para la adquisición de semovientes se registraron dos tipos de tasa con igual frecuencia: 8% y 10%. (Ver tabla 56 y figuras 57-58)

Tabla 56. Matriz muestral de opinión sobre plazos de pago y tasas de interés más convenientes por rubro.

Tipo de respuesta	Tipo de respuesta	
	semanas	tasas
Insumos agrícolas	10	6%
Vehículos	260	12%
Maquinaria y equipo	8	12%
Semovientes opción 1	52	8%
Semovientes opción 2	-	10%

Fuente: Araque (2013)

Figura 57. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre plazos de pago más convenientes por rubro.

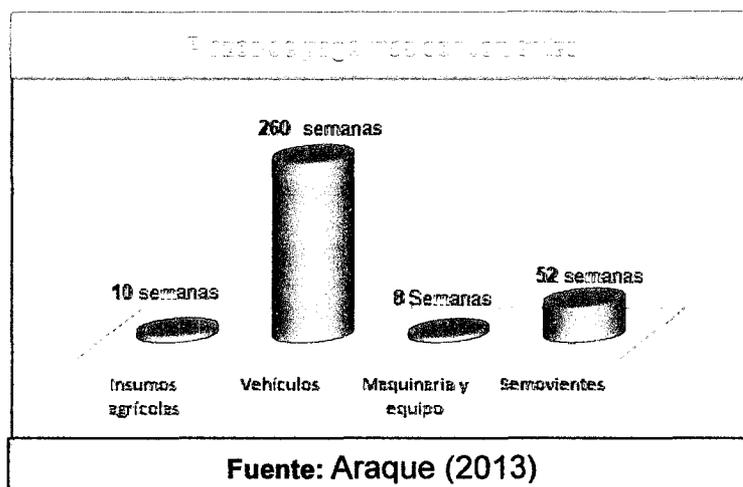
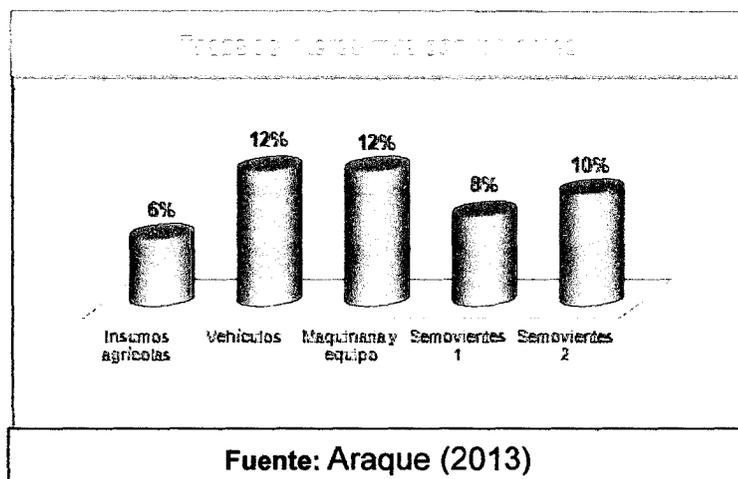


Figura 58. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre tasas de interés más convenientes por rubro.



Garantía de pago más conveniente

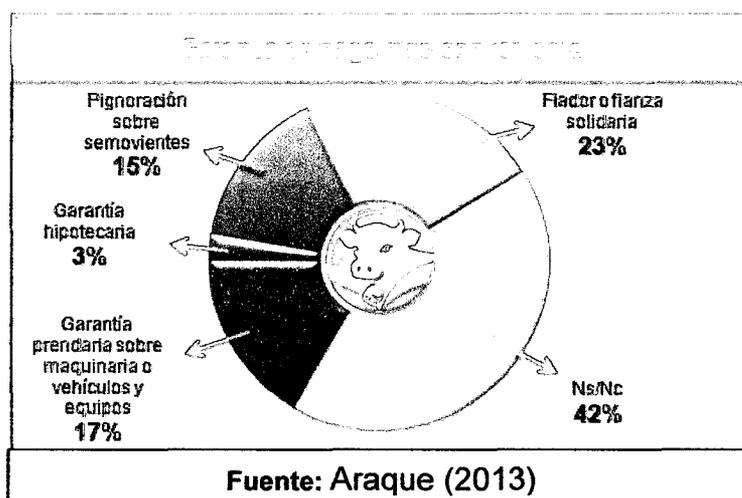
En cuanto a las garantías que los entrevistados estarían dispuestos a ofrecer, la seleccionada con mayor frecuencia fue: fiador o fianza solidaria, en segundo lugar la más frecuente fue: Garantía prendaria sobre maquinaria o vehículo y equipos; en tercer lugar: Pignoración sobre los semovientes; en cuarto lugar: garantía hipotecaria (Terrenos, casas, apartamentos, etc.). (Ver tabla 57 y figura 59)

Tabla 57. Matriz muestral de opinión sobre garantía de pago más conveniente según los entrevistados.

Tipo de respuesta	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
Garantía prendaria sobre maquinaria o vehículos y equipos	13	16,7%
Garantía hipotecaria	2	2,6%
Pignoración sobre semovientes	12	15,4%
Fiador o fianza solidaria	18	23,1%
Ns/Nc	33	42,3%
Total	78	100,0%

Fuente: Araque (2013)

Figura 59. Relación porcentual entre los tipos de respuesta sobre garantía de pago más conveniente según los entrevistados.



www.bdigital.ula.ve

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Los resultados obtenidos en la investigación efectuada permiten diagnosticar las necesidades de financiamiento de los productores de leche asociados a UPLEJAJI en el Municipio Campo Elías, ya que las limitaciones encontradas en el acceso al financiamiento hacen factibles otras alternativas a través de las microfinanzas. Con esa premisa se diseñaron en este estudio las políticas necesarias y el modelo de gestión microfinanciero que pudiera aplicarse para mejorar la capacidad productiva de la Unión de Productores. Las conclusiones más importantes se reseñan a continuación:

1. El primer objetivo específico de la investigación se desarrolló mediante el diagnóstico de las necesidades de financiamiento de los productores de leche miembros de la Unión de Productores de Leche de Jají, Municipio Campo Elías del estado Mérida. (UPELJAJI), en la cual se identificaron que la mayoría de productores manifestaron tener más de 10 años como miembros, lo que da de acuerdo con la teoría de las microfinanzas, un apoyo importante para su aplicación por los niveles de asociatividad y confianza. Por otro lado, se obtuvo con la aplicación de la entrevista, que el porcentaje más alto son pequeños productores, lo que se corresponde también con los objetivos de las microfinanzas de respaldar a los microempresarios agrícolas. Se observó que los productores en su mayoría no conocen todas las alternativas de financiamiento disponibles en el país, al respecto se conoció también, que las opciones de financiamiento más utilizadas son los créditos del comercio agropecuario y los préstamos de la Unión de productores. Muchos de ellos opinaron que el sistema

financiero venezolano es deficiente y además exige una cantidad de requisitos difíciles de llenar, destacando específicamente el registro agrario emitido por el INTI. Se concluyó entonces, que existen limitaciones importantes en el acceso al financiamiento por parte de los productores de leche entrevistados.

2. Tomando en cuenta las limitaciones encontradas se determinó que la alternativa de financiamiento más idónea para los productores asociados a UPLEJAJI es la creación de un Fondo Lechero, donde todos participen como miembros, organizado como emprendimiento productivo, mediante la constitución de una sociedad especializada en la temática, encargada de otorgar créditos a sus miembros. A esta conclusión se llegó luego de aplicar una entrevista a los productores quienes en un 92,3% afirmaron estar dispuestos a formar parte de este ente microfinanciero, aportando según las condiciones que establezcan las normativas internas, la prestación pecuniaria correspondiente.
3. Las políticas de funcionamiento del ente operador del fondo se concretaron en un Modelo microfinanciero cuya forma jurídica es una Asociación Civil sin fines de lucro, con la misión de financiar la producción de leche de los productores asociados a UPLEJAJI con la finalidad de aumentar la producción láctea, facilitar el acceso a los recursos de manera oportuna y rápida, con cuotas de pago semanales adaptadas a su capacidad productiva, con garantías solidarias, tasas de interés y plazos acordes a sus ciclos productivos.
4. Con respecto al diseño de un modelo de gestión para el fondo lechero de la Unión de Productores de Leche de Jají, ciertamente que todos

muestran la intención de querer asociarse y desean integrarse con el aporte y contribución para su sustentabilidad financiera, aunque en su mayoría declararon poseer poca información sobre las oportunidades que ofrece un fondo de este tipo, luego muestran su conformidad definitiva de asociarse. El Modelo de Gestión diseñado quedó constituido por un proyecto de Acta Constitutiva y Manual de Organización, los cuales se anexan al presente estudio.

5. Se pudo observar que aunque cada uno de los productores de leche que participan en la Unión de Productores de leche de Jají, conocen su actividad productiva por la cantidad de años trabajando y también como afiliado al gremio, lamentablemente desconocen cómo funcionan los sistemas de financiamiento del sector, sin embargo cada productor cumple con sus objetivos de producir, existe una integración entre productores con altos niveles de cooperación y confianza entre ellos, lo que se convierte en una ventaja estratégica para conformar grupos solidarios del conjunto social, esta situación trae como consecuencia que los niveles de productividad y competitividad se puedan incrementar con base al modelo de gestión propuesto.

RECOMENDACIONES

Con base en lo expuesto en las conclusiones y a los fines de incrementar la productividad del sector lechero, se recomienda a los productores que participarán en el modelo de gestión del Fondo Lechero lo siguiente:

1. Integrarse a nivel horizontal, mediante la realización de alianzas estratégicas con la agroindustria, los fondos regionales y nacionales de financiamiento (FOMDES, FONDAS, BANDES).
2. Crear políticas de financiamiento para ofrecer información a fin de optimizar el tiempo requerido para el proceso de créditos, mediante el desarrollo de un software o programa informático que tenga todo dispuesto para la eficiencia del fondo lechero.
3. Establecer lazos de cooperación con los bancos comunales, cajas rurales y cualquier otra iniciativa microfinanciera organizada de la zona rural de desempeño.
4. Comunicar a las demás uniones de productores del estado Mérida y del resto del país, para su posible incorporación, replica y creación de redes de microfinanciamiento lechero alternativas.
5. Se recomienda la constitución del Fondo Lechero UPLEJAJI avalado por el diagnóstico realizado a través de los instrumentos aplicados, del cual se obtuvo como resultado la disposición a participar y de esta manera operativizar el Modelo de Gestión diseñado en esta investigación. Es así como a continuación se presentaran la base legal, el documento y el marco estratégico del fondo: misión, visión, valores y organigrama estructural y funcional, por último se proponen las políticas de funcionamiento y operativas del Fondo Lechero. Desde el punto de vista legal, se describirá el marco normativo aplicable y el prospecto de constitución del fondo lechero. La metodología propuesta combina el conocimiento y la experiencia de productores agropecuarios que han tenido resultados económicos en sus unidades de producción, con dificultades de acceso al financiamiento y el conocimiento de investigadores en microfinanzas.

CAPITULO VI

DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN PARA EL FONDO LECHERO DE LA UNIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE JAJÍ (UPLEJAJI), MUNICIPIO CAMPO ELIAS ESTADO MÉRIDA.

Una vez analizados los resultados, las conclusiones y recomendaciones se determinó la viabilidad de diseñar un Modelo de Gestión el cual se sustenta en los siguientes documentos de apoyo:

1. Marco Normativo aplicable
2. Modelo Organizacional para el Fondo Lechero “UPLEJAJI”
3. Políticas de microfinanciamiento 2013. Políticas de funcionamiento
4. Políticas de microfinanciamiento para el Fondo Lechero

1. Marco Normativo aplicable

En la República Bolivariana de Venezuela se ha desarrollado un sistema normativo que propicia la creación y desarrollo de iniciativas de microfinanciamiento, esas normas especifican los modelos, posibilidades y alcances de las diferentes propuestas, entre las que se destacan las siguientes:

1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Título III, Capítulo V “De los Derechos Sociales y de las familias”, Capítulo VII “De los derechos económicos” y el Título VI, Capítulo I “Del régimen socioeconómico y de la función del Estado en la economía”. En estos

títulos se prevé el derecho al trabajo, el derecho que tiene toda persona a dedicarse a la actividad económica de su preferencia, el deber del Estado de fomentar el empleo, de promover la iniciativa privada y la organización social garantizando la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, de dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país; con fundamento en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, productividad y solidaridad, a objeto de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. Toda esta normativa da la base para crear el Fondo Lechero y su Modelo de Gestión.

2. Decreto con rango de Ley de creación, estímulo, promoción y desarrollo del sistema microfinanciero. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.164 de fecha 22 de marzo de 2001
3. En este sentido, la forma jurídica adecuada para el Fondo Lechero es la de Asociación Civil sin fin de lucro, las cual se rige por el Código Civil de la República Bolivariana de Venezuela.

2. Modelo organizacional para el Fondo Lechero “UPLEJAJI”

Con base en lo establecido en el marco normativo, aunado a los resultados de las entrevistas realizadas a los productores, que recogen sus expectativas y necesidades, se diseñó el Modelo del Fondo Lechero el cual consta de un marco estratégico y un marco organizacional.

Marco Estratégico

Constituido por los principios filosóficos que guiarán las actividades del Fondo.

Misión

“Financiar la actividad lechera de los productores asociados a UPLEJAJI con la finalidad de aumentar el rendimiento en la producción de leche para satisfacer el consumo nacional; mejorar la actividad lechera, facilitar el acceso al crédito de forma rápida y oportuna, fomentar el ahorro solidario, aumentar la ocupación de mano de obra en el sector y afincar grupos familiares en el campo”.

Visión

“Convertirse en una organización microfinanciera rural de referencia para el resto del país, destacada por la transparencia en el manejo de los recursos y por la eficiencia en la recuperación de los créditos otorgados garantizando la productividad y el desarrollo de los productores miembros y beneficiarios, contribuyendo con la seguridad alimentaria”.

Valores

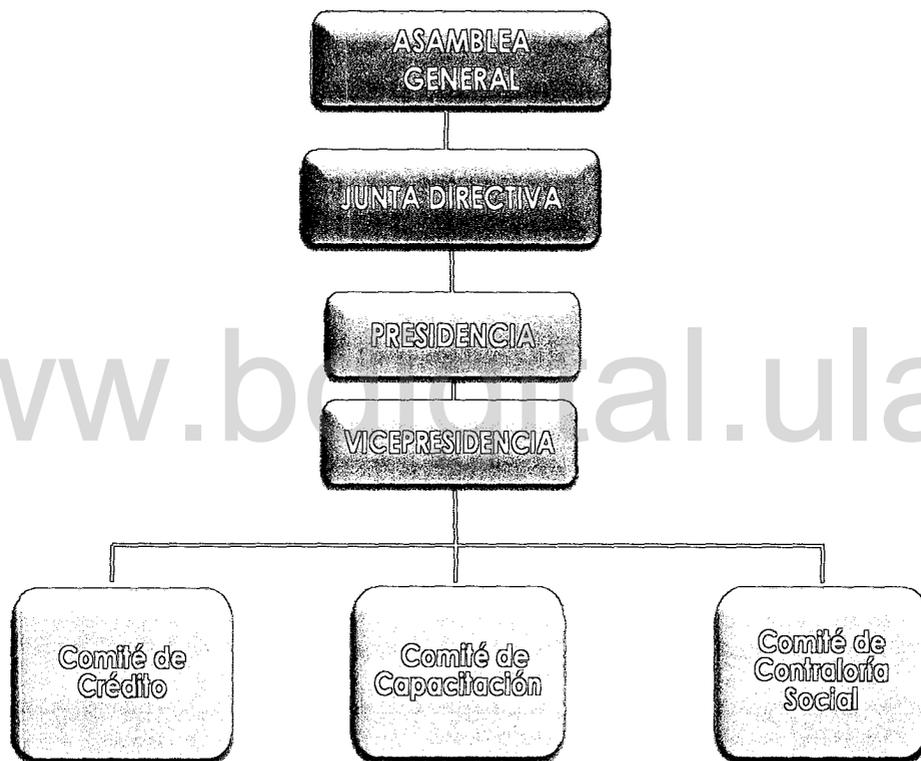
1. Satisfacción de las necesidades de manera sustentable y sostenible
2. Cultura Ecológica.

3. Preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales.
4. Gestión y participación democrática y protagónica.
5. Justicia Social.
6. Corresponsabilidad.
7. Cooperación.
8. Solidaridad.
9. Equidad.
10. Transparencia.
11. Honestidad.
12. Igualdad.
13. Eficiencia.
14. Eficacia.
15. Contraloría social.
16. Rendición de cuentas.
17. Asociación abierta y voluntaria.
18. Formación y educación.

Marco Organizacional

En este apartado se define la estructura organizativa del Fondo Lechero identificando las funciones de cada una de las unidades administrativas que lo componen.

Figura 60. Organigrama estructural del Fondo Lechero



Fuente: Araque (2013)

Organigrama Funcional:

1. Asamblea General se constituye en la Máxima autoridad del Fondo Lechero y estará constituida por todos los socios.

Rango Jerárquico: Máxima Autoridad

Funciones

1. Aprobar los planes, presupuestos y estados Financieros presentados por la Junta Directiva al final del periodo anual concluido el 31 de diciembre de cada año.
2. Designar y remover los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Créditos.
3. Aprobar o improbar los informes anuales que le presenten la Junta Directiva y el Fiscal.
4. Aprobar normas, directrices o Reglamentos internos.
5. Aceptar nuevos socios.
6. Decidir sobre la disolución o liquidación de la sociedad.
7. Aprobar el plan anual de actividades y el presupuesto anual de la Sociedad.
8. Conocer y resolver cualquier asunto que sea sometido a su consideración y que sea de su competencia

Áreas de Trabajo: Secretaria de Actas

2. Junta Directiva integrada por seis (6) socios, quienes actuarán con el carácter de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y dos (2) Vocales.

Adscripción: Asamblea General

Funciones:

1. Planificar y desarrollar las actividades de la Sociedad, de conformidad con el Plan Anual de actividades aprobado por la Asamblea.
2. Abrir y movilizar cuentas bancarias, aceptar endosar y librar giros, pagarés y toda clase de documentos cambiarios; comprar, vender y en cualquier forma enajenar bienes muebles e inmuebles; constituir hipoteca, prendas y otros gravámenes.
3. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General.
4. Considerar el ingreso de nuevos socios y someterlos a consideración de la Asamblea para su aprobación.
5. Administrar los bienes de la Sociedad, vigilar y dirigir las actividades de la misma, fijando los planes de trabajo y estableciendo los presupuestos de ingresos y gastos.
6. Crear comisiones de trabajo para aquellas actividades que sean necesario.
7. Aprobar el nombramiento de personal remunerado y establecer las funciones o atribuciones necesarias.
8. Constituir apoderados generales o especiales y concederles las facultades necesarias para la efectiva representación de la Sociedad.

9. Celebrar todo tipo de contratos.
10. Elaborar y presentar el informe y balance y estados financieros para su aprobación por la asamblea. El informe y balance anual deberá estar a disposición de los asociados en la sede social por lo menos 15 días antes de realizarse la correspondiente asamblea anual ordinaria.
11. Cualesquiera otras atribuciones que deriven de estos estatutos y las que le sean encomendadas por la Asamblea de socios.

Miembros de la Junta Directiva

3. Presidencia se constituye en la autoridad ejecutiva del Fondo Lechero, responsable de la gerencia y alta dirección.

Adscripción: Junta Directiva

Funciones:

1. Presidir las Asambleas y las reuniones de la Junta Directiva.
2. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente; confiere poderes.
3. Suscribir y celebrar contratos que autorice la Junta Directiva.
4. Suscribir conjuntamente con el Tesorero las órdenes de pago, cheques, pagarés y demás documentos afines.
5. Dirigir y coordinar la función ordinaria de la Sociedad y las actividades de los demás integrantes de la Junta Directiva: suscribe la correspondencia.

6. Ejecutar las resoluciones de la Junta Directiva.

4. Vicepresidencia es el asistente del Presidente, suple sus faltas y realiza actividades de coordinación entre los órganos que integran el Fondo Lechero.

Adscripción: Presidencia

Funciones:

1. Reemplazar al Presidente en las ausencias definitivas, temporales o casuales y en caso de ausencia permanente o acefalía, por el tiempo necesario hasta que la Asamblea provea lo conveniente.
2. Velar por la seguridad y orden de los archivos de la Sociedad y porque se mantenga actualizado el inventario de bienes.
3. Cumplir las actividades o comisiones que le encomiende el Presidente o la Junta Directiva.

5. Tesorería es el órgano encargado de la administración y resguardo de los recursos pertenecientes al Fondo, comparte con el Presidente la responsabilidad en la liquidación del financiamiento.

Adscripción: Presidencia

Funciones:

1. Manejar y controlar los recursos del Fondo Lechero.
2. Rendir cuentas de su gestión mensualmente a la Junta Directiva.

3. Llevar la contabilidad del Fondo Lechero.
4. Autorizar conjuntamente con el Presidente los desembolsos de recursos.
5. Gestionar y controlar con el Presidente los créditos y movilizar las cuentas bancarias con firmas conjuntas.
6. Ejercer las demás funciones que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva

6. Comité de Crédito es el órgano creado para llevar a cabo el análisis necesario para la asignación de los créditos.

Adscripción: Vicepresidencia

Funciones:

1. Estudiar, aprobar o improbar las solicitudes de créditos que formulen los Socios, sometiéndose a las normas establecidas en el Reglamento Interno, en los Estatutos y por la Asamblea.

7. Comité de Capacitación órgano encargado de gestionar y organizar actividades de adiestramiento para los miembros del Fondo Lechero.

Adscripción: Vicepresidencia

Funciones:

1. En articulación con diferentes instituciones, desarrollar programas para formación y capacitación técnico-productiva para los y las integrantes de la organización y de la comunidad o las comunidades.

2. Implementar mecanismos dirigidos a intercambiar tecnología, conocimientos y saberes para obtener mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la producción.
3. Generar procesos de acompañamiento social integral mediante la asesoría técnica y financiera de proyectos socio-productivos.

8. Comité de Contraloría Social órgano encargado de hacer inspección y seguimiento a los demás órganos del Fondo Lechero con la finalidad de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Adscripción: Vicepresidencia

Funciones:

1. Vigilar la buena marcha de todos y cada uno de los procesos, funciones y responsabilidades de la organización y recomendar oportunamente a la Junta Directiva los ajustes y correctivos que estime necesarios.
2. El ejercicio de la contraloría social deberá estar siempre enmarcada en procura del resguardo y vigilancia en beneficio del interés colectivo sobre el individual.
3. Ejercer la supervisión, control, seguimiento, vigilancia y fiscalización de la ejecución de los planes y proyectos de la organización, así como de sus fondos internos.
4. Convocar las asambleas extraordinarias de la organización cuando lo estime pertinente para el mejor cumplimiento de sus funciones.

5. Conocer y evaluar los informes trimestrales que presente la Junta Directiva sobre la administración de los Fondos Internos de la organización y realizar las observaciones y recomendaciones a que hubiere lugar, de conformidad con las leyes, reglamentos y resoluciones.
6. Requerir información mensual sobre la gestión de los recursos incluyendo el estado de las cuentas bancarias.
7. Inspeccionar y tener acceso a los libros, archivos, documentos de la Junta Directiva, previa autorización de la Asamblea General.
8. Las demás que se establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones

www.bdigital.ula.ve

Políticas de microfinanciamiento 2013

Políticas de funcionamiento

1. Los Créditos pueden ser aprobados sujetos a verificación del Plan de Inversión con respecto al aporte propio y al lugar de funcionamiento.
2. Las solicitudes de crédito recibidas deben ser discutidas y aprobadas, negadas o rechazadas en un término promedio estimado de quince (15) días, luego de la consignación de los documentos y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados.
3. Los expedientes deben contener todos los soportes y/o explicaciones necesarias previstos en los requisitos del solicitante.
4. Estimar los riesgos de cada solicitante, tomando en cuenta para los análisis técnicos de la solicitud variables como: historial de cumplimiento, capacidad de pago, garantía ofrecida, créditos con otras instituciones financieras, entre otras.
5. Asesorar al beneficiario acerca de la forma de pago del crédito indicándole posible cronograma de pago y el monto de la cuota aproximado.
6. Las ampliaciones de crédito se otorgan a los beneficiarios que posean un buen record de pago, que hayan cancelado el 50% del crédito inicial conforme al cronograma de pago establecido y que la solicitud sea para la misma actividad productiva.
7. El Fondo podrá rechazar previo Informe del Comité de Crédito, los proyectos que no cumplan con las condiciones técnicas necesarias, informando al solicitante la decisión.

8. Cuando el solicitante suministre información falsa, se rechazará de manera inmediata la solicitud. En los casos de adulteración y falsificación de documentos no podrá optar a reconsideraciones.
9. De resultar falsa la planilla de requisitos, o no se encuentre registro de la obtención de la misma, se rechazará de manera inmediata dicha solicitud, informándole personalmente al interesado en su unidad de producción.
10. El monto máximo a financiar será el establecido en el reglamento interno del fondo.
11. La relación de préstamo garantía será como mínimo de 1:1.5.
12. La tramitación de la solicitud de crédito es estrictamente personalizada.
13. La planilla de solicitud del crédito caduca o vence a los 30 días continuos de haber sido entregada, en los casos cuando esta vencida la planilla el posible beneficiario debe exponer los motivos.
14. Dentro de las posibles garantías a presentar como respaldo se podrán incluir las maquinarias y equipos susceptibles de garantía prendaria sin desplazamiento de posesión.
15. Las tasas de interés a fijarse a los créditos aprobados oscilarán entre 6% a 12% anual fijo, según sea el caso.
16. La tasa de mora sobre los créditos aprobados será calculada sobre el 3% adicional a la tasa de crédito aprobada.
17. Los créditos rápidos serán aprobados por el Presidente o Presidenta del Fondo.

Políticas de microfinanciamiento para el Fondo Lechero

Sujetos a financiar

Pequeños y Medianos productores de Leche, que trabajan en forma independiente o con personalidad Jurídica

A.-Ganadería

- 1.- Ganadería de Leche
- 2.- Ganadería de Doble Propósito

B.-Infraestructura: Reparación, Remodelación, Ampliación y Mantenimiento de la unidad de producción. (Excluye las viviendas de habitación).

C.- Maquinaria y Equipo.

D.- Mano de obra: se financiará de acuerdo al costo de cada rubro en particular.

E.-Sistema de Riego

TASA DE INTERES	COMISIÓN FLAT
6 al 12%	0,5 %

Requisitos del solicitante

1. Fotocopia ampliada de la cédula de identidad del solicitante. Así mismo, de ser: Extranjero: Carta de Residencia, Casado: Copia de

Acta de Matrimonio y copia de C.I del cónyuge, Divorciado: Copia de sentencia de divorcio, Viudo: Acta de Defunción, Concubinato: copia de C.I. Del concubino (a) y constancia de concubinato emitida por la prefectura correspondiente. .

2. Una (1) fotografía tamaño carnet actualizada.
3. Presentar facturas pro forma de los materiales, insumos, maquinarias, equipos, animales a adquirir y/o contrato de opción a compra (C.I. del vendedor)
4. Para los casos de remodelación presentar: Presupuesto de Obra, Cronograma de ejecución de la obra. El presupuesto de obra no podrá exceder del 40% del monto solicitado.
5. Croquis de ubicación de la Unidad de Producción señalando calle y/o avenidas principales con puntos de referencias.

Requisitos de acuerdo a la garantía ofrecida

Fianza Personal (hasta Bs. 50.000,00)

1. Fotocopia ampliada de la cédula de identidad del fiador. Así mismo, de ser: Extranjero: Carta de Residencia, Casado: Copia de Acta de Matrimonio y copia de C.I del cónyuge, Divorciado: Copia de sentencia de divorcio, Viudo: Acta de Defunción.
2. Carta de residencia con dirección exacta y teléfonos fijos.
3. Formato de compromiso a pagar, con dos referencias personales

Letras de Cambio

Para aquellos créditos, cuyos beneficiarios no tengan acceso a otro tipo de garantía, hasta un monto de Bs. 15.000,00. Consignar constancia de residencia con dirección exacta y números de teléfonos fijos y copia de cedula de identidad del avalista.

Garantía prendaria sin desplazamiento de posesión

1. Declaración Jurada Notariada de Propiedad de la Maquinaria a hipotecar (máquinas usadas)
2. Presentar facturas, cubierta por compañía de seguros
3. Relación préstamo / garantía 1:1

Pignoración de semovientes

Registro de Hierro tanto del comprador como del vendedor.

Plazo de Pago Se determinará según informe técnico

PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE CREDITOS

El productor miembro de la Unión de productores de leche de Jají, se afilia al fondo mediante el pago de una cuota de inscripción fijada por la asamblea del fondo.

El productor, acude al fondo y acuerda el monto de descuento semanal en litros de leche, según lo previsto en el reglamento interno, el aporte mínimo se puede fijar en cinco (5) litros diario, lo equivale de multiplicar el precio de litro de leche vigente por la cantidad de litros a retener, por siete (7) días de la semana.

Con el aporte voluntario, que se va incrementando todas las semanas y que se proyecta la apertura de un fondo fiduciario que garantice la transparencia, liquidez y rentabilidad de los ahorros.

En el momento que el productor solicita un crédito, llena la respectiva solicitud y la entrega con los recaudos necesarios.

El comité de crédito recibe la solicitud y realiza el análisis jurídico y económico respectivo.

El Fondo da respuesta en un lapso no mayor de 15 días hábiles, realizando la visita y la entrevista respectiva al solicitante.

El fondo aprueba el crédito, fijando el plazo, tasa de interés y el monto acordado.

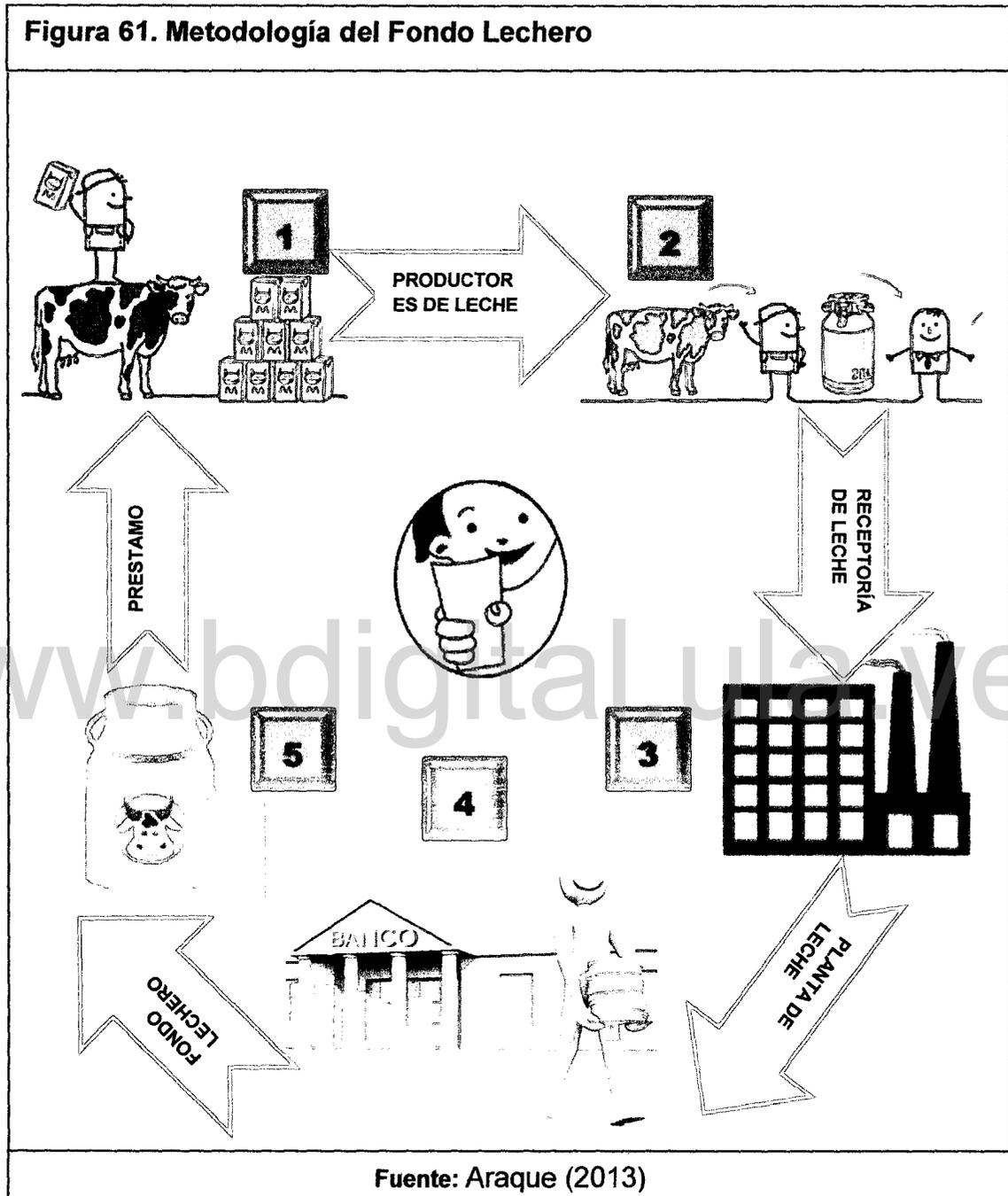
El fondo liquida el crédito al productor, el cual firma la garantía según sea el tipo y la autorización de descuento a la agroindustria.

El fondo semanalmente recibe el pago de la cuota y los intereses de la nómina lechera de la agroindustria.

FUNCIONAMIENTO DEL FONDO LECHERO

- 1.- El productor envía su producción diaria a la receptoría de leche
- 2.- La receptoría de leche envía el acopio de leche a la planta procesadora
- 3.- La planta procesadora deposita o transfiere al fondo lechero, la retención semanal por el aporte de litros de leche en su respectiva institución financiera
- 4.- La institución financiera liquida los fondos al beneficiario del crédito
- 5.- El productor recibe los fondos del crédito por parte de la institución financiera

Figura 61. Metodología del Fondo Lechero



Fuente: Araque (2013)

BIBLIOGRAFIA

Abreu (1993): **El Proyecto de Investigación**. Introducción a la metodología científica. Caracas. Espíteme.

Agudo, R. (2013): **Ganadería lechera en Venezuela, expectativas a futuro ante Colombia y Mercosur**. Coloquio Ciudad de Mérida Julio-2013.

Alpizar, C. y González-Vega C. (2006): **Los Mercados de las Finanzas Rurales y Populares en México: Una Visión Global Rápida sobre su Multiplicidad y Alcance**. **El Sector de las Microfinanzas en México**. Programa Finanzas Rurales The Ohio State University, Proyecto AFIRMA

Ayala, J. (1999): **La Teoría de las Instituciones**. En: Instituciones y Economía. México. Fondo de Cultura Económica. pp. 55-81.

Balleza, G., Pérez, A. y Becerril, P. (2007): **Tipos de Financiamientos**. Disponible en <http://www.slideshare.net/guest4f6930/tipos-de-financiamiento#btnNext>

Benítez, S. y Delgado J. (2008): **Análisis comparativo del sistema microfinanciero en las instituciones financieras públicas y privadas, bajo las perspectivas de globalización y desarrollo económico local** **Caso: instituciones financieras ubicadas en el Municipio Libertador del Estado Mérida**, Visión gerencial Año 7 • N° 2 • Julio - Diciembre 2008

Berger M., Lara G. y Miller-Sanabria T. (2007): **El boom de las microfinanzas: El modelo latinoamericano visto desde adentro**. Banco Interamericano de Desarrollo, primera edición.

Beverly S. y Sherraden M. (2001): **Determinantes institucionales del ahorro; implicaciones para hogares de escasos recursos y políticas públicas, Red de organizaciones con ahorro y crédito alternativos**. La Colmena Milenaria, Panal de Ideas, Materiales de discusión 5, octubre

Colmenares, C., Dávila C., Dávila E., Grisolia A. y Gutiérrez, A. (2001): **Fundamentación Estratégica del Sector Lácteo en el Estado Mérida** Agzam- Agroconsultores-Fundacite Mérida.

Contreras, I. (2008), **Desempeño de instituciones microfinancieras del Estado Mérida**. FERMENTUM. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, vol. 19, núm. 55, mayo-agosto, 2009, pp. 287-307, Universidad de los Andes

Dirección de Cadenas Agroproductivas del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras en Venezuela (2008)

Dirección General de Circuito Pecuario del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (2013): Encuentro Nacional de Sectores Productivos, Mesa Técnica de Lácteos, Caracas, agosto 2013.

Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones Santiago de Chile (1999): **Manual de identificación, formulación y evaluación de proyectos de desarrollo rural**. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES

Dunford, C. (1998): **Microfinanzas: un medio para que fin?** Artículo presentado para el Dialogo Global sobre las Microfinanzas y el Desarrollo Humano. Estocolmo primero de abril.

El Mundo Economía y Negocios (22/03/2013): **Gobierno fija nuevos porcentajes para la cartera agraria obligatoria**. Disponible: <http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/banca/gobierno-fija-nuevos-porcentajes-para-la-cartera-a.aspx#ixzz2jFQB3Hk9> (Consulta 2013, junio 28).

FAO (1995): **Una introducción al neoinstitucionalismo económico**. En: Macroeconomía y políticas agrícolas. Materiales de capacitación para planificación agrícola, N° 39, Roma: FAO.

Fuentes L. y Gutiérrez A. (2006): **Paradigmas del mercado financiero rural en países en desarrollo**. En Agroalimentaria, 23. Junio-Diciembre, pp. 21-41.

Fuentes, L. y Anido, J. (2007): **Impacto del crédito en la producción del sector agrícola en Venezuela, 1970-1999**. En: *Visión gerencial*, Año 6, Nº 1, (Enero-junio)

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.164 del 22 de marzo de 2001. **Decreto 1.250 con Fuerza de Ley de creación, estímulo, promoción y desarrollo del Sistema Microfinanciero y su reglamento.**

Gaceta Oficial Nº 37.285 de fecha 18 de septiembre de 2001. **Ley Especial de Asociaciones Cooperativas**

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.896 del 26 de marzo de 2008. **Decreto de Creación de la “Fundación Fondo Nacional para la Producción Lechera, FONAPROLE”.**

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.133 del 21 de marzo de 2013. **Resolución mediante la cual se fijan los porcentajes mínimos mensuales y las condiciones aplicables a la cartera agraria obligatoria para el ejercicio fiscal 2013.**

Gómez F. (2000): **Desarrollo Rural: Propuestas para el Siglo XXI**. Eco de Luarca.

Guerrero (1999): **Microfinanzas Rurales: Experiencias y Lecciones para América Latina. Serie Financiamiento del desarrollo**. Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible: <http://books.google.co.ve/books> (Consulta 2011, mayo 28).

Gutiérrez, A., Ablan, E., Abreu, E. (1995): **Políticas de ajuste y seguridad alimentaria en Venezuela (1983-1993)**. En *Agroalimentaria* Nº 1. Septiembre 1995.

Gutiérrez, A. (2004): **Microfinanzas rurales: experiencias y lecciones para América Latina** Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL)

Hernández, R, Fernández, C. y Baptista, P (2006): **Metodología de la investigación**. México DF. México: Editorial M.cGraw Hill (4ta ed).

Hernández, T. (1982): **Crédito Agrícola como instrumento de Desarrollo Industrial**. Santo Domingo R.D.

Hidalgo-Celarié, N., Altamirano-Cárdenas, R., Zapata-Martelo E., y Martínez-Corona, B. (2005): **Impacto económico de las microfinanzas dirigidas a mujeres en el estado de Veracruz, México.** AGROCIENCIA.

Hurtado, J. (2000): **Metodología de la Investigación Holística.** Caracas-Venezuela. SYPAL.

Instituto Nacional de Estadística. (2006): **Síntesis Estadística Estatal [Datos en Línea].** En INE: Situación Física. Disponible:<http://www.ine.gov.ve/sintesisestadistica2007/estados/merida/index.htm> [Consulta: 2009, mayo 26].

Lacalle, D. (2002): **Sobre la democracia económica. Los modelos organizativos y el papel del trabajo.** Fundación de Investigaciones Marxistas. Madrid.

Ledgerwood, J. (1999): **Manual de Microfinanzas: una perspectiva institucional y financiera.** Banco Mundial. Washington D.C. Estados Unidos.

Ley de Creación del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la actividad Lechera. Ley 18.100 de fecha 23 de febrero de 2007. Uruguay

Márquez, P. (2000): **La institución microfinanciera privada BanGente.** Revista Venezolana de Gerencia.

Marbán, R. (2007): **Análisis comparativo entre los programas de microfinanzas desarrolladas e implantadas en el Grameen Bank (en Bangladesh) y la línea de microcrédito del Instituto de Crédito de Oficial (en España).** [Documento en Línea]. IX Reunión de Economía Mundial, Madrid, abril de 2007.

Marulanda, B. y Otero, M. (2005): **Perfil de la Microfinanzas en Latinoamérica en 10 Años: Visión y Características.** ACCION International

Mascarell, M. (2004): **El financiamiento agrícola en Venezuela (1999 – 2004).** Disponible: <http://agraristas.blogspot.com/2008/05/universidad-de-los-andes-facultad-de.html>. [Consulta: 2013, mayo 26].

Memoria y Cuenta FEDENAGA “L Asamblea Anual Ordinaria periodo 2012-2013. Caracas, 25 de noviembre 2013

Memoria y Cuenta Fondo Merideño para el Desarrollo Económico Sustentable (FOMDES), 2012.

Memoria y Cuenta Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. 2012.

Moreira, C. (2004): **Uruguay: Capacidad estatal y agroindustria; notas para una investigación.** [Documento en Línea]. IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España, 2 – 5 Nov. 2004

Muñoz, R. (2006): **Finanzas y Economía Social.** Buenos Aires. Editorial Altamira

Muñoz, R. (2007): **Finanzas para la economía social.** Universidad Nacional de General Sarmiento-Altamira- Maestría en Economía Social. Instituto del Conurbano, Buenos Aires. [Datos en Línea]. Disponible:http://www.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/finanzaspara_economiasocial.pdf [Consulta 2011, mayo 27].

Muñoz, R. (2006): **Alcance de las microfinanzas para el desarrollo local. Microcrédito en el conurbano bonaerense: un análisis de casos.** Tesis de maestría en economía social (ico- ungs)

Nagarajam, G. y Meyer, R. (2005): **Finanzas Rurales: avances recientes y lecciones emergentes, debates y oportunidades.** Microfinanzas Ecuador, Revista de la Red Financiera Rural N° 5, Quito.

Navajas, S. y González-Vega C. (1999): **Innovación Tecnológica en finanzas rurales: Financiera Calpiá de El Salvador.** Programa de Investigación BASIS en Centro América. Programa de Finanzas Rurales Department of Agricultural, Environmental, and Development Economics The Ohio State University.

Obando, L. y Delgado, J. (2007): **Diseño de una red de participación de actores para la gestión de los sistemas de financiamiento.** En: Visión Gerencial Año 6, N° 2, Julio-Diciembre.

Ocando, B., Añez, S., Gamboa, L. y Pérez, I.(2007): **Microfinanzas y Responsabilidad Social en Venezuela.**

<http://www.redeconomia.org.ve/documentos/desageren/microfinrs.pdf>

[Consulta: 2011, mayo 27].

Patiño, O. (2008): **Microcrédito. Historia y experiencias exitosas de su implementación en América Latina.** Revista-Escuela de Administración de Negocios, Núm. 63, mayo-agosto, pp. 41-57 Universidad EAN, Colombia

Pérez, V. (2003): **La Microfinanza: el inicio de la estructura intermedia para Venezuela.** Visión Gerencial año 2, N° 1, Vol. 1, Enero – Junio, 2003.

Porcaro, D. (2003): **Nuevas Formas de Financiamiento y sus instrumentos.** Universidad de Montevideo. [Documento en línea], Disponible:

http://socrates.ieem.edu.uy/articulos/archivos/124_nuevas_formas_de_financiamiento.pdf. [Consulta 2011, mayo 28].

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2007): **Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007- 2013)**

Ramírez, D. (2007): **El mercado financiero rural: Arquitectura organizacional y gobernanza de instituciones microfinancieras en etapa de crecimiento.** Visión Gerencial AÑO 6, N° 1, Enero – Junio, 2007 p.p. 130-134.

Ramírez, L. (2006): **Produciendo leche en las zonas altas.** Mundo Pecuario, Vol. II, N° 1, 20-22, Universidad de Los Andes – Trujillo. Venezuela.

Robinson, M. (2004): **La revolución microfinanciera: finanzas sostenibles para los pobres.** Sagarpa, Banco Mundial, INCA Rural, México

Rolando, A. **Criterios para un plan lechero nacional.** Caracas, septiembre de 2002. <http://www.cavilac.org/Informacion/Documentos> [Consulta 2011, mayo 12].

Rué, E. (2003): **Desarrollo y capacidades: aplicación al microcrédito desde una perspectiva de género.** Revista Cidob D'afers Internacionals 60.

Sabaté, A., Muñoz, R. y Ozomek, S. (Comps).(2005). **Finanzas y Economía Social**. Universidad Nacional de General Sarmiento-Altamira, Buenos Aires-Fundación OSDE.

Sabino, (2003): **Metodología de la Investigación**. Colombia Panamericana.

Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (2013): **Boletín mensual octubre de 2013SUDEBAN**.<http://sudeban.gob.ve/webgui/> [Consulta 2013, octubre 13].

Tamayo, M. (1998): **El Proceso de la Investigación Científica**. México. Editorial Limusa. pp. 231.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2005): **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Fedeupel. Caracas.

Viceministerio de Agricultura y Cría. **Censo Agropecuario Edo. Mérida** (1.997).

Yunus, M. (1994) **Conferencia Internacional sobre microcrédito**. Washington DC, entre el 2 y el 4 de febrero de 1997. Microcreditsummit.org. Washington D.C.

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

Anexo A: Cuestionario General

<h1 style="margin: 0;">Universidad de los Andes</h1> <h2 style="margin: 0;">Cuestionario General</h2>		Estudio del sistema de financiamiento para la producción de leche según los productores de leche, Municipio Campo Elías del Estado Mérida. Amparado bajo el secreto estadístico. Fecha de la entrevista: ____/____/____
Diagnostico de necesidades de financiamiento		
<p>1 Tiempo como productor asociado en UPLEJAJ?</p> <input type="checkbox"/> Menos de uno (01) año <input type="checkbox"/> Entre uno (01) año y cinco (05) años <input type="checkbox"/> Más de cinco (05) años y menos de diez (10) años <input type="checkbox"/> Diez (10) años y más	<p>7 ¿Cómo calificaría el efectivo disponible que le queda semanalmente para el pago de sus gastos?</p> <input type="checkbox"/> Siempre cubro todos los gastos diarios <input type="checkbox"/> Casi siempre cubro todos los gastos diarios <input type="checkbox"/> En algunas ocasiones no alcanzó a cubrir los gastos del día <input type="checkbox"/> Casi nunca puedo cubrir los gastos diarios	<p>13 ¿Cree Ud. Que la demanda de leche ha aumentado, pero no es posible aumentar la producción con los recursos que actualmente tiene?</p> <input type="checkbox"/> Sí, es la única razón <input type="checkbox"/> Es una de las razones <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe / No contesta
<p>2 ¿Con cuántos empleados cuenta?</p> <input type="checkbox"/> Entre uno (01) y cinco (05) empleados <input type="checkbox"/> Más de cinco (05) y menos diez (10) empleados <input type="checkbox"/> Entre diez (10) y veinte (20) empleados <input type="checkbox"/> Más de veinte (20)	<p>8 ¿Cuál es el monto promedio mensual de lo que Ud. Maneja en efectivo en banco, en cuentas por cobrar, inventario de animales e inversiones en su unidad de producción?</p> <input type="checkbox"/> Entre 10 000,00 y 25 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 25 000,00 y menos 50 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Entre 50 000,00 y de 100 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 100 000,00 bolívares	<p>14 Si pudiera obtener recursos externos ¿su producción aumentaría y/o sería su unidad más rentable?</p> <input type="checkbox"/> Definitivamente sí <input type="checkbox"/> Probablemente <input type="checkbox"/> No necesariamente <input type="checkbox"/> Es poco probable
<p>3 ¿Cuántos litros de leche produce Ud. Diariamente?</p> <input type="checkbox"/> Menos de 500 Lts/día <input type="checkbox"/> Entre 500 y 1000 Lts/día <input type="checkbox"/> Más de 1000 Lts/día	<p>9 ¿Con qué frecuencia realiza gastos para producir?</p> <input type="checkbox"/> Diario <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____	<p>15 ¿Qué monto de dinero necesitaría Ud. para financiar la producción (gastos operativos) en el corto plazo?</p> <input type="checkbox"/> Entre 25 000,00 y 50 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 50 000,00 y menos de 100 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Entre 100 000,00 y 250 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 250 000,00 bolívares
<p>4 ¿Acepta usted la leche, que produce en su unidad, a la receptoría de la Unión de Productores de Leche de Jap?</p> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, la acepta directamente <input type="checkbox"/> No, la acepta independientemente	<p>10 ¿Cuál es el monto promedio mensual de lo que Ud. Tiene en cuentas por pagar en su unidad de producción?</p> <input type="checkbox"/> Entre 10 000,00 y 25 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 25 000,00 y menos 50 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Entre 50 000,00 y de 100 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 100 000,00 bolívares	<p>16 De acuerdo a las necesidades de la producción indique en qué utiliza sus recursos si tuviera dinero para hacerlo</p> <input type="checkbox"/> Maquinaria, equipo e implementos agrícolas (Por ejemplo Tractor, equipo de ordeño, picador de pasto, desmalezadora, tanque de extracción, rastra, ensilladora) <input type="checkbox"/> Compra de animales (Vacas, novillas, maulas o cabeceras) <input type="checkbox"/> Adquisición de insumos agrícolas (Alimento concentrado, medicina veterinaria, fertilizantes, agroquímicos, semillas, heno, etc.) <input type="checkbox"/> Adquisición de vehículos rústicos, tipo Pick-up y vehículos de mejoras de infraestructura (patios, cercas, vaqueros, corrales)
<p>5 ¿Cuál es el porcentaje de su utilidad con respecto a sus ingresos totales?</p> <input type="checkbox"/> Más 5% y menos de 10% <input type="checkbox"/> Entre 10% y 20% <input type="checkbox"/> Más de 20% y menos de 30% <input type="checkbox"/> Más de 30%	<p>11 ¿A cuánto ascienden sus ingresos en un mes?</p> <input type="checkbox"/> Entre 1 000,00 y 10 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 10 000,00 y menos de 50 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Entre 50 000,00 y 100 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 100 000,00 bolívares	<p>17 De acuerdo a las necesidades de la producción indique en qué utiliza sus recursos si tuviera dinero para hacerlo</p> <input type="checkbox"/> Maquinaria, equipo e implementos agrícolas (Por ejemplo Tractor, equipo de ordeño, picador de pasto, desmalezadora, tanque de extracción, rastra, ensilladora) <input type="checkbox"/> Compra de animales (Vacas, novillas, maulas o cabeceras) <input type="checkbox"/> Adquisición de insumos agrícolas (Alimento concentrado, medicina veterinaria, fertilizantes, agroquímicos, semillas, heno, etc.) <input type="checkbox"/> Adquisición de vehículos rústicos, tipo Pick-up y vehículos de mejoras de infraestructura (patios, cercas, vaqueros, corrales)
<p>6 ¿Con qué frecuencia recibe sus ingresos por la producción?</p> <input type="checkbox"/> Diario <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____	<p>12 ¿A cuánto ascienden sus gastos del mes?</p> <input type="checkbox"/> Entre 1 000,00 y 10 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 10 000,00 y menos de 50 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Entre 50 000,00 y 100 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 100 000,00 bolívares	<p>18 ¿Con qué frecuencia necesita obtener recursos para financiar sus compromisos en el corto plazo?</p> <input type="checkbox"/> Diario <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____
Acceso al Financiamiento		
<p>18 ¿Conoce todas las opciones de financiamiento que existen?</p> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Algunas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe / No contesta	<p>24 Entre las opciones de financiamiento que ha utilizado, están:</p> <input type="checkbox"/> Crédito bancario anual <input type="checkbox"/> Arrendamiento <input type="checkbox"/> Préstamo de socios <input type="checkbox"/> Préstamos informales (usuarios) <input type="checkbox"/> Préstamos de la Unión de productores <input type="checkbox"/> Créditos de la agroindustria (financiamiento del proveedor) <input type="checkbox"/> Caja rural <input type="checkbox"/> Saneos <input type="checkbox"/> Préstamos de familiares	<p>30 ¿En su opinión cuál de los requisitos es más difícil de conseguir a la hora de solicitar un crédito?</p> <input type="checkbox"/> Balance Persona Natural firmado por un Contador Público <input type="checkbox"/> Registro tributario de tierras emitido por el SENIAT <input type="checkbox"/> Copia de declaraciones de ISLR <input type="checkbox"/> Copia del RIF <input type="checkbox"/> Constancia de productor agropecuario <input type="checkbox"/> Registro agrario emitido por el INTI <input type="checkbox"/> Registro de Hierro <input type="checkbox"/> Otras, especifique _____
<p>19 ¿Ha utilizado Ud. El financiamiento agrícola para producir leche?</p> <input type="checkbox"/> Sí, en los últimos tres (03) años <input type="checkbox"/> Sí, hace más de tres (03) años <input type="checkbox"/> No, nunca (pase a la pregunta 26) <input type="checkbox"/> No contesta (pase a la pregunta 26)	<p>25 ¿En el caso de haber obtenido algún crédito, el monto solicitado fue igual al recibido?</p> <input type="checkbox"/> Sí siempre <input type="checkbox"/> Algunas veces <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No contesta	<p>31 ¿Considera que los requisitos para solicitar un crédito en la banca pública y privada son excesivos?</p> <input type="checkbox"/> Definitivamente sí <input type="checkbox"/> Probablemente <input type="checkbox"/> No necesariamente <input type="checkbox"/> Nada excesivos
<p>20 ¿Cuántos créditos a recibido hasta hoy?</p> <input type="checkbox"/> Uno (1) <input type="checkbox"/> Dos (2) <input type="checkbox"/> Tres (3) <input type="checkbox"/> Cuatro (4) <input type="checkbox"/> Cinco o más	<p>26 ¿Considera eficiente el sistema financiero venezolano para proporcionarle recursos?</p> <input type="checkbox"/> Definitivamente sí <input type="checkbox"/> Probablemente <input type="checkbox"/> No necesariamente <input type="checkbox"/> Es poco eficiente	<p>32 ¿Cómo considera los plazos para el pago del crédito que ofrece la banca pública y privada?</p> <input type="checkbox"/> Flexibles <input type="checkbox"/> Poco flexibles <input type="checkbox"/> Nada flexibles <input type="checkbox"/> No sabe / No contesta
<p>21 ¿Cuál ha sido el monto del crédito recibido?</p> <input type="checkbox"/> Menos de 50 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 50 000,00 y menos de 100 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Entre 100 000,00 y 250 000,00 bolívares <input type="checkbox"/> Más de 250 000,00 bolívares	<p>27 ¿En el caso de haber obtenido algún crédito, considera que los plazos de pago y las tasas de interés han estado a corde con su capacidad de pago?</p> <input type="checkbox"/> Sí siempre <input type="checkbox"/> Algunas veces <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No contesta	<p>33 ¿Ha tenido dificultades para cumplir con el pago de algún crédito obtenido?</p> <input type="checkbox"/> Sí, siempre <input type="checkbox"/> Algunas veces <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No contesta
<p>22 ¿Que institución crediticia o de financiamiento le ha otorgado financiamiento?</p> <input type="checkbox"/> Pública Nacional <input type="checkbox"/> Pública regional <input type="checkbox"/> Privada Nacional (pase a la pregunta 23) <input type="checkbox"/> Privada Regional (pase a la pregunta 23)	<p>28 ¿Actualmente, posee algún préstamo con alguna institución del sistema financiero?</p> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No contesta	<p>34 ¿Considera que los Rubros a financiar en la banca privada y pública abarcan todas las necesidades del productor?</p> <input type="checkbox"/> Definitivamente sí <input type="checkbox"/> Probablemente <input type="checkbox"/> No necesariamente <input type="checkbox"/> Es poco probable
<p>23 Si es pública, identifique</p> <input type="checkbox"/> BANCO AGRICOLA DE VENEZUELA <input type="checkbox"/> BANCO BICENTENARIO <input type="checkbox"/> BANDES <input type="checkbox"/> BANFOANDES <input type="checkbox"/> FOMDES <input type="checkbox"/> FONAPROLE <input type="checkbox"/> FONDAS <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	<p>29 ¿Qué porcentaje de interés pagó por el préstamo obtenido?</p> <input type="checkbox"/> %	<p>35 ¿Cree haber perdido oportunidades de obtener mayores utilidades por el hecho de no obtener financiamiento?</p> <input type="checkbox"/> Definitivamente sí <input type="checkbox"/> Probablemente <input type="checkbox"/> No necesariamente <input type="checkbox"/> Es poco probable

Factibilidad de creación del Fondo Lechero		
<p>36 ¿Maneja información sobre las oportunidades que ofrece un Fondo Microfinanciero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, suficiente información</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, poca información</p> <p><input type="checkbox"/> No sabe al respecto</p> <p><input type="checkbox"/> No contesta</p>	<p>38 ¿Entre los beneficios que le proporciona el fondo al que está asociado se encuentran: aportes fijos, generan rentabilidad las aportaciones, opción a créditos, bajos intereses, entre otros?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, todos los beneficios</p> <p><input type="checkbox"/> Más de la mitad de los beneficios</p> <p><input type="checkbox"/> Por lo menos uno de los beneficios</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguno de esos beneficios</p>	<p>40 ¿Estaría dispuesto y en capacidad de dar un aporte semanal, descontado de la nómina de leche, con base a litros de leche por día?</p> <p><input type="checkbox"/> Definitivamente sí</p> <p><input type="checkbox"/> Probablemente</p> <p><input type="checkbox"/> No necesariamente</p> <p><input type="checkbox"/> Es poco probable</p>
<p>37 ¿Actualmente es socio de algún Fondo Microfinanciero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No (pase a la pregunta 38)</p> <p><input type="checkbox"/> No contesta (pase a la pregunta 38)</p>	<p>39 ¿Le gustaría ser socio de un Fondo Microfinanciero para el ahorro y crédito exclusivo para productores asociados al UPELVAJ?</p> <p><input type="checkbox"/> Definitivamente sí</p> <p><input type="checkbox"/> Probablemente</p> <p><input type="checkbox"/> No necesariamente</p> <p><input type="checkbox"/> Es poco probable</p>	<p>41 ¿Cuánto estaría dispuesto a aportar al fondo semanalmente en litros de leche por día?</p> <p><input type="checkbox"/> Entre 5 a 10 litros de leche por día, descontados semanalmente</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 10 y menos de 15 litros de leche por día, descontados semanalmente</p> <p><input type="checkbox"/> Entre 15 y 20 litros de leche por día, descontados semanalmente</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 20 litros de leche por día, descontados semanalmente</p>
Estructura organizativa y operativa del Fondo Lechero		
<p>42 ¿Cree que la creación de un Fondo Microfinanciero dedicado exclusivamente al financiamiento de la producción de leche, haría más accesible los recursos?</p> <p><input type="checkbox"/> Definitivamente sí</p> <p><input type="checkbox"/> Probablemente</p> <p><input type="checkbox"/> No necesariamente</p> <p><input type="checkbox"/> Es poco probable</p>	<p>46 ¿Cuál opción de financiamiento le parece más conveniente?</p> <p><input type="checkbox"/> Crédito a corto plazo (menos de un año)</p> <p><input type="checkbox"/> Crédito a largo plazo (pago mayor a un año)</p> <p><input type="checkbox"/> Ambas opciones</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p>	<p>50 ¿Cuánto tiempo estaría dispuesto a esperar por una respuesta ante la solicitud de un crédito en el Fondo?</p> <p><input type="checkbox"/> Menos de 5 días hábiles</p> <p><input type="checkbox"/> Entre 5 y 10 días hábiles</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 10 días hábiles y menos de 15 días</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 15 días hábiles</p>
<p>43 ¿Estaría dispuesto a aportar una cantidad anual para la autosuficiencia financiera de dicho organismo?</p> <p><input type="checkbox"/> Definitivamente sí</p> <p><input type="checkbox"/> Probablemente</p> <p><input type="checkbox"/> No necesariamente</p> <p><input type="checkbox"/> Es poco probable</p>	<p>47 En el caso de solicitar un crédito a través del Fondo, que plazo de pago le pareciera más conveniente para cada uno de los siguientes rubros:</p> <p>años Adquisición de insumos agrícolas</p> <p>años Vehículos rústicos</p> <p>años Maquinaria, equipos e implementos agrícolas</p> <p>años Semoventes</p>	<p>51 De los siguientes requisitos para la solicitud de un crédito cuáles le parecen más fáciles de obtener:</p> <p><input type="checkbox"/> Carta de solicitud de crédito</p> <p><input type="checkbox"/> Facturas proforma</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia de cédula de identidad</p> <p><input type="checkbox"/> Balance personal</p> <p><input type="checkbox"/> Constancia de productor agropecuario emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT)</p> <p><input type="checkbox"/> Registro Agrario emitido por el INTI</p> <p><input type="checkbox"/> Registro de Información Tributaria de Tierras (SENAT)</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de documento de propiedad de la finca</p> <p><input type="checkbox"/> Constancia de ingresos</p>
<p>44 ¿Cree necesaria la creación de un Fondo que brinde créditos con intereses bajos en comparación con los que cobra el sistema financiero?</p> <p><input type="checkbox"/> Definitivamente sí</p> <p><input type="checkbox"/> Probablemente</p> <p><input type="checkbox"/> No necesariamente</p> <p><input type="checkbox"/> Es poco probable</p>	<p>48 En el caso de solicitar un crédito a través del Fondo, que tasa de interés estaría dispuesta a pagar para cada uno de los siguientes rubros:</p> <p>% Adquisición de insumos agrícolas</p> <p>% Vehículos rústicos</p> <p>% Maquinaria, equipos e implementos agrícolas</p> <p>% Semoventes</p>	
<p>45 ¿Tiene interés en la creación de un Fondo en la cual sus aportes generen intereses que le sirvan de garantía para los préstamos o para retiros de emergencia para pagar mejoras de la unidad de producción?</p> <p><input type="checkbox"/> Definitivamente sí</p> <p><input type="checkbox"/> Probablemente</p> <p><input type="checkbox"/> No necesariamente</p> <p><input type="checkbox"/> Es poco probable</p>	<p>49 En el caso de solicitar un crédito a través del Fondo que garantía de pago estaría dispuesto a ofrecer:</p> <p><input type="checkbox"/> Garantía prendaria sobre maquinaria o vehículo y equipos</p> <p><input type="checkbox"/> Garantía hipotecaria (Terrenos, casas, apartamentos, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Pignoración sobre los semoventes</p> <p><input type="checkbox"/> Fiador o fianza solidaria</p>	



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN FINANZAS

ACTA DE VALIDACIÓN EXPERTO 1

Yo, *Julia Carruyo de Dal Castillo* leída la versión del instrumento denominado cuestionario para ser aplicado a los productores de leche de Jaji, Municipio Campo Elías del Estado Mérida, el cual será utilizado para la recolectar información que considero pertinente, congruente y clara con los objetivos del Proyecto de Investigación titulado: **LOS FONDOS LECHEROS, COMO MODELO DE FINANCIAMIENTO PARA PRODUCTORES DE LECHE EN LA ZONA ALTA DEL ESTADO MERIDA**, presentado por el Lic. *Rafael Araque Roa*, por esta razón lo considero apto para ser utilizado y aplicado.

En Mérida a los 05 de enero de 2013

Julia C. de Dal Castillo



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN FINANZAS**

ACTA DE VALIDACIÓN EXPERTO 2

Yo, *Yonaira Centenas* leída la versión del instrumento denominado cuestionario para ser aplicado a los productores de leche de Jají, Municipio Campo Elías del Estado Mérida, el cual será utilizado para la recolectar información que considero pertinente, congruente y clara con los objetivos del Proyecto de Investigación titulado: **MODELO MICROFINANCIERO ALTERNATIVO PARA PRODUCTORES DE LECHE EN LA ZONA ALTA DEL ESTADO MERIDA**, presentado por el Lic. Rafael Araque Ros, por esta razón lo considero apto para ser utilizado y aplicado.

En Mérida a los *30* del junio de de 2012

Rafael



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN FINANZAS

ACTA DE VALIDACIÓN EXPERTO 3

Yo, José Manuel Armas G., C.I. 3.640.643 leída la versión del instrumento denominado cuestionario para ser aplicado a los productores de leche de Jají, Municipio Campo Elías del Estado Mérida, el cual será utilizado para la recolectar información que considero pertinente, congruente y clara con los objetivos del Proyecto de Investigación titulado: **LOS FONDOS LECHEROS, COMO MODELO DE FINANCIAMIENTO PARA PRODUCTORES DE LECHE EN LA ZONA ALTA DEL ESTADO MERIDA**, presentado por el Lic. Rafael Araque Roa, por esta razón lo considero apto para ser utilizado y aplicado.

En Mérida a los 28 del abril de ____ de 2012

José M. Armas

Anexo B

Resultados de la aplicación del cuestionario

Análisis de fiabilidad

Advertencia

Todas las siguientes variables constitutivas tienen una varianza cero y se eliminarán de la escala: FRECUENCIA DE INGRESOS POR PRODUCCIÓN

Escala: TODAS LAS VARIABLES

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	24	92,3
	Excluidos ^a	2	7,7
	Total	26	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,865	,884	72

Tabla de Frecuencias

Tiempo como productor asociado en UPLEJAJI

	Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Menos de un (01) año	3	11,5	11,5	11,5
	Entre uno (01) año y cinco (05) años	2	7,7	7,7	19,2
	Más de cinco (05) años y menos de diez (10) años	7	26,9	26,9	46,2
	Diez (10) años y más	14	53,8	53,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Cantidad de empleados

	Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Entre uno (01) y cinco (05) empleados	21	80,8	80,8	80,8
	Más de cinco (05) y menos diez (10) empleados	5	19,2	19,2	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Litros de leche producidos diariamente

	Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Menos de 500 Lts/día	17	65,4	65,4	65,4
	Entre 500 y 1000 Lts/día	5	19,2	19,2	84,6
	Más de 1000 Lts/día	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Acopio de la leche producida

	Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	13	50,0	50,0	50,0
	No, acopio directamente	4	15,4	15,4	65,4
	No, acopio independientemente	9	34,6	34,6	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Porcentaje de su utilidad con respecto a sus ingresos totales

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Más 5% y menos de 10%	17	65,4	65,4	65,4
	Entre 10% y 20%	6	23,1	23,1	88,5
	Más de 20% y menos de 30%	1	3,8	3,8	92,3
	Más de 30%	1	3,8	3,8	96,2
	Ns/Nc	1	3,8	3,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Frecuencia de ingresos por producción

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Semanal	26	100,0	100,0	100,0

Efectivo disponible que le queda semanalmente para gastos

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre cubro todos los gastos diarios	6	23,1	23,1	23,1
	Casi siempre cubro todos los gastos diarios	5	19,2	19,2	42,3
	En algunas ocasiones no alcanzó a cubrir los gastos del día	13	50,0	50,0	92,3
	Casi nunca puedo cubrir los gastos diarios	2	7,7	7,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Monto promedio mensual de activo circulante

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Entre 10.000,00 y 25.000,00 bolívares	14	53,8	53,8	53,8
	Más de 25.000,00 y menos 50.000,00 bolívares	4	15,4	15,4	69,2
	Entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívares	4	15,4	15,4	84,6
	Más de 100.000,00 bolívares	3	11,5	11,5	96,2
	Ns/Nc	1	3,8	3,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Frecuencia de gastos de producción

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Diario	9	34,6	34,6	34,6
	Semanal	17	65,4	65,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Monto promedio mensual del pasivo circulante

Tiempo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Entre 10.000,00 y 25.000,00 bolívares	19	73,1	73,1	73,1
	Más de 25.000,00 y menos 50.000,00 bolívares	3	11,5	11,5	84,6
	Entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívares	2	7,7	7,7	92,3
	Más de 100.000,00 bolívares	2	7,7	7,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Ingresos mensuales por producción

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Entre 1.000,00 y 10.000,00 bolívares	9	34,6	34,6	34,6
	Más de 10.000,00 y menos 50.000,00 bolívares	8	30,8	30,8	65,4
	Entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívares	5	19,2	19,2	84,6
	Más de 100.000,00 bolívares	3	11,5	11,5	96,2
	Ns/Nc	1	3,8	3,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Gastos mensuales para producir

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Entre 1.000,00 y 10.000,00 bolívares	8	30,8	30,8	30,8
	Más de 10.000,00 y menos 50.000,00 bolívares	9	34,6	34,6	65,4
	Entre 50.000,00 y de 100.000,00 bolívares	5	19,2	19,2	84,6
	Más de 100.000,00 bolívares	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Con recursos disponibles actualmente no es posible aumentar la producción

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si, es la única razón	6	23,1	23,1	23,1
	Es una de las razones	17	65,4	65,4	88,5
	No	2	7,7	7,7	96,2
	Ns/Nc	1	3,8	3,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Con recursos externos aumentaría la producción

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Definitivamente sí	19	73,1	73,1	73,1
	Probablemente	5	19,2	19,2	92,3
	No necesariamente	2	7,7	7,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Uso del potencial financiamiento

Tipo de respuesta		Respuestas	
		Nº	Porcentaje
Válidos	Maquinaria, equipos e implementos agrícolas	12	21,1%
	Compra de semovientes	11	19,3%
	Adquisición de Insumos Agrícolas	9	15,8%
	Adquisición de vehículos	8	14,0%
	Mejoras de infraestructura	17	29,8%
Total		57	100,0%

Frecuencia con que necesita recibir financiamiento

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Semanal	15	57,7	57,7	57,7
Quincenal	6	23,1	23,1	80,8
Otro: semestral	1	3,8	3,8	84,6
Otro: Trimestral	1	3,8	3,8	88,5
Ns/Nc	3	11,5	11,5	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Conoce todas las opciones de financiamiento que existen

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	3	11,5	11,5	11,5
Algunas	21	80,8	80,8	92,3
No	1	3,8	3,8	96,2
Ns/Nc	1	3,8	3,8	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Financiamiento recibido para la producción

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si, en los últimos tres (03) años	10	38,5	38,5	38,5
Si, hace más de tres (03) años	4	15,4	15,4	53,8
No, nunca	10	38,5	38,5	92,3
Ns/Nc	2	7,7	7,7	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Monto del crédito recibido

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Menos de 50.000,00 bolívares	4	15,4	15,4	15,4
Más de 50.000,00 y menos de 100.000,00 bolívares	3	11,5	11,5	26,9
Entre 100.000,00 y 250.000,00 bolívares	4	15,4	15,4	42,3
Más de 250.000,00 bolívares	3	11,5	11,5	53,8
Ns/Nc	12	46,2	46,2	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Tipo de institución crediticia

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Pública nacional	7	26,9	26,9	26,9
	Pública regional	2	7,7	7,7	34,6
	Privada nacional	5	19,2	19,2	53,8
	Ns/Nc	12	46,2	46,2	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Denominación de institución crediticia

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BANCO BICENTENARIO	3	11,5	11,5	11,5
	FOMDES	2	7,7	7,7	19,2
	FONAPROLE	1	3,8	3,8	23,1
	FONDAS	3	11,5	11,5	34,6
	Ns/Nc	17	65,4	65,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Cantidad de créditos recibidos

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	7	26,9	26,9	26,9
	2	4	15,4	15,4	42,3
	3	2	7,7	7,7	50,0
	4	1	3,8	3,8	53,8
	Ns/Nc	12	46,2	46,2	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Tipo de financiamiento recibido

Tipo de respuesta	Respuestas		Porcentaje acumulado	
	Nº	Porcentaje		
Válidos	Crédito bancario anual	5	19,23%	19,23%
	Crédito del comercio agropecuario	6	23,08%	42,31%
	Prestamistas informales (usureros)	2	7,69%	50,00%
	Préstamos de la Unión de Productores	6	23,08%	73,08%
	Créditos de la agroindustria (financiamiento del proveedor)	2	7,69%	80,77%
	Caja rural	1	3,85%	84,62%
	Sanes	1	3,85%	88,46%
	Préstamos de familiares	3	11,54%	100,00%
	Total	26	100,00%	

Es eficiente el sistema financiero venezolano

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válidos	Definitivamente si	4	15,4	15,4	15,4
	Probablemente	6	23,1	23,1	38,5
	No necesariamente	10	38,5	38,5	76,9
	Es poco eficiente	4	15,4	15,4	92,3
	Ns/Nc	2	7,7	7,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Plazos de pago y tasas de interés acorde con capacidad de pago

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válidos	Sí, siempre	7	26,9	26,9	26,9
	Algunas veces	6	23,1	23,1	50,0
	No contesta	13	50,0	50,0	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Posee créditos actualmente

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válidos	Si	13	50,0	50,0	50,0
	No	7	26,9	26,9	76,9
	No contesta	6	23,1	23,1	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Tasa de interés pagada actualmente

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
3%	1	3,8	3,8	3,8
6%	3	11,5	11,5	15,4
8%	2	7,7	7,7	23,1
11%	1	3,8	3,8	26,9
Válidos 12%	1	3,8	3,8	30,8
13%	3	11,5	11,5	42,3
22%	1	3,8	3,8	46,2
24%	1	3,8	3,8	50,0
Ns/Nc	13	50,0	50,0	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Requisitos difíciles de conseguir

Tipo de respuesta	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
Balance persona natural firmado por un Contador Publico	14	25,5%	53,8%
Registro tributario de tierras emitido por el SENIAT	8	14,5%	30,8%
Copia de declaraciones de ISLR	6	10,9%	23,1%
Constancia de productor agropecuario	11	20,0%	42,3%
Registro agrario emitido por el INTI	15	27,3%	57,7%
Registro de Hierro	1	1,8%	3,8%
Total	55	100,0%	211,5%

Requisitos excesivos

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Definitivamente si	13	50,0	50,0	50,0
Probablemente	5	19,2	19,2	69,2
Válidos No necesariamente	6	23,1	23,1	92,3
Ns/Nc	2	7,7	7,7	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Evaluación de plazos de pago

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Flexibles	8	30,8	30,8	30,8
	Poco flexibles	11	42,3	42,3	73,1
	Nada flexibles	1	3,8	3,8	76,9
	Ns/Nc	6	23,1	23,1	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Dificultades en el pago de créditos

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Algunas veces	6	23,1	23,1	23,1
	No	7	26,9	26,9	50,0
	No contesta	13	50,0	50,0	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Rubros a financiar responden a necesidades del productor

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Definitivamente si	3	11,5	11,5	11,5
	Probablemente	8	30,8	30,8	42,3
	No necesariamente	9	34,6	34,6	76,9
	Es poco probable	2	7,7	7,7	84,6
	Ns/Nc	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Menos utilidades por falta de financiamiento

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Definitivamente si	17	65,4	65,4	65,4
	Probablemente	4	15,4	15,4	80,8
	No necesariamente	2	7,7	7,7	88,5
	Es poco probable	1	3,8	3,8	92,3
	Ns/Nc	2	7,7	7,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Información sobre las ventajas de un fondo microfinanciero

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si, suficiente información	5	19,2	19,2	19,2

	Si, poca información	13	50,0	50,0	69,2
	No sabe al respecto	7	26,9	26,9	96,2
	No contesta	1	3,8	3,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Actual socio de algún fondo microfinanciero

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	9	34,6	34,6	34,6
	No	16	61,5	61,5	96,2
	No contesta	1	3,8	3,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Beneficios del fondo al que pertenece (aportes fijos, generan rentabilidad las aportaciones, opción a créditos, bajos intereses, etc.)

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí, todos los beneficios	3	11,5	11,5	11,5
	Más de la mitad de los beneficios	4	15,4	15,4	26,9
	Por lo menos uno de los beneficios	2	7,7	7,7	34,6
	Ns/Nc	17	65,4	65,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Interés en asociarse a fondo microfinanciero

Tipo de financiamiento		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Definitivamente si	16	61,5	61,5	61,5
	Probablemente	8	30,8	30,8	92,3
	Ns/Nc	2	7,7	7,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Capacidad de aportar semanalmente, descontado de la nómina de leche, con base a litros de leche por día

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Definitivamente si	13	50,0	50,0	50,0
	Probablemente	8	30,8	30,8	80,8
	No necesariamente	3	11,5	11,5	92,3

Ns/Nc	2	7,7	7,7	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Cuanto aportaría al fondo semanalmente, en litros de leche por día

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Entre 5 a 10 litros de leche por día, descontados semanalmente	17	65,4	65,4	65,4
Más de 10 y menos de 15 litros de leche por día, descontados semanalmente	1	3,8	3,8	69,2
Entre 15 y 20 litros de leche por día, descontados semanalmente	2	7,7	7,7	76,9
Más de 20 litros de leche por día, descontados semanalmente	2	7,7	7,7	84,6
Ns/Nc	4	15,4	15,4	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Fondo microfinanciero dedicado exclusivamente al financiamiento de la producción de leche, haría más accesible los recursos

	Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos					
Definitivamente si		17	65,4	65,4	65,4
Probablemente		8	30,8	30,8	96,2
No necesariamente		1	3,8	3,8	100,0
Total		26	100,0	100,0	

Aporte anual para la autosuficiencia financiera de la organización

	Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos					
Definitivamente si		11	42,3	42,3	42,3
Probablemente		13	50,0	50,0	92,3
No necesariamente		1	3,8	3,8	96,2
Ns/Nc		1	3,8	3,8	100,0
Total		26	100,0	100,0	

Necesidad de un fondo con créditos a bajo interés

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Definitivamente si	10	38,5	38,5	38,5
	Probablemente	10	38,5	38,5	76,9
	No necesariamente	3	11,5	11,5	88,5
	Es poco probable	2	7,7	7,7	96,2
	Ns/Nc	1	3,8	3,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Interés en la creación de un fondo donde aportes generan intereses como garantía para los préstamos o para retiros de emergencia

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Definitivamente si	15	57,7	57,7	57,7
	Probablemente	7	26,9	26,9	84,6
	No necesariamente	1	3,8	3,8	88,5
	Es poco probable	1	3,8	3,8	92,3
	Ns/Nc	2	7,7	7,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Opciones de financiamiento más convenientes

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Crédito a corto plazo (pago en menos de un año)	6	23,1	23,1	23,1
	Crédito a largo plazo (pago mayor a un año)	12	46,2	46,2	69,2
	Ambas opciones	7	26,9	26,9	96,2
	Ns/Nc	1	3,8	3,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Plazos de pago más convenientes para adquisición de insumos agrícolas

Tipo de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1 semana	1	3,8	3,8	3,8
	2 semanas	2	7,7	7,7	11,5
	5 semanas	1	3,8	3,8	15,4
	8 semanas	1	3,8	3,8	19,2
	10 semanas	4	15,4	15,4	34,6

12 semanas	1	3,8	3,8	38,5
15 semanas	1	3,8	3,8	42,3
20 semanas	2	7,7	7,7	50,0
24 semanas	1	3,8	3,8	53,8
25 semanas	1	3,8	3,8	57,7
26 semanas	1	3,8	3,8	61,5
Ns/Nc	10	38,5	38,5	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Plazos de pago más convenientes para adquisición de vehículos

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
2 semanas	1	3,8	3,8	3,8
5 semanas	3	11,5	11,5	15,4
10 semanas	2	7,7	7,7	23,1
12 semanas	1	3,8	3,8	26,9
15 semanas	2	7,7	7,7	34,6
104 semanas	1	3,8	3,8	38,5
208 semanas	2	7,7	7,7	46,2
260 semanas	3	11,5	11,5	57,7
Ns/Nc	11	42,3	42,3	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Plazos de pago más convenientes para adquisición de maquinaria y equipo

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1 semana	1	3,8	3,8	3,8
8 semanas	3	11,5	11,5	15,4
10 semanas	1	3,8	3,8	19,2
12 semanas	1	3,8	3,8	23,1
24 semanas	2	7,7	7,7	30,8
25 semanas	1	3,8	3,8	34,6
26 semanas	1	3,8	3,8	38,5
52 semanas	2	7,7	7,7	46,2
104 semanas	1	3,8	3,8	50,0
130 semanas	1	3,8	3,8	53,8
156 semanas	1	3,8	3,8	57,7
260 semanas	2	7,7	7,7	65,4
Ns/Nc	9	34,6	34,6	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Plazos de pago más convenientes para adquisición de semovientes

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
2 semanas	1	3,8	3,8	3,8
5 semanas	2	7,7	7,7	11,5
10 semanas	2	7,7	7,7	19,2
15 semanas	1	3,8	3,8	23,1
20 semanas	1	3,8	3,8	26,9
35 semanas	1	3,8	3,8	30,8
Válidos 52 semanas	3	11,5	11,5	42,3
56 semanas	1	3,8	3,8	46,2
104 semanas	1	3,8	3,8	50,0
130 semanas	1	3,8	3,8	53,8
208 semanas	1	3,8	3,8	57,7
Ns/Nc	11	42,3	42,3	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Tasa de interés más conveniente para adquisición de insumos agrícolas

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
4%	1	3,8	3,8	3,8
5%	1	3,8	3,8	7,7
6%	5	19,2	19,2	26,9
8%	4	15,4	15,4	42,3
10%	2	7,7	7,7	50,0
Válidos 12%	1	3,8	3,8	53,8
13%	1	3,8	3,8	57,7
14%	1	3,8	3,8	61,5
20%	1	3,8	3,8	65,4
24%	2	7,7	7,7	73,1
Ns/Nc	7	26,9	26,9	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Tasa de interés más conveniente para adquisición de vehículos

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
6%	1	3,8	3,8	3,8
8%	3	11,5	11,5	15,4
9%	1	3,8	3,8	19,2
Válidos 10%	1	3,8	3,8	23,1
12%	9	34,6	34,6	57,7
13%	3	11,5	11,5	69,2
14%	1	3,8	3,8	73,1

20%	1	3,8	3,8	76,9
Ns/Nc	6	23,1	23,1	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Tasa de interés más conveniente para adquisición de maquinaria y equipo

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
6%	3	11,5	11,5	11,5
8%	2	7,7	7,7	19,2
9%	1	3,8	3,8	23,1
10%	2	7,7	7,7	30,8
12%	9	34,6	34,6	65,4
Válidos 13%	2	7,7	7,7	73,1
14%	1	3,8	3,8	76,9
20%	1	3,8	3,8	80,8
24%	1	3,8	3,8	84,6
Ns/Nc	4	15,4	15,4	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Tasa de interés más conveniente para adquisición de semovientes

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
5%	1	3,8	3,8	3,8
6%	2	7,7	7,7	11,5
8%	4	15,4	15,4	26,9
10%	4	15,4	15,4	42,3
12%	2	7,7	7,7	50,0
Válidos 13%	2	7,7	7,7	57,7
14%	1	3,8	3,8	61,5
15%	1	3,8	3,8	65,4
20%	1	3,8	3,8	69,2
Ns/Nc	8	30,8	30,8	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Garantía más conveniente^a

Tipo de respuesta	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
Garantía prendaria sobre maquinaria o vehículos y equipos	13	16,70%	50,00%

Garantía hipotecaria (terrenos, casas, apartamentos, etc.)	2	2,60%	7,70%
Pignoración sobre semovientes	12	15,40%	46,20%
Fiador o fianza solidaria	18	23,10%	69,20%
Ns/Nc	33	42,30%	126,90%
Total	78	100,00%	300,00%

a. Agrupación

Tiempo de respuesta a solicitudes

Tipo de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Menos de 5 días hábiles	6	23,1	23,1	23,1
Entre 5 y 10 días hábiles	3	11,5	11,5	34,6
Válidos Más de 10 días y menos de 15 días hábiles	12	46,2	46,2	80,8
Más de 15 días hábiles	5	19,2	19,2	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Requisitos fáciles de conseguir

Tipo de respuesta	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
Carta de solicitud de crédito	15	8,2%	57,7%
Facturas proforma	10	5,5%	38,5%
Copia de cédula de identidad	19	10,4%	73,1%
Balance personal	7	3,8%	26,9%
Constancia de productor agropecuario emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT)	3	1,6%	11,5%
Registro Agrario emitido por el INTI	2	1,1%	7,7%
Registro de Información Tributario de Tierras emitido por el SENIAT	2	1,1%	7,7%

Copia de documento de propiedad de la finca	7	3,8%	26,9%
Constancia de ingresos	6	3,3%	23,1%
Ns/Nc	111	61,0%	426,9%
Total	182	100,0%	700,0%

www.bdigital.ula.ve

Anexo C

Definición de Términos Básicos

Actividades agrícolas: son las que integran el llamado sector agrícola; todas las actividades económicas que abarca dicho sector, tienen su fundamento en la explotación del suelo o de los recursos que éste origina en forma natural o por la acción del hombre.

Agencia: Es la parte que administra la propiedad de los activos o ejerce una función administrativa delegada.

Agroalimentario: Referido a los productos alimenticios de origen animal o vegetal.

Aporte al Fondo Lechero: Recursos que proveen los productores de leche al fondo lechero, varía según el tipo de productor, se calcula sobre el mínimo de cinco (5) litros de leche diario, pagaderos semanalmente.

Asistencia técnica: Trabajos que tienden a transferir conocimientos, información, o servicios para resolver problemas técnicos específicos o aportar elementos para su resolución.

Crédito a corto plazo: Porción de pasivos que posee la empresa, programado para ser cancelado en un período menor o igual a un año.

Contratos: El contrato, es también una institución relevante, en la cual se especifican qué tipo de derechos de propiedad pueden ser transferidos y en

cuáles términos. Los contratos en sus muy distintas modalidades son elementos clave en la protección de los derechos de propiedad contra terceros, lo que se traduce en certidumbre y confianza.

Control de Precios: Establecimiento, por parte del Gobierno, de límites máximos para los precios. Regulación de los precios de bienes y servicios para intentar reducir el costo de la vida.

Costos de transacción: Estos costos surgen cuando se establece algún tipo de contrato para intercambiar derechos de propiedad. Incluye los términos del intercambio cuando dos o más partes están haciendo negocios, así como también los costos no vinculados con los costos de producción de asegurar que las partes cumplan el contrato.

Derechos de Propiedad: Derecho al uso permitido de bienes y servicios. Los derechos de propiedad consisten en la existencia de reglas que permiten alcanzar el bienestar de las comunidades

Deuda: Dinero, servicios o materia prima que se debe a un tercero como consecuencia de un acuerdo previo entre las partes.

Fondos: Activo de una organización que se mantiene con un fin concreto.

Fiador: Individuo que se compromete al pago de la deuda en caso de incumplimiento de la obligación por parte del deudor.

Gobernación: Es el conjunto de mecanismos que permite a los individuos y agentes actuar en las organizaciones sociales y económicas para resolver colectivamente sus diferencias, conflictos, entre otros.

Ilíquidez: Lo contrario de liquidez, activos difíciles de convertir en efectivo, tales como bienes raíces, fondos de realizables en el corto plazo, entre otros.

Información: Es una variable que desempeña un papel crucial en el intercambio, es el lubricante más importante del intercambio, sin ella no sabríamos de la existencia de mercados, productores, consumidores, bienes y servicios, precios, calidades, tecnologías y costos.

Instituciones: Se define como “las reglas de juego en una sociedad o más formalmente, las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico”.

Mejoramiento Genético: Consiste en aplicar principios biológicos, económicos y matemáticos, con el fin de encontrar estrategias óptimas para aprovechar la variación genética existente en una especie de animales en particular para maximizar su mérito; esto involucra tanto la variación genética entre los individuos de una raza, como la variación entre razas y cruza.

Memoria y Cuenta: Documento oficial consagrada en la legislación Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual expone la gestión cumplida durante el ejercicio del año fiscal y además los planes y metas propuestas a ejecutar en el año siguiente de la memoria.

Organizaciones: Son estructuras económicas, administrativas, políticas y sociales en las cuales los agentes constituyen sus arenas para realizar sus intercambios. Las organizaciones económicas tradicionales pueden ser ejemplificadas por las corporaciones privadas, los organismos públicos, las cooperativas, las sociedades mercantiles, las uniones de productores de consumidores.

Precio de la leche: Varía según políticas gubernamentales, acuerdos sectoriales, acuerdos gremiales, temporada seca o lluviosa, incentivos por calidad y volumen. Actualmente el precio de la leche cruda a puerta de corral está regulado en 3,60 Bs./litro, más un incentivo de 0,30 Bs. por mantenimiento de frío, 0,15 Bs. por calidad bacteriológica, 0,15 Bs. por porcentaje de grasa, 0,15 por ordeño mecánico y 0,15 por el plan sanitario (Gaceta Oficial N° 40.166 de fecha 14 de mayo de 2013).

Principal: Es la parte que detenta los derechos de propiedad de un activo o la función administrativa más importante en las relaciones de intercambio.

Proceso de producción primaria: Es aquel donde se produce la materia prima.

Productores: Personas o grupos de personas, ya sea de carácter público o privado, que transforman los recursos en productos útiles.

Semoviente: Ganado de cualquier especie que se considere un bien.

Sistema de producción: Es la dirección a la cual se orienta el tipo de producción en el predio o rebaño

Anexo D

Personalidad Jurídica del Fondo Lechero

ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS DEL FONDO LECHERO "UPLEJAJI"

Nosotros: XXXXXXXX C.I. V- , XXXXXXXX C.I. V- , XXXXXXXX C.I. V- venezolanos, mayores de edad, productores agropecuarios, domiciliados en XXXXXX, Parroquia XXXXXX, Municipio XXXXXX del Estado XXXXXX y hábiles acordamos constituir una Sociedad Civil sin fines de lucro, la cual se registrará por las disposiciones que a continuación se establecen, las cuales han sido redactadas con suficiente amplitud para que sirvan de Acta Constitutiva y Estatutos Sociales.

TITULO I DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y OBJETO

Artículo 1. DENOMINACIÓN La Sociedad se denominará FONDO LECEHERO "UPLEJAJI". Domiciliado en el Caserío XXX, Parroquia XXXXX, Municipio XXXXX del estado XXXX. Su área de influencia es: XXXXXXXX pudiendo ampliarse según las circunstancias.

Artículo 2. OBJETO. El Fondo Lechero "UPLEJAJI" tendrá como objetivo principal financiar la actividad lechera de los productores asociados a UPLEJAJI con la finalidad de aumentar la producción láctea; extender la actividad lechera, diversificar la obtención de productos lácteos, aumentar la ocupación de mano de obra en el sector y afincar grupos familiares en el campo. También podrá captar recursos externos y desarrollar programas

educativos que promuevan el ahorro y la producción así como cualquier otra actividad lícita que contribuya al cumplimiento del objeto principal.

Artículo 3. El Fondo Lechero “UPLEJAJI” rige su organización y funcionamiento, según los siguientes valores comunitarios: satisfacción de las necesidades de manera sustentable y sostenible, la cultura ecológica, la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, gestión y participación democrática y protagónica, justicia social, la corresponsabilidad, cooperación, libertad, solidaridad, equidad, transparencia, honestidad, igualdad, eficiencia, eficacia, contraloría social, planificación, rendición de cuentas, asociación abierta y voluntaria, formación y educación, respeto y fomento de las tradiciones, la diversidad cultural y la articulación del trabajo.

TITULO II DE LOS ASOCIADOS

Artículo 4. Los Asociados que suscriben el Acta Constitutiva, y posteriormente las personas que con tal carácter sean admitidas por la Asamblea General. Para ser socio se requiere lo siguiente: 1. Ser mayor de edad. 2. Ser socio de UPLEJAJI. 3. Suscribir y pagar el certificado de ingreso. 4. Aportar al Fondo Lechero la prestación pecuniaria que se establezca, la cual recaerá sobre la enajenación a cualquier título, del litro de leche fluida que se produzca y que será la principal entrada de recursos con la que contará el Fondo Lechero. 5. Cancelar las demás contribuciones que acuerde la Asamblea General. 6. Cumplir todos los requisitos y trámites establecidos en los Estatutos y Reglamentos Internos.

Artículo 5. Los socios de UPLEJAJI que quieran asociarse al Fondo Lechero deberán llenar una planilla de solicitud de ingreso ante la Junta Directiva del

Fondo, y ésta luego de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos, someterá a consideración de la Asamblea General, quien decidirá.

Artículo 6. Cualquier socio solvente puede presentar a la Junta Directiva su decisión de retirarse del Fondo, la Junta Directiva tendrá un lapso de quince (15) días para autorizar el retiro. Si fuere autorizado, el socio renunciante podrá vender los aportes reintegrables a otro socio de UPLEJAJI que aspire ingresar al Fondo Lechero, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en estos estatutos, en el reglamento interno y por la Asamblea.

Artículo 7. Los Socios tendrán los siguientes derechos: 1. Solicitar y ser beneficiarios de créditos. 2. Participar de los excedentes que genere el Fondo Lechero en forma igualitaria que se establece en los presentes estatutos, en los reglamentos internos, o en su defecto, como lo decida la Asamblea General. 3. Solicitar y recibir información sobre las actividades y la administración del Fondo Lechero. 4. Asistir a la Asamblea con voz y voto. 5. Elegir y ser elegido para los cargos directivos. 6. Los demás derechos establecidos en los estatutos, en los reglamentos internos y por la Asamblea General.

Artículo 8. Son deberes de los Asociados: 1. Cumplir con las normas establecidas en los Estatutos, en los Reglamentos Internos y por la Asamblea General. 2. Asistir puntualmente a las Asambleas y reuniones para las cuales fueron convocados. 3. Cumplir oportunamente con el pago de los créditos y los respectivos intereses. 4. Suscribir y pagar el certificado de ingreso. 5. Aportar la prestación pecuniaria establecida según el caso, por cada litro de leche remitido a la planta, según las condiciones previamente

establecidas.5) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en los Estatutos, los Reglamentos Internos y por la Asamblea General.

TITULOIII

DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN

CAPITULO I. DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 9. La Asamblea de socios legalmente constituida es la máxima autoridad y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento aún para los no asistentes. Las Asambleas son Ordinarias o Extraordinarias

Artículo 10. La Asamblea ordinaria se efectuará anualmente, dentro de los 90 días siguientes del inicio de cada año, previa convocatoria efectuada por la Junta Directiva formulada por escrito a los asociados por lo menos diez días antes de la fecha fijada para la celebración. También podrá convocarse mediante aviso publicitario en un periódico de amplia circulación e importancia en la ciudad con la misma anticipación señalada.- La presencia de todos los socios hace innecesaria la convocatoria

Artículo 11. La Asamblea se considerará válidamente constituida cuando se encuentre representada por el cincuenta por ciento (50%) de sus asociados. Si no se obtiene el quórum indicado para la primera convocatoria se convocará a una segunda asamblea a celebrarse en un lapso no menor de tres días ni mayor de cinco la cual será válida cualquiera que sea el número de asistentes. Las resoluciones de La Asamblea ordinaria se tomarán por la mayoría simple de los socios asistentes.

Artículo 12. La Asamblea ordinaria tendrá las siguientes atribuciones: 1. Aprobar los estados Financieros presentados por la Junta Directiva al final del periodo anual concluido el 31 de diciembre de cada año. 2. Designar y remover los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Créditos. 3. Aprobar o improbar los informes anuales que le presenten la Junta Directiva y el Fiscal. 4. Aprobar normas, directrices o Reglamentos internos. 5. Aceptar nuevos socios. 6. Decidir sobre la disolución o liquidación de la sociedad. 7. Aprobar el plan anual de actividades y el presupuesto anual de la Sociedad. 8. Conocer y resolver cualquier asunto que sea sometido a su consideración y que sea de su competencia.

Artículo 13. Los acuerdos y resoluciones de las asambleas se llevarán en un libro de actas debidamente sellado y foliado. De cada reunión se levantará la correspondiente acta que deberá ser firmada por los asistentes; dicha acta podrá ser redactada dentro de los cinco días siguientes y su firma es obligatoria para los asistentes, quienes deben firmar la lista de asistencia y la minuta de asistencia o esquema de los puntos tratados y aprobados, quedando así obligados si se negaren a firmar el acta respectiva.

Artículo 14. La Asamblea Extraordinaria se reunirá cada vez que así lo requiera el interés de la sociedad y podrá ser convocada también cuando lo solicite un 50% de los asociados. En ella se tratará solamente los asuntos expresados en la convocatoria la cual se hará con la misma anticipación y en la forma prevista para la Asamblea ordinaria.

CAPITULO II. DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 15. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de una JUNTA DIRECTIVA integrada por seis (6) socios, quienes actuarán con el carácter de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y dos (2) Vocales. Durarán un (1) año en ejercicio de sus funciones, podrán ser reelectos por dos años adicionales y continuarán en sus cargos hasta que sean debidamente sustituidos o removidos. Para deliberar válidamente se requiere la presencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros, y las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría simple de los directivos presentes.

Artículo 16. La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones y atribuciones

1. Planificar y desarrollar las actividades de la Sociedad, de conformidad con el Plan Anual de actividades aprobado por la Asamblea.
2. Abrir y movilizar cuentas bancarias, aceptar endosar y librar giros, pagarés y toda clase de documentos cambiarios; comprar, vender y en cualquier forma enajenar bienes muebles e inmuebles; constituir hipoteca, prendas y otros gravámenes.
3. Ejecutar las decisiones de la Asamblea general.
4. Considerar el ingreso de nuevos socios y someterlos a consideración de la Asamblea para su aprobación.
5. Administrar los bienes de la Sociedad, vigilar y dirigir las actividades de la misma, fijando los planes de trabajo y establecido los presupuestos de ingresos y gastos.
6. Crear comisiones de trabajo para aquellas actividades que sea necesario.
7. Aprobar el nombramiento de personal remunerado y establecer las funciones o atribuciones necesarias.
8. Constituir apoderados generales o especiales y concederles las facultades necesarias para la efectiva representación de la Sociedad.
9. Celebrar todo tipo de contratos.
10. Elaborar y presentar el informe y balance y estados financieros para su aprobación por la asamblea.

El informe y balance anual deberá estar a disposición de los asociados en la

sede social por lo menos 15 días antes de realizarse la correspondiente asamblea anual ordinaria. 11. Cualesquiera otras atribuciones que deriven de estos estatutos y las que le sean encomendadas por la Asamblea de socios.

Artículo 17. El Presidente es el representante legal de la sociedad en todos los actos oficiales, judiciales y administrativos. Sus deberes y atribuciones son: 1. Preside las Asambleas y las reuniones de la Junta Directiva; 2. Representa a la sociedad judicial y extrajudicialmente; confiere poderes; suscribe y celebra contratos que autorice la Junta Directiva. 3. Suscribe conjuntamente con el Tesorero las órdenes de pago, cheques, pagarés y demás documentos afines. 4. Dirige y coordina la función ordinaria de la Sociedad y las actividades de los demás integrantes de la Junta Directiva: suscribe la correspondencia. 5. Ejecuta las resoluciones de la Junta Directiva.

Artículo 18. El Vicepresidente tendrá las siguientes funciones: 1. Reemplaza al Presidente en las ausencias definitivas, temporales o casuales y en caso de ausencia permanente o acefalía, por el tiempo necesario hasta que la Asamblea provea lo conveniente. 2. Velar por la seguridad y orden de los archivos de la Sociedad y porque se mantenga actualizado el inventario de bienes. 3. Cumplirá las actividades o comisiones que le encomiende el Presidente o la Junta Directiva.

Artículo 19. El Tesorero tendrá las siguientes funciones: 1. Manejar y controlar los recursos del Fondo Lechero. 2. Rendir cuentas de su gestión mensualmente a la Junta Directiva. 3. Llevar la contabilidad del Fondo Lechero. 4. Autorizar conjuntamente con el Presidente los desembolsos de

recursos. 5. Gestionar y controlar con el Presidente los créditos y movilizar las cuentas bancarias con firmas conjuntas. 6. Ejercer las demás funciones que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva.

Artículo 20. El Fiscal tendrá las siguientes funciones: 1. Velar por el cumplimiento de las normas contenidas en los Estatutos y en los Reglamentos Internos, así como las Resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva. En caso de infracciones, faltas o conductas inapropiadas, propondrá a la Asamblea General sanciones para los infractores. 2. Rendir informe de su gestión ante la Asamblea General.

CAPITULO III. DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Artículo 21. El Comité de Crédito está integrado por tres (3) socios elegidos por la Asamblea General, por un lapso de un (1) año, pudiendo ser reelectos por dos (2) periodos adicionales. Tendrá como funciones: 1. Estudiar, aprobar o improbar las solicitudes de créditos que formulen los Socios, sometiéndose a las normas establecidas en el Reglamento Interno, en los Estatutos y por la Asamblea.

CAPITULO IV. DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN

Artículo 22. El Comité de Capacitación está integrado por tres (3) socios elegidos por la Asamblea General, por un lapso de tres (3) años, pudiendo ser reelectos por (2) periodos adicionales. Tendrá las siguientes funciones: 1. En articulación con diferentes instituciones, desarrollar programas para formación y capacitación técnico-productiva para los y las integrantes de la organización y de la comunidad o las comunidades. 2. Implementar mecanismos dirigidos a intercambiar tecnología, conocimientos y saberes

para obtener mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la producción. 3. Generar procesos de acompañamiento social integral mediante la asesoría técnica y financiera de proyectos socio-productivos.

CAPITULO V. DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

Artículo 23. El Comité de Contraloría Social está integrado por tres (3) socios elegidos por la Asamblea General, por un lapso de tres (3) años, pudiendo ser reelectos por (2) periodos adicionales. Tendrá las siguientes funciones: 1. Vigilar la buena marcha de todos y cada uno de los procesos, funciones y responsabilidades de la organización y recomendar oportunamente a la Junta Directiva los ajustes y correctivos que estime necesarios. 2. El ejercicio de la contraloría social deberá estar siempre enmarcada en procura del resguardo y vigilancia en beneficio del interés colectivo sobre el individual. 3. Ejercer la supervisión, control, seguimiento, vigilancia y fiscalización de la ejecución de los planes y proyectos de la organización, así como de sus fondos internos. 4. Convocar las asambleas extraordinarias de la organización cuando lo estime pertinente para el mejor cumplimiento de sus funciones. 5. Conocer y evaluar los informes trimestrales que presente la Junta Directiva sobre la administración de los Fondos Internos de la organización y realizar las observaciones y recomendaciones a que hubiere lugar, de conformidad con las leyes, reglamentos y resoluciones. 6. Requerir información mensual sobre la gestión de los recursos incluyendo el estado de las cuentas bancarias. 7. Inspeccionar y tener acceso a los libros, archivos, documentos de la Junta Directiva, previa autorización de la Asamblea General. 8. Las demás que se establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones

CAPITULO VI. DEL EJERCICIO ECONÓMICO

Artículo 24. El ejercicio económico de la Sociedad comenzará en primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año; salvo el primer ejercicio, que se iniciará en la fecha del registro del documento constitutivo de la Sociedad. Al término de cada ejercicio económico se cortarán las cuentas, se practicarán los inventarios y se elaborará el balance general. Estos informes serán presentados a la Asamblea General para su análisis y aprobación. La asamblea determinará la forma de distribución de los excedentes si los hubiere, teniendo en cuenta la participación de los socios en las actividades del Fondo Lechero.

TITULO IV. DEL PATRIMONIO

Artículo 25. El Patrimonio de la Sociedad está constituido: 1. Los recursos por concepto de certificados de ingreso cancelado por los socios los cuales tienen por objeto implementar recursos para cubrir gastos de legalización, papelería, administrativos y otros similares, este certificado se cancela una sola vez y no son reembolsables 2. Los recursos obtenidos por la cancelación de la prestación pecuniaria a la que se obliga cada socio productor de leche y que se le asigna según el caso. Por cada litro de leche remitido a planta al productor de leche se le retiene un monto que se ajustará en cada caso. Este monto denominado Prestación Pecuniaria no podrá sobrepasar el 3,5% del precio promedio de la leche. No se establece cuota fija ni plazo determinado para la cancelación de la prestación pecuniaria, ésta depende de la cantidad de leche que se produzca semanalmente. 3. Los aportes, donaciones o legados que reciba de terceras personas. 4. Los bienes que Fondo Lechero adquiera con recursos propios. 5. Los demás ingresos que reciba como producto de sus actividades.

Artículo 26. En caso de fallecimiento de un socio, su cónyuge asumirá la representación de sus derechos, y en su defecto, uno de los herederos autorizado por sus coherederos.

TITULO V

DE LA EXTINCIÓN, DISOLUCIÓN, Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 27. La separación, muerte, insolvencia o quiebra de uno de los Socios no dará lugar a la extinción de la Sociedad.

Artículo 28. El tiempo de duración de la Sociedad será indefinido. La Asamblea General, específicamente convocada para ellos, podrá acordar su disolución, y la liquidación será de acuerdo con las normas contempladas en el Código Civil.

TITULO VI

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 29. La Sociedad podrá afiliarse a organizaciones constituidas por entidades similares a nivel estatal, regional y nacional, previa aprobación por parte de la Asamblea General.

Artículo 30. Estos Estatutos podrán ser modificados por la Asamblea General convocada para tal fin, la decisión deberá ser aprobada con el voto favorable de los socios activos.

Artículo 31. Lo no previsto en estos Estatutos se regirá de acuerdo a las normas contenidas en los Reglamentos Internos, en las Resoluciones de la Asamblea General, y en su defecto por las disposiciones contenidas en la ley que rige la materia.

TITULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. La Asamblea General eligió a los integrantes de los Cuerpos Directivos de la Sociedad, quedando integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA: Presidente: xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. Vicepresidente: xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. Tesorero: xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. Secretaria: xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. Fiscal: xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. Vocal: xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. Vocal: xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. COMITÉ DE CRÉDITOS: xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. COMITÉ DE CAPACITACIÓN: xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL: xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. xxxxxxx. C.I V- xxxxxx. xxxxxxx. C.I V- xxxxxx.

SEGUNDA: La Asamblea autorizó a los ciudadanos xxxxxxxxxxxx ya identificados, Presidente y Tesorero respectivamente para presentar y firmar la presente Acta Constitutiva ante la Oficina de Registro. Leída y aprobada la presente Acta por los Socios firman conformes.

Se listan a continuación los productores y productoras integrantes de la Asociación Civil Fondo Lechero "UPLEJAJI"

